



**PARTICIPACION
CIUDADANA**
movimiento cívico no partidista

MEMORIA ANUAL 2012

Resumen Ejecutivo del Coordinador General de PC



Estimados asambleístas:

En nombre del Consejo Nacional me permito presentar a ustedes un resumen de las memorias correspondientes al periodo que concluye con la celebración de esta Décimo Novena Asamblea Nacional de nuestra organización.

Participación Ciudadana llevó a cabo durante este último año una cantidad impresionante de actividades con la finalidad de contribuir con el indispensable desarrollo institucional de nuestro país, que nos proponemos resumir a continuación.

El Consejo Nacional celebró doce reuniones, pero en adición se utilizó el sistema de correos electrónicos para otras que debían adoptarse con celeridad.

En el mes de febrero del año pasado recibimos a la presidenta de Transparencia Internacional, la señora Huguette Labelle, con quien visitamos a varios de los candidatos a las elecciones presidenciales de mayo pasado, así como a distintas autoridades de los tres poderes del Estado. La visita se aprovechó para promover la transparencia tanto en el sector público como en el privado, pero además para discutir con los candidatos sobre posibles iniciativas en este sentido. Es así como surge el Protocolo por la Transparencia y la Institucionalidad.

Este protocolo fue elaborado por los técnicos y voluntarios de Participación Ciudadana, con el apoyo técnico de Transparencia Internacional y fue suscrito en la sede de nuestra organización por los seis candidatos que compitieron por la presidencia de la República en las elecciones pasadas.

De esta manera el presidente Danilo Medina se comprometió con el país, con Participación Ciudadana y con Transparencia Internacional a impulsar 21 medidas contra la corrupción y a favor de la transparencia, que incluyen no solo el cumplimiento de la normativa internacional sobre la materia y las recomendaciones de la Iniciativa Participativa Anticorrupción, sino temas tan específicos como la ejecución del proyecto de cuenta única del tesoro, la estandarización de las informaciones públicas en los portales electrónicos de las instituciones del Gobierno, la eliminación de órganos que duplican funciones de otros, cumplir con los límites legales en las designaciones de ministros y viceministros, así como designar los asesores que resulten estrictamente indispensables y la profesionalización de las funciones diplomáticas y consulares, entre otras.

Participación Ciudadana por su lado se comprometió a darle seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por el presidente Danilo Medina, y esta es una tarea pendiente de primer orden que debe ser priorizada por nuestra organización durante este año 2013.

La observación electoral, como es costumbre, concentró los esfuerzos de Participación Ciudadana durante los primeros cinco meses del 2012. La tarea fue ardua, difícil, complicada, sobre todo debido al hecho de tener una Junta Central Electoral y un presidente de la misma que realizaron ingentes esfuerzos por evitar nuestra tradicional participación como observadores.

El presidente de la Junta Central Electoral llegó a realizar gestiones para bloquear o reducir los fondos que gestionamos internacionalmente; impartió instrucciones para que personal del organismo electoral descalificara en rueda de prensa a un grupo de nuestros voluntarios bajo falsos alegatos de vinculación a actividades criminales; tomó medidas para que nuestros voluntarios debieran ausentarse de sus trabajos para ir a hacer largas filas para recibir sus credenciales, variando el método usado en las últimas siete elecciones.

A pesar de todas las dificultades, de todos los obstáculos, logramos integrar una red de 3,500 voluntarios distribuidos por todo el país y en varios países donde se votó, de los cuales 3,074 lograron obtener acreditación oficial, pero todos y todas, sin excepción, se integraron al trabajo con entusiasmo, con valentía, con dedicación, y a ellos y a ellas debemos el haber logrado una observación exitosa, como siempre lo hemos hecho.

Produjimos seis informes preelectorales, dos informes durante la jornada de votación, un informe con el resultado del conteo rápido y un informe final donde evaluamos el proceso electoral en su conjunto.

Nuestro conteo rápido fue tan preciso como siempre, con una diferencia con los resultados oficiales de solo 0.01% para el PRD, 0.29% para el PLD, 0.04% para la APD, 0.06% para el Frente Amplio, 0.10% para Dominicanos con el Cambio y 0.09% para Alianza País.

Nuestra observación electoral reveló retrocesos importantes en materia electoral. No estamos hablando de cómo se organizan las elecciones y cómo se cuentan los votos depositados en las urnas, pues ambos aspectos pasaron la prueba de nuestra observación, sino en lo que respecta a la compra de votos y de conciencias, tanto durante la campaña electoral con el uso masivo de los recursos del Estado como durante la misma jornada de votación a través de la compra de cédulas y de votos.

Ante estos hechos que claramente distorsionaron la voluntad popular, la Junta Central Electoral se convirtió en un convidado de piedra, pues no solo no hizo uso de su renovado

y fortalecido poder reglamentario, sino que no reaccionó ante las denuncias contenidas en nuestros informes de observación preelectoral, dejando, como ha ocurrido desde 1966, que el que se encuentre en el poder, lo utilice de manera abusiva, ilegal e inconstitucional para mantenerse en él.

A mediados de año nuestro veterano Director Ejecutivo, Javier Cabreja decidió aprovechar lo que parecía serían unos meses de paz para dejar la posición y dedicarse a la consultoría privada. Javier dejaba el equipo técnico pero no a nuestra organización y seguiría siendo voluntario e incluso se inscribió como miembro de nuestra Comisión de Análisis Político, desde donde sigue prestando su valiosa colaboración.

El Consejo Nacional se avocó a un proceso abierto para designar a su sustituto o sustituta. Se designó a una Comisión Especial integrada por Fabiola Medina, Paulo Herrera y Cándido Mercedes y se contrató a la firma About Consulting para que asesorara a la Comisión y al Consejo en todo el proceso de organización del concurso público que se abrió, donde se inscribieron 11 candidatos. Se evaluaron rigurosamente a los candidatos y candidatas y la Comisión elevó al Consejo una terna de tres candidatas, que fueron evaluadas personalmente por el Consejo, quien votó eligiendo a Rosalía Sosa Pérez para ocupar la posición de Directora Ejecutiva.

Las Casas Comunitarias de Justicia continuaron operando con eficiencia, lo que quedó demostrado al asistir a un total de 20,698 personas durante el 2012 y la apertura de la cuarta casa en el sector de La Joya, Santiago, lo que nos permitió renovar por tres años adicionales el financiamiento aportado por la USAID para el sostenimiento de este proyecto. Durante este año que termina se comenzaron a definir algunas estrategias que permitan que al cabo de esos tres nuevos años, o tal vez antes, las Casas Comunitarias de Justicia puedan seguir funcionando con recursos nacionales, probablemente a través de una entidad sin fines de lucro que se cree al efecto, aunque Participación Ciudadana continúe con la responsabilidad de su administración o apoyo logístico. Estos trabajos deben continuar hasta alcanzar los resultados esperados, pues de ellos depende la supervivencia de un proyecto que impacta directamente en las personas de escasos recursos que no pueden acceder a la justicia en forma oportuna y eficaz.

Cuando parecía que tendríamos un segundo semestre apacible, se destapó el escándalo del enorme déficit fiscal que dejaría el gobierno saliente al entrante. A principios de octubre, en el Palacio Nacional, el Gobierno informó que el déficit se estimaba que terminaría en 187 mil millones de pesos, equivalente a un 8% del PIB. Posteriormente el Fondo Monetario Internacional informó que rondaría el 8.5% del PIB, es decir alrededor de doscientos mil millones de pesos. En cualquier escenario, se trata del déficit fiscal más grande ocurrido en la República Dominicana desde que se llevan registros, en palabras del nuevo Director General de Impuestos Internos.

El Consejo Económico y Social comenzó a reunirse para aportar sus ideas sobre la situación fiscal y el nuevo presupuesto que debería ser aprobado para el año 2013. Como miembro del Consejo Económico y Social, nuestra organización llevó al seno de este organismo la idea de crear una comisión que trabajara en la identificación del monto y las causas que originaron el déficit y su compatibilidad o no con el ordenamiento jurídico. La moción fue secundada y aprobada a unanimidad, designándose a Participación Ciudadana, en la persona de su Coordinador, y se solicitó a los sectores social, laboral y empresarial que designaran cada uno dos miembros, preferiblemente un abogado y un economista. El sector laboral designó a Felipe Santos Reyes y a Joaquín Luciano; el sector social a Alfonso Abreu y José Rijo. Lamentablemente el sector empresarial dejó transcurrir el plazo de dos días otorgados por el CES sin designar a nadie y ante las gestiones del Coordinador de la Comisión, designó a dos personas el 14 de noviembre, las que renunciaron tres días después de su designación luego de tener acceso a un primer borrador que ya tenía la Comisión. Posteriormente, en una reunión del CES, el señor Rafael Paz dejó bastante claro que el sector empresarial no estaba de acuerdo con la referida Comisión, que no había necesidad de acelerar sus trabajos, que la designación de la Comisión hizo daño a los objetivos perseguidos por el CES. También es lamentable que a pesar de los esfuerzos que se realizaron para que el sector empresarial se integrara a la Comisión, en ningún momento informaran al Coordinador de la misma su desacuerdo y solo lo hicieron cuando se depositó el informe preparado por los representantes de los sectores social y laboral.

Para la elaboración de este informe se trabajó intensamente, se celebraron numerosas reuniones en la sede de Participación Ciudadana y las conclusiones a las que se arribó explican por sí mismas la renuencia del sector empresarial en endosarlo. Se explica con claridad las causas que generaron el déficit, desmontando las explicaciones que ofreció el ex presidente Leonel Fernández cuando se vio obligado a dirigirse a la nación ante la creciente indignación que recorría el país completo. Se atribuyó como la principal causa el desmesurado incremento del gasto de capital, que en palabras de Temistocles Montas se debió a “la cantidad de obras que el presidente Leonel Fernández entendía que debía terminar antes de irse del poder”. De esta manera la Comisión pudo identificar partidas presupuestarias que fueron incrementadas hasta en un 15,264%, así como obras que no figuraban en el presupuesto y fueron ejecutadas sin planificación alguna en medio de una campaña electoral.

La Comisión identificó que el ex presidente Fernández y su equipo económico violaron veinticuatro disposiciones de nueve leyes diferentes, incluyendo la Constitución de la República. Así mismo evaluó el régimen de consecuencias existente en el país para identificar las sanciones que podrían ser aplicables. Una conclusión evidente del informe es que el régimen de consecuencias existente es muy benigno y debe ser modificado,

aunque se desprende del informe que existen sanciones que pueden ser aplicadas, incluyendo penas privativas de libertad.

Este informe reposa en el seno del Consejo Económico y Social, que lo utilizará como material de consultas. Tomando en cuenta la responsabilidad asumida por Participación Ciudadana en su elaboración, he solicitado a la Dirección Ejecutiva que coloque dicho informe en las memorias del año recién concluido e igualmente en la página de Participación Ciudadana.

Durante todo el año 2012 Participación Ciudadana contribuyó de diversas formas con el Movimiento por una Educación Digna, que terminó felizmente con la aprobación en el presupuesto para el año 2013 del 4% del PIB para la educación.

Nuestra presencia se extendió fuera del país y Participación Ciudadana estuvo representada por diversos miembros el Consejo, de nuestras comisiones de trabajo o de nuestro equipo técnico, en los siguientes eventos:

- En Berlín, Alemania, a dos eventos: en la reunión anual del Proyecto “Fortalecimiento de la Transparencia, rendición de Cuentas e Integridad en la Gobernabilidad Financiera Climática”, y a la 2da reunión de seguimiento y coordinación de las acciones de ejecución del proyecto Fortalecimiento de la Transparencia, rendición de Cuentas e Integridad en la Gobernabilidad Financiera Climática;
- En Guatemala, a dos eventos: en el Taller de Lanzamiento del Proyecto “Equidad Económica para Latinoamérica” (EELA)” y al Taller de Sostenibilidad del Programa de Centroamérica y Republica Dominicana de Transparencia Internacional;
- En Bogotá, Colombia, a dos eventos: el X Seminario-Taller de Intercambio de Experiencias y Técnicas de la Observación Electoral organizado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, y un Taller de Coordinación de la Campaña Tiempo de Despertar, de Transparencia internacional;
- En Caracas, Venezuela, en la VII Reunión de la Alianza por la Libre Expresión e Información;
- En New York, Estados Unidos en el Taller sobre Desarrollo Social en el Marco del proceso de Negociaciones sobre Rio +20;
- En Washington, Estados Unidos, en el encuentro de Representantes del Banco Mundial, donde presentamos nuestra experiencia con el IPAC.
- En México a un encuentro con el presidente del Instituto Federal Electoral;
- En Managua, Nicaragua, II Encuentro Centroamericano de Organizaciones de Sociedad Civil Reforma Política y Electoral en Centro América y el Caribe;
- En Tegucigalpa, Honduras, al III Foro de América Central y República Dominicana por la Transparencia,;
- En Brasilia, Brasil a la Asamblea Anual de Transparencia Internacional, en el marco de la Conferencia Mundial Anticorrupción,;
- En La Paz, Bolivia, al Curso de Formador a Formadores de la Metodología BRIDGE.

Desarrollamos diversos observatorios e informes, en algunas ocasiones acompañados de otras organizaciones de sociedad civil, como el Tercer Observatorio Ciudadano del Cumplimiento de la Iniciativa Participativa Anticorrupción (OCI-IPAC). También el Informe de los Niveles de Disparidad en los salarios de la Administración Pública, que fue presentado en la ciudad de Santiago, el ejercicio de evaluación y planificación de los Comités de Control Social en la Mesa Provinciales por la Transparencia, que se desarrolló en las provincias de La Romana, Azua y San José de Ocoa, y el Foro de Monitoreo de la Reforma de la Administración Pública.

El año pasado presentamos dos (2) Informes del Ranking del Cumplimiento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública en los Partidos Políticos con el interés de monitorear los niveles de acceso a la información y aumentar los niveles de demanda ciudadana en la materia de acceso a la información en los partidos políticos, así como también dimos a la luz pública el Sexto Monitoreo a la Aplicación de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública.

Nos incorporamos al Movimiento de Justicia Fiscal que ha estado luchando para lograr que tanto los impuestos, como el gasto público contribuyan de manera eficiente a reducir la enorme desigualdad existente en nuestro país, donde existe crecimiento de la economía, lo que paradójicamente no ha producido una reducción de la pobreza y por el contrario, las condiciones de vida de la mayoría de los dominicanos y dominicanas continúan deteriorándose.

A finales del año pasado el Consejo Nacional escogió al periodista Huchi Lora para recibir el reconocimiento anual que entregamos a una persona que haya contribuido en la lucha contra la corrupción.

En esta ocasión celebramos nuestro XIX aniversario con un almuerzo-conferencia pro recaudación de fondos denominado “Cumplimiento Voluntario y Controles a la Evasión” dictado por el Dr. Guarocuya Félix, Director General de Impuestos Internos. Logramos una masiva asistencia, lo que nos permitió mejorar la situación económica de la organización.

Nuestra Directora Ejecutiva Rosalía Sosa sometió al Consejo y obtuvo la aprobación para lanzar el periódico digital de nuestra organización, que fue denominado “Construyendo Ciudadanía”. Este esfuerzo debe sostenerse y fortalecerse en el futuro.

Las actividades de nuestra organización son múltiples y en áreas muy diversas. Por ejemplo, nos esforzamos en participar en el proceso de seguridad ciudadana y reforma policial que está diseñando el nuevo gobierno, para lo cual estamos propiciando la conformación de una Coalición, que estará coordinada por la Fundación Institucionalidad y Justicia.

Para hacer que se nos escuche celebramos 16 ruedas de prensa y remitimos 29 notas de prensa, para un total de 45 declaraciones públicas, equivalentes a una cada ocho días.

Durante la última parte del año pasado la atención comenzó a concentrarse en el interior de nuestra propia organización. De esta manera, la Dirección Ejecutiva estuvo trabajando con el equipo técnico en:

- Aprobación del Manual de Políticas Institucionales, Manual de Viáticos Nacionales e Internacionales.
- Selección de una Comisión para la revisión y presentación de propuesta de la normativa institucional de Participación Ciudadana.
- Aprobación del Plan de Trabajo, Plan Operativo y Presupuesto para el año 2013.
- Aprobación para ser presentado en la Asamblea General Febrero-2013: Plan de Trabajo 2013, Presupuesto Anual y Memorias.

Llamo la atención de los asambleístas en el título que ha recibido esta XIX Asamblea Anual: “Por la Renovación de la Organización”.

Este año 2013 debe ser el año de la renovación de nuestra organización. Existe una necesidad imperiosa de fortalecer nuestra organización atrayendo nuevos miembros que con su trabajo voluntario puedan aportar nuevos bríos. Debemos repensar a Participación Ciudadana en estos momentos en que se acerca a su Vigésimo Aniversario, modernizando sus estatutos, sus estructuras, su forma de incidir en la sociedad. Y este debe ser un compromiso de todos y de todas.

Ha sido un año difícil, lleno de retos, en el que lamentablemente tenemos que señalar que no se alcanzaron las reformas políticas, institucionales y democráticas que requiere nuestro país y por la cual luchamos desde la sociedad civil. Preparemos nuestra organización para el futuro, pues hoy más que nunca se necesita de la presencia de la ciudadanía ejerciendo su derecho constitucional a la participación, para exigir que nos gobiernen bien y reclamar que aquellos que no lo hagan sufran las consecuencias de derecho, sea en las urnas o en los tribunales.



Francisco Álvarez
Coordinador General

Informe del Consejo Nacional

Participación Ciudadana celebró el 5 de febrero de 2012 la décimo octava Asamblea General Ordinaria, la cual fue bautizada en honor a la fenecida Lic. Isis Duarte, quien laboró en la institución desde el 1996 al 2010 como Directora Técnica Red de Observadores Electorales de Participación Ciudadana, Directora de Observación Electoral y consultora.

La Asamblea se desarrolló con la participación de un total 137 miembros, es decir, un 55% de los miembros activos de la institución. Como parte del programa, Samir Chami Isa dio lectura a las memorias de la institución durante el año 2011, así como se presentaron los informes financieros del periodo 2011 y el Plan de Trabajo y el Plan Operativo para el año 2012, a los fines de ser aprobado por los asistentes.

Durante la Asamblea se procedió a presentar y ratificar a la Comisión Electoral compuesta por Somnia Vargas, Rosalia Sosa, Fatima Lorenzo y Alcibiades Moreta, Con la validación de los miembros de la Comisión, quedó la Asamblea bajo la conducción de dicha Comisión Electoral.

La Comisión Electoral llamó a la presentación de los candidatos propuestos para ser seleccionados como miembros del Consejo Nacional. Posteriormente, se convocó a los asistentes al proceso de votación y elección de los mismos. Los electores seleccionaron a los 8 miembros: Cándido Mercedes, Fabiola Medina, José Tejada, José Manuel Paliza, Leocadio Santana, Manuel Morales Lama, Nelly Heredia Agramonte, Paulo Herrera Maluf y Pedro Francisco Acevedo, los cuales fueron juramentados.

Consejo Nacional

El Consejo Nacional, como órgano máximo de dirección, en su primera sesión seleccionó como Coordinador General al Lic. Francisco Alvarez, quien junto a José Manuel Paliza, José Tejada, Samir Chami Isa, Somnia Vargas, Rosalía Sosa y Cándido Mercedes, integraron el Comité Coordinador. Para el periodo Febrero 2012-febrero 2013 el Consejo Nacional realizó 12 sesiones¹ y el Comité Coordinador realizó 3², alcanzando un total de 15 sesiones. Esto así, debido a que el Consejo Nacional decidió unificar las reuniones dado el proceso de observación electoral que se llevó a cabo.

Los principales temas abordados por el Consejo Nacional durante el año, fueron los siguientes:

¹ 6 de marzo, 20 de marzo, 5 de abril, 5 de junio, 26 de junio, 17 de Julio, 17 de agosto, 4 de septiembre, 30 de octubre, 20 de noviembre, 13 de diciembre del 2012 y 22 de enero del 2013.

² 21 de febrero, 10 de abril, y 25 de septiembre 2012.

1. Denuncias
2. Reconocimiento a la Lucha contra la Corrupción otorgado a Lora Iglesias (Huchi Lora).
3. Conocimiento y aprobación de ingreso de nuevos miembros.
4. Visita de Huguette Labelle
5. Protocolo por la Transparencia e Institucionalidad en República Dominicana
6. Observación Electoral 2012

Dentro de las principales decisiones y acciones llevadas a cabo por el Consejo Nacional se pueden enumerar las siguientes

- Recibimiento de la señora Huguette Labelle, Presidenta de la Junta Directiva de Transparencia Internacional, quien en el mes de febrero agotó una serie de actividades relativas a la agenda de Transparencia Internacional.
- Aprobación del Protocolo por la Transparencia e Institucionalidad en República Dominicana, el cual fue consensuado con demás organizaciones de la sociedad civil y posteriormente firmado por 6 candidatos a la Presidencia de la República.
- Nominación de la institución dentro del marco del Acuerdo de Lima, para asumir la Secretaría General de la coordinación de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan el tema de observación electoral.
- Aprobación de la representación de la institución frente a las comisiones de trabajo Coordinadas por la Coalición por una Educación Digna.
- Aprobación del Concurso para la elección del Director/ra Ejecutivo/a
 - Contratación de About Consulting, para la conducción del concurso público para la Dirección Ejecutiva y presentación de terna
 - Elección de la Dra. Rosalía Sosa, como Directora Ejecutiva de P.C.
- Nominación para que República Dominicana fuera la sede del Foro de América Central y República Dominicana 2013, auspiciado por Transparencia Internacional.
- Aprobación del periódico digital de la institución denominado “Construyendo Ciudadanía”
- Conmemoración del XIX aniversario de la institución y realización de un almuerzo-conferencia pro recaudación de fondos denominado “Cumplimiento

Voluntario y Controles a la Evasión” dictado por el Dr. Guarocuya Félix, Director General de Impuestos Internos.

- Conformación de una comisión para apoyar a FINJUS en el proceso de Reforma Policial.
- Otorgar el premio a la Lucha Contra la Corrupción 2012, al comunicador Huchy Lora, por su recta trayectoria de combate a la corrupción, su conducta ética y por ser un referente moral de la sociedad dominicana.
- Aprobación del Manual de Políticas Institucionales, Manual de Viáticos Nacionales e Internacionales, en la sesión del 22 de enero, 2012.
- Selección de una Comisión para la revisión y presentación de propuesta de la normativa institucional de Participación Ciudadana.
- Aprobación del Plan de Trabajo, Plan Operativo y Presupuesto para el año 2013.
- Aprobación para ser presentado en la Asamblea General Febrero-2013: Plan de Trabajo 2013, Presupuesto Anual y Memorias.

Ruedas de Prensa y Notas de Prensa

El Consejo Nacional convocó a los medios de comunicación para 16 ruedas de prensa y remitió 29 notas de prensa, sumando un total de 45 declaraciones de prensa, en los siguientes temas:

Enero 2012	Participación Ciudadana Ve Desigual Fondos a Partidos
	Participación Ciudadana Espera Junta Central Electoral Acredite Observadores
Febrero 2012	Tercer Informe Observación Electoral
	Participación Ciudadana Denuncia Mucho Transfugismo y Poco Debate Programático en la Actual Campaña Electoral.
	Participación Ciudadana Llama Ciudadanía Observar Proceso Electoral.
	Participación Ciudadana dice que ha sido un Observador Imparcial.
	Participación Ciudadana Reclama a la Junta Central Electoral que Apruebe Reglamento de Campaña.
	Participación Ciudadana Apoya Propuesta de Junta Central Electoral de Transmisión de Actas.
Marzo 2012	Participación Ciudadana Presenta Cuarto Informe de Observación Electoral Elecciones Presidenciales 2012.
	Participación Ciudadana Solicitó a la Junta Central Electoral Acreditación Para Observar Elecciones
	Partido Revolucionario Dominicano Manifiesta Preocupación a Participación Ciudadana por Sentencia del Tribunal Superior Electoral
	Participación Ciudadana Lanzó Proyecto "Atento Con Tu Voto" Para Que La Ciudadanía Vigile Proceso Electoral.
Abril 2012	Transparencia Internacional Solicita a Candidatos Presidenciales Asumir Compromisos a favor de la Transparencia.
	Participación Ciudadana Entrega a Junta Central Electoral Lista De Coordinadores de Observación Electoral.
	Quinto Informe de Observador Electoral Elección Presidencial del 2012
	Max Puig Firma Protocolo Por La Transparencia E Institucionalidad de Participación Ciudadana.
	Eduardo Estrella Firma Protocolo Por la Transparencia E institucionalidad de PC.
	Hipólito se Compromete a Fortalecer Transparencia Frente a Participación Ciudadana.
	Guillermo Moreno Prometió a Participación Ciudadana Eliminar Secretarios Sin Cartera.
	Julián Serulle Dice Transparencia Será Pilar Fundamental de su Gobierno.
Participación Ciudadana se queja Pidan Acreditar Observadores en Municipios.	
Mayo 2012	La Junta Central Electoral Sigue Obstruyendo la Observación Electoral.
	Presidente Junta Central Electoral Ofrece Total Respaldo a Participación Ciudadana Para La Observación Electoral y ésta se Compromete a Cumplir Con El Reglamento Sobre el Particular. Coordinación de Participación Ciudadana agradece Reunión Con Roberto Rosario Márquez, la cual califica muy Fructífera.
	Cientos de Observadores de Participación Ciudadana se Acreditan en Junta Central Electoral.
	Participación Ciudadana Realiza con Éxito Ensayo de Observación.
	Daniilo Medina Ofrece Apoyo a Participación Ciudadana Para Observar Elecciones.
	Reunión en la JCE en relación con observadores impugnados.
	Técnicos de la Junta Central Electoral Entregan Acreditación en Local de Participación Ciudadana.
	Experto Internacional Asesorará a Participación Ciudadana en Conteo Rápido de Elecciones.
	Participación Ciudadana Pide Evitar Violencia y Aceptar Resultados Electorales.
	Informe Final de Participación Ciudadana Sobre Las Elecciones 2012
Participación Ciudadana Presenta Balance Final de Proceso Electoral 2012	
Junio 2012	Cambio en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
Julio 2012	Ante la crisis del PRD y la concentración del poder
	Ante la Anulación de La Sentencia del Caso Bacredito

Agosto 2012	Valoración del Discurso del 16 de agosto
Septiembre 2012	Balance del Primer Mes de Gestión del Presidente Danilo Medina
	El Acceso a la Información Pública en la República Dominicana: una aspiración ciudadana
	Llama la Atención sobre el Uso Adecuado de la Publicidad
	Participación Ciudadana Respaldar Posición del Procurador General Reabriendo La Investigación En EL Caso de Félix Bautista.
Octubre 2012	Ante la propuesta Tributaria del Gobierno
	Respetemos La Constitución: Las Leyes Tributarias son Leyes Orgánicas.
Noviembre 2012	Participación Ciudadana Rechaza Argumentos de Leonel Fernández y Lamenta Actitud del Procurador Domínguez Brito.
Diciembre 2012	Sexto Monitoreo de Acceso a la Información Pública
	Cumplimiento de la Ley No. 194-04 sobre Autonomía Presupuestaria y Administrativa del Ministerio Público y del Poder Judicial y la designación del Defensor del Pueblo
	Balance General del año 2012
Enero 2013	Solicita al Ministerio Público Explicación Frente a la crisis del PRD 12 años de incumplimiento de la Ley del Defensor del Pueblo

Reuniones e Intercambios Internacionales

1. Reunión Anual del Proyecto “Fortalecimiento de la Transparencia, rendición de Cuentas e Integridad en la Gobernabilidad Financiera Climática” del 29, 30, 31 de enero al 2 de febrero, 2012, Berlin, Alemania.

La reunión anual del Proyecto Reunión Anual del Proyecto “Fortalecimiento de la Transparencia, rendición de Cuentas e Integridad en la Gobernabilidad Financiera Climática”, se realizó en Berlin, Alemania los días del 29, 30, 31 de Enero al 2 de febrero, 2012. A dicha actividad asistió por Rosa Iris Almonte, coordinadora del proyecto.

El propósito de la reunión fue presentar los resultados logrados a la fecha por el Proyecto en cada país participante; así como también consensuar las próximas acciones a seguir y las limitaciones presentadas por país a lo largo del proyecto. Por otro lado, también se presentaron estos logros y limitaciones a los financiadores, en este caso a directivos del Ministerio de Medio Ambiente Alemán (BMU).

2. Taller de lanzamiento del Proyecto “Equidad Económica para Latinoamérica” (EELA) - Fase II.

El Taller de Lanzamiento del Proyecto “Equidad Económica para Latinoamérica” (EELA), se realizó en Antigua, Guatemala del 6 al 8 de febrero del 2012. A dicha actividad asistió Carlos E. Pimentel, encargado de los Programas de Transparencia.

Durante la actividad se identificó las debilidades críticas en la gobernanza y rendición de cuentas de los Programas de Transferencia Condicionada, que puedan llevar a errores

de exclusión, mecanismos de quejas y reclamos o participación ciudadana poco efectivos u otras debilidades que reduzcan la efectividad de los programas.

En este encuentro fue muy importante definir como trabajar con funcionarios de los Programas de Transferencia Condicionada y otros actores clave para fortalecer los mecanismos de gobernanza y rendición de cuentas de los programas en base a evaluaciones de riesgo participativas

Los objetivos centrales de este taller de tres días fueron obtener un entendimiento común acerca del proyecto EELA II, fortalecer el enfoque de DDHH y género de EELA y construir una plataforma para el trabajo conjunto para los próximos dos años.

3. Seminario-Taller de Intercambio de Experiencias y Técnicas de la Observación Electoral en la Democracia más allá del 2.0, realizado del 29 de febrero al 1ro. de marzo, en Bogotá, Colombia, auspiciado por IIDH CAPEL.

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos celebró los días del 29 de febrero al 1 de marzo en Bogotá, Colombia el X Seminario-Taller de Intercambio de Experiencias y Técnicas de la Observación Electoral. A dicha actividad la institución estuvo representada por Javier Cabreja, Director Ejecutivo. En dicho seminario taller se debatió el uso de las tecnologías de información en los procesos de observación y asistió al mismo Joseph Tompson, Director Ejecutivo del CAPEL, quien coordina organismos electorales. De igual manera, se hizo contacto con el representante del NDI, con quien sostuvo conversaciones, como parte del Acuerdo de Lima, trataron el tema sobre la situación del país, se tomó como resolución sacar un documento firmado por las 14 organizaciones de sociedad civil, de apoyo Participación Ciudadana y al programa de observación electoral, dicho documento.

De igual manera se participó en la reunión del Acuerdo de Lima, el cual tiene la secretaria general, a cargo de la misión de observación electoral de Colombia, se cumple el período de 2 años, por lo que a unanimidad propusieron que Participación Ciudadana optara por la secretaria general, planteó que lo traería al consejo, para ver si están de acuerdo, en tal sentido se requiere de un recurso humano, para el seguimiento del trabajo y la coordinación que implicaría el Acuerdo de Lima. Asimismo enviaron los Estatutos Generales de la coordinación, para ver la conveniencia. A partir de los meses de junio a julio, una vez se decida, durante abril hay un procedimiento de votación electrónica y se escogerá en abril.

4. VII Reunión de la Alianza por la Libre Expresión e Información (7 al 9 de agosto, 2012, Venezuela)

La institución estuvo representada por Cándido Mercedes, miembro del Consejo Nacional y de la Comisión de Transparencia, a la VII Reunión de la Alianza por la Libre Expresión e Información a celebrarse del 7 al 9 de agosto, 2012, Venezuela.

La actividad se desarrolló analizando las 66 acciones de incidencia y al mismo tiempo, los ámbitos de aplicación de las acciones de intervención (OEA , CIDHH, Centro de I. de Derechos Humanos, Open Government Partners). Se puso de manifiesto la necesidad de la creatividad, de la innovación para la implementación de los proyectos, así como la especificidad de cada país, en materia de acceso a la información, los desbalance que existe entre uno y otro. Se rindió informe sobre el Comité de Ética de la Alianza Regional y sobre los temas tratados para la Octava Ronda.

Se analizó además, todo lo relativo a la libertad de expresión, el proceso de institucionalización de la Alianza; los logros de La Alianza Regional, se destacó se destacaron los riesgos , peligros y oportunidades en el acceso a la información pública y en la libertad de expresión. Se identificó cuales son los principales problemas, cuales son las principales oportunidades, cuales serian las principales estrategias a desarrollar, en función de los desafíos y las oportunidad, problemas de la opacidad en la información, la problemática de la información y la utilidad social.

Se sorteó entre los miembros que no continuarán en el Comité Ejecutivo y los miembros del Comité Temático. Para el mes de junio del 2013, en Guatemala, próxima Sede, se elegirán los miembros. Participación Ciudadana, sale del del Comité de Ética pero puede decidir si se integra a partir de junio del 2013, mediante libre sorteo.

En esta Séptima Ronda de la Alianza Regional por la Libre Expresión e Información, participaron 23 personas, de más de 15 países. Se sumaron dos nuevas organizaciones: Artículo 19, de Brasil y FUNDAC, de México. Le fue entregada a Participación Ciudadana su certificado de participación a la actividad.

5. Taller sobre Desarrollo Social en el Marco del proceso de Negociaciones sobre Rio +20 en New York (del 27 al 29 de marzo, 2012, New York, EUA).

Participación Ciudadana asistió como parte de las negociaciones Rio+20, al Taller sobre Desarrollo Social en el Marco del proceso de Negociaciones sobre Rio +20 en New York, celebrado del 27 al 29 marzo, 2012, las Naciones Unidas, representada por Rosa Iris Almonte, coordinadora del Proyecto Cambio Climático.

En este taller se discutieron y analizaron varios temas que estaban en debate dentro del proceso de trabajo del documento sobre Rio+20, tales como la Importancia de Integrar Defensores Sociales dentro de la Gobernanza y el Desarrollo de la Conferencia de Rio+20, el Acceso a la información (Principio 10), reafirmando la transparencia y rendición de cuenta dentro del proceso de las negociaciones de Rio + 20, financiamiento

climático, y libre acceso a la información. En dicha se dio a conocer la propuesta remitida a Rio de Janeiro en junio 2012, en el marco de la Conferencia Mundial, sobre desarrollo sostenible. Dicha propuesta fue aceptada por el Consejo Mundial de la Conferencia y en la cual se encuentra citada en los capítulos 66 y 67 del documento final.

6. Observatorio Ciudadano Iniciativa Participativa Anticorrupción, así como la presentación de sentencias ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, realizado del 11 al 14 de septiembre en Washington, Auspiciado por el Banco Mundial.

Con motivo de la excelente experiencia sobre el programa Iniciativas Participativas Anticorrupción (IPAC), Participación Ciudadana fue invitada a presentar los resultados al Encuentro de Representantes del Banco Mundial, los días 11 al 14 de septiembre, a celebrarse en Washington, D. C., la cual fue representada por la Dra. Rosalía Sosa Pérez.

En dicha actividad, IPAC: Experiencia de buenas prácticas, se presentaron los retos en que se encuentra el país a la luz de una nueva gestión presidencial, nuevas autoridades y confirmación de funcionarios de la pasada gestión, así como el deterioro de la imagen internacional y nacional, ya que República Dominicana se encuentra entre los países con un Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial en la posición 2.6. Se expuso sobre los retos para la sostenibilidad del IPAC frente a la nueva gestión.

Se igual manera, se aprovechó dicho viaje para visitar a la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, donde se depositó las 5 sentencias evacuadas por la Suprema Corte de Justicia referente a la Ley sobre Libre Acceso a la Información Pública.

7. Taller de Comunicaciones – Campaña Es Tiempo de Despertar. (Del 24 al 25 de mayo, Bogotá, Colombia).

En Bogotá, Colombia se celebró un Taller de Coordinación de la Campaña Tiempo de Despertar, de Transparencia internacional, los días días 24 y 25 mayo. La institución estuvo representada por Carlos E. Pimentel, encargado de los Programas de Transparencia.

En dicha reunión con los Capítulos de TI de las Américas, se definió y planificó, la referida campana, los puntos clave abordados en la referida reunion fueron:

- Presentación de los representantes de los Capítulos. Breve exposición de cada uno de los participantes sobre sus expectativas de la campaña y avances.
- Presentación de la campaña, piezas comunicativas básicas y el desarrollo de la campaña en Colombia durante el 2011.

- Objetivos estratégicos de comunicación de la campaña en los Capítulos Nacionales.
- Creación del plan de acción de la campaña.
- Medición del éxito de la campaña: metas.
- Cómo nos organizamos en este proceso
- Taller práctico: creación de mensajes 'glocales'
- Adaptación y creación de mensajes clave de la campaña
- Creatividad: de las piezas de comunicación básicas a piezas locales.
- ¡Se social! Ideas para el uso de redes sociales en la campaña.

8. Reunión coordinación y seguimiento al Proyecto “Fortalecimiento de la Transparencia, rendición de Cuentas e Integridad en la Gobernabilidad Financiera Climática” (del 5 al 12 e agosto, Berlin, Alemania).

En el marco del desarrollo del Proyecto Fortalecimiento de la Transparencia, rendición de Cuentas e Integridad en la Gobernabilidad Financiera Climática, Carlos E Pimentel y Lizzy Solano, participación en la 2da reunión de seguimiento y coordinación de las acciones de ejecución del proyecto, en Berlín, Alemania del 5 al 12 de agosto.

De manera particular en esta reunión se abordó lo relacionado a la Articulación de la Red de Seguimiento al Monitoreo de los Fondos Destinados a Proyectos de Cambio Climático en la República Dominicana

Con el objetivo de formar un grupo de apoyo cuya responsabilidad sea asesorar, articular y generar propuestas para el cumplimiento de las normas y la transparencia en materia del financiamiento climático en la República Dominicana.

9. II Encuentro Centroamericano de Organizaciones de Sociedad Civil Reforma Política y Electoral en Centro América y el Caribe (27 y 28 de agosto, 2012, Managua, Nicaragua).

Con el propósito de contribuir con el proceso de democratización en Centroamérica y el Caribe a través del establecimiento de propuestas de reforma política electoral con enfoque regional, se celebró II Encuentro Centroamericano de Organizaciones de Sociedad Civil Reforma Política y Electoral en Centro América y el Caribe.

Dicho evento contó con los auspicios del Instituto Social para la Democracia, Instituto para el Desarrollo para la Democracia y Por una Reforma Electoral con todos las de la Ley y con el financiamiento de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), fue celebrado en Managua, Nicaragua el II Encuentro Centroamericano de Organizaciones de Sociedad Civil Reforma Política y Electoral en Centro América y República Dominicana a celebrarse en Managua, Nicaragua los días 27 y 28 de agosto, 2012.

En la primera jornada de trabajo fueron presentados los resultados del I Encuentro Centroamericano de Organizaciones de Sociedad Civil Reforma Política y Electoral en Centro América y República Dominicana, celebrado en Antigua, Guatemala los días 6 y 7 de octubre del 2011, donde asistieron la Coalición por la Reforma Política de El Salvador (CREE representados por ISD, FUNDE y Red Ciudadana), la Coordinadora de ONG's, Cooperativas CONGCOOP y SERJUS de Guatemala, CIPRODEH de Honduras, el Grupo Promotor de la Reforma Electoral de Nicaragua representados por el IPADE, la Fundación Violeta Chamorro y la Red de Control Ciudadano de Costa Rica. De igual manera, se analizó el contexto del proceso de la reforma política-electoral en la región identificando las principales tendencias y desarrollándose una matriz sobre los avances y retrocesos de las reformas legales tanto en el ámbito político como electoral.

En la segunda jornada de trabajo se analizó el rol de la sociedad civil y su incidencia para impulsar las reformas político-electorales pendientes, el diseño de una agenda regional para la reforma política, establecimiento de mecanismos para su efectivo cumplimiento y coordinación permanente de los acuerdos de seguimiento.

Como conclusión se dio lectura de la “Declaración de Managua”, con el apoyo de las instituciones participantes: Participación Ciudadana, Coalición por la Reforma Política de El Salvador (CREE), CONGCOOP y SERJUS de Guatemala, la Red de Control Ciudadano de Costa Rica, el Grupo Promotor para las Reformas Electorales de Nicaragua, CIPRODEH de Honduras.



Se reafirmó el compromiso desde las organizaciones de la sociedad civil continuar trabajando en un esfuerzo por fortalecer los valores democráticos, por fortalecer sistemas electorales incluyentes, representativos, competitivos, transparentes, justos, que fortalezcan también el voto como un mecanismo para las soluciones de poder verbales de todo sistema político democrático.

10. Taller de Sostenibilidad del Programa de Centroamerica y Republica Dominicana de Transparencia Internacional, (del 5 al 6 de Septiembre, Guatemala).

Los días 5 y 6 de septiembre fue celebrado del Taller de Sostenibilidad del Programa de Centroamerica y Republica Dominicana de Transparencia Internacional. La institución estuvo representada por Mirián Díaz, miembro de la Comisión de Transparencia y contó con delegaciones de todos los países del área. Dicho evento tuvo por objetivo analizar la situación del programa de actividades que se ha ejecutado en centroamerica y República Dominicana, en razón de la terminación del financiamiento que recibia y elaborar un plan para la continuación de los trabajos.

11. III Foro de América Central y República Dominicana por la Transparencia (9, 10 y 11 de octubre, 2012, Tegucigalpa, Honduras)

El Foro de América Central y República Dominicana por la Transparencia es un espacio de encuentro entre los principales actores estatales y sociales involucrados en la lucha contra la corrupción en los países centroamericanos y la República Dominicana, para discutir, intercambiar y concertar medidas específicas orientadas a erradicar la corrupción de la región, que puedan ser adoptadas en cada país.

Hasta el momento se han realizado tres foros, el primero tuvo lugar en San Salvador en Septiembre de 2010 en el cual se abordó el panorama regional en materia de transparencia y lucha contra la corrupción, así como una discusión inicial sobre vínculos entre corrupción e inseguridad. En el Pronunciamiento Final de la primera edición se acordó darle un carácter permanente y multisectorial al Foro, así como promover la implementación de mecanismos, herramientas y medidas de acción concretas en materia anticorrupción en la región. La segunda edición se realizó en Costa Rica los días 2 y 3 de Noviembre de 2011 y tuvo como tema central la relación entre transparencia e inseguridad, teniendo en cuenta dos factores: el crecimiento imparable de los índices de delincuencia y de la expansión del crimen organizado, junto a la necesidad de fortalecer con un enfoque de transparencia los esfuerzos nacionales y regionales que lideran los gobiernos en materia de combate a la inseguridad.

La tercera edición tuvo lugar en Honduras los días del 9 al 11 de octubre de 2012, donde se trató la transparencia y lucha contra la corrupción para América Central y República Dominicana mediante.

El Foro contó con más de 400 asistentes quienes abordaron tres ejes de análisis: en primer lugar, explorar las oportunidades para promover mayor transparencia en las estrategias y procesos de reforma orientadas a fortalecer los sistemas de seguridad y justicia en los países de la región; en segundo lugar, profundizar sobre el nivel de avance en la implementación de planes de transparencia fiscal y mecanismos para transparentar

y controlar el uso de los recursos públicos a lo largo de la región; y en tercer lugar, buscar nuevas aproximaciones para abordar y prevenir la corrupción que está afectando el desarrollo social de nuestros países, particularmente en los sectores de educación, salud e implementación de programas sociales.

Mediante el Pronunciamiento Final del Tercer Foro, los participantes, provenientes de gobiernos, poderes judiciales, órganos de control, órganos legislativos, organizaciones de sociedad civil, cooperación internacional, sector privado, academia y medios de comunicación, entre otros, se manifestaron temas como transparencia, transparencia y seguridad, incorporación de la sociedad civil en la lucha articulada contra la inseguridad y la corrupción en América Central y República Dominicana, finanzas públicas, desarrollo social, corrupción y el clientelismo en la política social, entre otros.

Se gestó la Red por la Transparencia en Centroamérica y República Dominicana compuesta por los Capítulos de Transparencia Internacional en la región, será un actor propositivo y activo en la promoción de estas propuestas y compromisos. Asimismo se hizo el compromiso de convocar a otros actores de la sociedad civil para trabajar conjuntamente en el impulso de esta agenda regional de transparencia y lucha contra la corrupción.

En dicho evento, Participación Ciudadana gestionó que el IV Foro (cuarto), sea celebrado en la República Dominicana. Para tales fines el Embajador de la República Dominicana en Honduras Ing. José Osvaldo Leger recibió la sede de dicho evento de manos de la Vice-Presidenta de la República de Honduras.

12. Asamblea Anual de Transparencia Internacional (del 5 al 6 e noviembre, Brasilia, Brasil).

Participación Ciudadana en su condición de Capítulo Dominicano de Transparencia Internacional, participo en noviembre la Asamblea Anual del referido movimiento, en el marco de la Conferencia Mundial Anticorrupción que se llevó a cabo en Brasilia, Brasil de 5 al 6 de Noviembre de 2012. En este encuentro nuestra organización estuvo representada por Miriam Diaz Santana, como delegada oficial y miembro de la Comisión de Transparencia, con la participación de delegados de todos los países miembros de Transparencia Internacional.

13. Curso de Formador de Formadores de la Metodología BRIDGE, (del 3 al 14 de diciembre, La Paz, Bolivia).

Con el auspicio de ONU Mujeres se celebró el Curso de Formador a Formadores de la Metodología BRIDGE. Participación Ciudadana estuvo representada por Josefina Arvelo, Encargada de la Observación Electoral. Estuvo integrado por 19 participantes y tres facilitadores. De los participantes solo uno era del sexo masculino y provenían de

México, Estados Unidos de Norteamérica, Perú, Colombia, El Salvador, Honduras, Ecuador, Bolivia, Haití y República Dominicana, pertenecientes a las siguientes instituciones: Organismos Electorales, ONU Mujeres, PNUD y sociedad civil. De República Dominicana participaron además de Participación Ciudadana y Odalys Otero de la Escuela de Formación Electoral de la JCE.

La metodología de BRIDGE significa generar recursos para la democracia, la gobernabilidad y las elecciones, con el objetivo de lograr administraciones electorales que sean más efectivas y sostenibles, mediante la formación permanente de los/as gestores electorales, ya que la presencia de administradores/as electorales competentes y profesionales es esencial a la hora de organizar las elecciones, auspiciado por el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA), la Comisión Electoral Australiana (AEC) y la División Electoral de las Naciones Unidas (UNEAD). El curso perfecciona las habilidades, los conocimientos y la confianza de los/as profesionales de las elecciones y de los grupos de interés clave en los procesos electorales, esto incluye los medios de comunicación, los partidos políticos y los grupos de observadores/as electorales. Los cursos BRIDGE han sido impartidos en 38 países de África, Europa, Medio Oriente, Asia y América (de este último en EEUU, Perú, Colombia y Bolivia).

El primer encuentro del Grupo de Expertos fue en el 1999, la implementación del proyecto por primera vez fue en 2001. Su metodología es flexible y adaptable, utiliza contenidos desarrollados por expertos/as electorales de diversos países, no es prescriptivo, es decir no da recetas, promueve el diálogo y la búsqueda de consensos, tiene un enfoque pragmático basado en actividades y enfocado en resultados, promueve el trabajo en equipo.

Dentro de los objetivos del Proyecto BRIDGE están el de mejorar el conocimiento y los estándares y principios que sustentan una buena gestión electoral, reforzar la capacidad de los/as gestores electorales con el fin de que desempeñen su trabajo de manera eficaz, y construir equipos y redes de trabajo dentro de las administraciones electorales y con otros actores electorales.

El curso fue organizado en módulos, incluyó presentación de contenidos sobre procesos electorales, de parte de los/as asistentes y sobre la situación política electoral de cada país participante. Cada módulo demandaba la intervención de las/os participantes mediante dinámicas grupales. Los módulos fueron: Conceptos fundamentales y objetivos de aprendizaje; métodos reenseñanza participativa y de aprendizaje para adultos; un/a buen/a facilitador/a; técnicas comunes de formación; ambiente transcultural; adecuación de materiales BRIDGE a necesidades particulares; ambiente positivo para el aprendizaje; estilos de aprendizajes; ciclo de aprendizaje, entre otros. Toda esta metodología se desarrolló con temas propios a los procesos electorales.

Plan Estratégico de Participación Ciudadana 2011-2013

El Plan Estratégico fue aprobado por el Consejo Nacional en 17va. Asamblea General Ordinaria, en fecha 6 de febrero del 2011, con el propósito de que los responsables de la institución desarrollen e implementen la estrategia a seguir en el periodo 2011-2013. Los objetivos estratégicos y específicos identificados fueron desarrollados de acuerdo a la disponibilidad de recursos, pero existen algunos que por la conyuntura política y por la carencia de los mismos no fue posible su implementación.

OBJETIVO ESTRATEGICO 1

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: INCIDIR EN LA REDUCCION DE LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD, PROMOVRIENDO LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICION DE CUENTAS.

Objetivo Específico 1.1 Fortalecer los vínculos con TI y aprovechar los espacios, recursos y mecanismos internacionales en la lucha contra la corrupción.

Participación Ciudadana, desde el Programa de Transparencia en el período 2012 diseñó e impulsó varios proyectos en el marco de las oportunidades que ofrece Transparencia Internacional. En este sentido se formularon, aprobaron y continuaron en su ejecución los Proyectos:

1. Transparencia en la Gobernabilidad Financiera Climática
2. Seguimiento a la Declaración de Guatemala por un Región Libre de Corrupción
3. Equidad Económica para Latinoamérica (EELA) - fase II
4. Campaña Tiempo de Despertar.

Al mismo tiempo en el interés de fortalecer las relaciones internacionales de nuestra organización y proyectar nuestro trabajo, aprovechando los espacios que ofrece Transparencia Internacional, con énfasis en el ámbito de Transparencia las Américas, sirvieron de utilidad todas las reuniones y eventos organizados por Transparencia Internacional.

Visita de Huguette Labelle, Presidenta de Transparencia Internacional. La visita tuvo como propósito apoyar y respaldar el trabajo realizado por Participación Ciudadana, capítulo dominicano de TI, y en la cual se realizaron diversos encuentros con autoridades legislativas, judiciales y ejecutivas, representantes de la sociedad civil, empresariado, candidatos a las elecciones 2012 y otros sectores influyentes de la vida nacional.



Además de ser presidenta de la Junta de Transparencia Internacional, Labelle es actualmente rectora de la Universidad de Ottawa, miembro de la Junta del Pacto Mundial de Naciones Unidas, miembro del grupo de asesores externos de la gobernabilidad del Banco Mundial y la Estrategia de Lucha contra la Corrupción.

En el encuentro con candidatos para las elecciones del 2012, Huguette Labelle anunció que Transparencia Internacional a través de su capítulo dominicano Participación Ciudadana elaborará un protocolo para promover la transparencia, prevenir la corrupción y combatir la impunidad en República Dominicana.

Durante los encuentros Huguette Labelle expuso a los Candidatos lo que piensa sobre la corrupción y dio sugerencias a los aspirantes. La Representante del Organismo Internacional dijo que la corrupción crea pobreza por lo que promoverá la firma de un protocolo pro transparencia para evitar la impunidad. Indicó, además, que los Gobiernos deben de garantizar que el dinero público vaya donde tenga que ir que es a la población. Asimismo destacó que el tema de la transparencia es sumamente importante ya que la falta de transparencia promueve corrupción y la corrupción genera pobreza. Recomendó que en tiempo de campaña se transparenten los fondos que reciben los Partidos, que los mismos sean publicados y que los aspirantes informen a la población las medidas que tomarán para favorecer la transparencia. “La lucha por la transparencia debe de ser un compromiso de todos y todas, de los candidatos presidenciales y de toda la población en general” destacó Labelle. Recordó que Transparencia Internacional ha hecho protocolos similares en otros países y ha traído ideas que serán sometidas a los candidatos.

La Presidenta de Transparencia Internacional, Huguette Labelle, también habló sobre transparencia con representantes del sector empresarial y con la Presidenta de la Cámara de Cuentas. De igual manera, visitó al Procurador General de la República, Radhamés Jiménez; al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Mariano

Germán a; al presidente del Senado, Reynaldo Pared Pérez y a la Primera Dama de la República, Dra, Margarita Cedeño de Fernández.

También sostuvo un encuentro con Organizaciones de la Sociedad Civil. En todos los encuentros la Presidenta de Transparencia Internacional, subrayó la necesaria lucha contra la corrupción y como impacta en la calidad de vida de las personas.

Objetivo Específico 1.2 Fortalecer las capacidades de la sociedad civil para desarrollar iniciativas de control social del ejercicio de la función pública y del funcionamiento de las instituciones públicas.

Presentación Resultados Monitoreo a la Iniciativa Participativa Anticorrupción (IPAC). En el mes de Febrero se realizó la presentación de los resultados del Tercer Observatorio Ciudadano del Cumplimiento de la Iniciativa Participativa Anticorrupción (OCI-IPAC), donde asistieron más de 70 representantes de instituciones gubernamentales y 14 organizaciones de la sociedad civil. Dichas entidades monitorearon el nivel de cumplimiento de las 30 recomendaciones de las Iniciativas Participativas Anticorrupción provenientes de las mesas de: Compras y Contrataciones Públicas, Servicio Civil, Gestión Financiera, Acceso a la Información, Infraestructura, Salud, Educación, Energía, Agua y Organismos de control.

La Mesa 10 de Organismos de Control tenía como principal objetivo garantizar la adecuada fiscalización del gasto público y aumentar los niveles de transparencia y rendición de cuentas. En ese sentido, las instituciones que pertenecían a la misma fueron recomendadas fortalecer los organismos de control implementando sus planes estratégicos y aumentar la participación de las mismas en el fortalecimiento del ambiente de control interno. Según los resultados presentados ambos compromisos fueron cumplidos.

Observatorio Ciudadano a la implementación de la Ley de Función Pública No. 41-08. Fue presentado en la ciudad de Santiago el Informe de los Niveles de Disparidad en los salarios de la Administración Pública, el objetivo general de este estudio era dar a conocer los niveles de disparidad salarial en las instituciones públicas y permitir fundamentar objetivamente la necesidad de la promulgación y aplicación de una Ley General de Salarios.

Con este estudio pudimos demostrar las importantes incongruencias o distorsiones en los salarios y/o beneficios complementarios de los cargos de la administración pública a todos los niveles. Entre las incongruencias existentes se encuentran que para un mismo cargo, de Ministro por ejemplo, existen diferentes retribuciones en términos de salarios y beneficios adicionales (servicio de telefonía móvil, combustible, etc.).

Un número considerable de funcionarios públicos de diferentes instituciones devengan un salario superior, en algunos casos muy superiores, al del Presidente de la República. Existen funcionarios públicos que por formar parte de un órgano colegiado, como un

consejo, junta o comisión, reciben remuneraciones u otros beneficios adicionales a su cargo principal.



Víctor Burgos, Director Regional CONARE, Ramón Ventura Camejo, Ministro de Administración Pública (MAP), Carlos Pimentel, Responsable del Área de Transparencia de PC



Público asistente

Ejercicio de evaluación y planificación de los Comités de Control Social en la Mesa de Transparencia Provinciales. A fin de continuar en el ejercicio de evaluación y planificación de los Comités de Control Social en la Mesa Provinciales por la Transparencia, se realizaron reuniones en la provincia de la Romana el día 21 de febrero, el día 01 de marzo en la provincia de Azua y el día 02 de marzo en la provincia de Ocoa, encuentros-taller con representantes de la sociedad civil, gremios profesionales y académicos y miembros de la mesa de transparencia de estas provincias y la Red Juvenil. De la misma surgieron propuestas de capacitación en aspectos técnicos, jurídicos y definición de instrumentos que faciliten la recolección y análisis de las informaciones y que además refuercen los conocimientos de los representantes congregados. En la misma, se acordó realizar otros cursos sobre mecanismos de participación Ciudadana, Gestión Humana, Cursos especializados a comunicadores, entre otros.

Foro de Monitoreo de la Reforma de la Administración Pública. Los procesos de acompañamiento y fortalecimiento

institucional que viene impulsando Participación Ciudadana desde hace más de 4 años, han implicado la integración de diversas estrategias, que han generado interesantes iniciativas e importantes acuerdos con entidades del Estado, para ayudar a la formación de las capacidades técnicas de las organizaciones de base de la sociedad civil. Estos procesos, han contribuido a crear espacios de articulación y convergencia de las organizaciones interesadas en los temas que implican transparencia y rendición de cuenta de la función pública

De ahí que la Mesa de Transparencia y La Red Juvenil se han constituido en dos espacios de gran trascendencia a nivel nacional, colocados en la preocupación y vigilancia del buen funcionamiento de la administración pública. En tal sentido, Participación Ciudadana, en el interés de seguir elevando el nivel de preparación de las organizaciones y ciudadanos que forman parte de estos espacios, convino realizar un acuerdo de trabajo con la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, para

capacitar, orientar y acompañar a estas organizaciones en el monitoreo a los cabildos, de tal forma que se pueda determinar, si estos están cumpliendo con los normas que demandan transparencia en la gestión pública.

Es por tal razón que se decidió realizar un Foro de Monitoreo de la Reforma de la Administración Pública, el cual recogería los elementos de mayor relevancia sobre los mecanismos de participación y transparencia, así como las técnicas y estrategias para lograr incidir en la implementación efectiva de la legislación pública dominicana. Este foro buscó dar respuesta a los probables obstáculos que imposibilitan la implementación de instrumentos legales tan importante, como la Ley de Función Pública, Ley de Compra y Contrataciones, Ley del Distrito Nacional y Los Municipios, así como la Ley de Libre Acceso a la Información Pública y de La Cámara de Cuentas.

En este foro se les enseñó a cómo elaborar técnicas y estrategias efectivas para el Monitoreo de la Gestión Pública, en esta parte un técnico de gran experiencia de Participación Ciudadana, como lo es el Lic. Carlos Pimentel, ayudo a guiar esta parte del programa. De igual forma se conocieron las herramientas que ofrecen la Ley del Distrito Nacional y los municipios, donde se establecen los mecanismos que permiten la participación de la ciudadanía. El evento se desarrolló durante dos noches y tres días, contando con una presencia de 35 personas, de las cuales 16 eran mujeres y 19 hombres.



Carlos Pimentel de Participación Ciudadana

Como parte integrar de este foro, los participantes tenían como tarea elaborar un plan de Monitoreo, con el que pondrían en práctica los conocimientos aprendidos y enfocarían su estrategia de intervención sobre elementos de cierta relevancia en el orden municipal, de tal forma que se logre garantizar alcanzar los objetivos trazados en el marco de este importante evento de formación. El evento concluyó con la presentación en plenaria de las propuestas elaboradas por los participantes y la

manifestación voluntaria de estos, de asumir el compromiso de encaminar en sus respectivas comunidades todas las acciones sugeridas en este foro.

Ranking del Cumplimiento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública en los Partidos Políticos. Participación Ciudadana como entidad civil no partidista, en el contexto del proceso electoral se avocó a observar dicho proceso; particularmente el financiamiento de los partidos político fundamentándose en el derecho que tiene todo ciudadano a saber.

Se presentaron dos (2) Informes del Ranking del Cumplimiento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública en los Partidos Políticos con el interés de monitorear los niveles de acceso a la información y aumentar los niveles de demanda ciudadana en la materia de acceso la información en los partidos políticos, a través de

un ejercicio de solicitudes directas de información dirigidas a los partidos políticos. De igual manera, el objetivo del monitoreo ha sido verificar el nivel de cumplimiento de la referida ley por lo que se analizaron dos aspectos: a) La disposición de información de oficio en los portales de los partidos políticos reconocidos por la JCE y b) la respuesta a la solicitud de información.



Participantes en el Foro de Monitoreo

Observatorio Ciudadano a la Implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Se diseñó la metodología para el levantamiento de información para producir el 7mo Informe de Monitoreo a la Implementación de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, que midió el nivel de cumplimiento de la Ley General de Libre Acceso a la Información en ochenta y cinco (85) instituciones del Estado dominicano, con el objetivo de evaluar de manera

cuantitativa los niveles de cumplimiento de dicha norma en las instituciones seleccionadas y priorizadas y en la segunda semana de diciembre fue presentado a la opinión pública sus resultados finales.

El 6to. Monitoreo a la Aplicación de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No 200-04, tuvo como antecedente inmediato el 5to. Monitoreo dado a conocer en abril del 2011. Ambos informes tienen como propósito “determinar el nivel de cumplimiento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública y su reglamento de aplicación (decreto 130-05) en las entidades destinatarias de fondos públicos”. Sin embargo, presentan diferencias en cuanto al énfasis puesto en requerimientos como la disponibilidad de estadísticas institucionales, presupuesto aprobado y ejecutado, nómina, compras y contrataciones públicas, lo que necesariamente se refleja en los resultados del “Ranking del Cumplimiento a la Aplicación de la Ley 200-04”

Observatorio a la Iniciativa Participativa Anti Corrupción (IPAC). La iniciativa Participativa Anticorrupción (IPAC) comprendió un conjunto de recomendaciones, surgidas de un proceso de formulación de propuestas que han sido discutidas y adoptadas por los sectores Gubernamental y Sociedad Civil que, en principio, pretenden reducir los niveles de corrupción administrativa en la República Dominicana en áreas específicas, a saber: compras y contrataciones públicas, servicio civil, gestión financiera, acceso a la información, infraestructura, salud, educación, energía, agua y organismos de control. Tales propuestas-recomendaciones, implicaron la creación de mecanismos

de seguimiento y control, tanto gubernamentales como de la sociedad civil, de los procesos financieros y administrativos de las diferentes áreas indicadas; así como también, el cumplimiento de las diferentes legislaciones que promueven la eficiencia y la transparencia de la administración pública, tales como: la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública (Ley 200-04), Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa (Ley 41-08), Ley sobre Compras y Contrataciones Públicas (ley 340-06); las cuales constituyen los ejes transversales de la iniciativa.

Por tal motivo, diferentes organizaciones de la sociedad civil creamos un espacio de monitoreo y control a las propuestas asumidas por el Estado Dominicano en el marco del IPAC, conocido como: Observatorio Ciudadano a las Iniciativas Participativa Anticorrupción (OCI-IPAC).

En el marco del Observatorio Ciudadano, las organizaciones de la sociedad civil llevaron adelante el monitoreo de la implementación de Políticas Anti-Corrupción (OCI-PAC) y el Protocolo por la Transparencia e Institucionalidad en la República Dominicana, firmado por los seis (6) candidatos presidenciales de la contienda electoral 2012. Asimismo, como parte de las políticas Anti-Corrupción (OCI-PAC), se dará seguimiento a la declaración suscrita, en 2011, por parte de las autoridades gubernamentales con la Alianza de Gobierno Abierto (OGP), así como a los compromisos adoptados por el gobierno.

En ese sentido, el plan acción de seguimiento del OCI-PAC tendrá los siguientes ejes de trabajo:

- Parte de las recomendaciones de la IPAC preseleccionadas por los puntos focales de la sociedad civil.
- Seguimiento al Pacto por la Transparencia firmado por los 6 candidatos a la Presidencia de la República Dominicana, y que el mismo contiene 21 puntos que deben ser monitoreados en los primeros meses del gobierno que tome posesión.
- Dar seguimiento a los compromisos frente al Open Government Partnership por parte del gobierno dominicano.

Se continuó con el apoyo y coordinación con 15 organizaciones de la sociedad civil que integraron el Observatorio a la iniciativa Participativa Anticorrupción (IPAC). Se evaluó todo el proceso de monitoreo realizado y se determinó dar continuidad con las tareas de monitoreo que impulsamos en coordinación con otras organizaciones sociales de la República Dominicana

Objetivo Específico 1.3 Diseño e implementación de planes de acción conjunto, con instituciones públicas

Continuidad del Acuerdo Interinstitucional entre la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas y Participación Ciudadana. Se dio seguimiento al proceso de coordinación con la DGCP, sobre todo en el proceso de contratación de personal, en ese sentido se participó como jurado que se integró para la contratación de servidores públicos de esta institución. Además de dar seguimiento a la instalación del Portal Compra Dominicana y la implementación del portal transnacional, para lo cual hemos dado seguimiento a este proceso en el marco de la Iniciativa Participativa Anticorrupción.

Firma de Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública y Participación Ciudadana. El 1 de febrero, Participación Ciudadana y el Instituto Nacional de Administración Pública firmaron un acuerdo en el que se comprometieron a realizar acciones con la finalidad de incrementar los niveles de transparencia en el Estado y promover el uso y respeto de las leyes. Este convenio también busca lograr mayores niveles de descentralización del Estado Dominicano y de participación social en las gestiones públicas. Estas labores de capacitación serán desarrolladas en el Distrito Nacional y las Provincias de Santiago, La Vega, La Romana, Barahona, San José de Ocoa y Azua, pudiendo ser extendida a otras provincias del país. También tiene el propósito de mejorar el diálogo, la transparencia en las administraciones públicas y la calidad de los servicios. Asimismo el proyecto busca promover la ética del servidor público, impulsar el cumplimiento de las leyes sobre todo de la Ley 41-08 de Función Pública, así como de promover mayor información a los empleados de la Administración Pública sobre como utilizar y cumplir la referida ley. El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de su firma y tendrá una duración de tres años, pudiendo el mismo ser renovado a partir del interés expreso de ambas partes.

Mesa de Expertos en Función Pública. Retos y Desafíos en la Implementación de la Ley 41-08 en la República Dominicana. En el mes de julio y con una asistencia de 83 personas, tuvo lugar el encuentro dialogo “Retos y Desafíos en la Implementación de la Ley 41-08 en la República Dominicana” Fungieron como panelistas los Señores Lic. Ramón Ventura Camejo, Ministro de Administración Pública y Javier Cabreja, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.



Lic. Ramón Ventura



Participantes de la Mesa de Expertos

Objetivo estratégico No. 2. Contribuir al fortalecimiento institucional del país demandando el cumplimiento de las reformas probadas y presentando propuestas para la reformulación y creación de leyes para el incremento de la democracia.

Objetivo específico 2.1. Incidir en el buen funcionamiento de las instituciones públicas mediante la participación de la sociedad civil.

Para el cumplimiento de este objetivo, desde la Comisión de Análisis político se le dio seguimiento al marco legal complementario a la nueva Constitución, para lo que se tomó en cuenta la conformación del Tribunal Superior Electoral considerándose esto como un paso fundamental. También se le dio seguimiento a los casos presentados a este tribunal por los partidos políticos y las decisiones tomadas, como ocurrió con los conflictos que se presentaron en los partidos Revolucionario Dominicano, Nacional de Veteranos y Civiles, el Revolucionario Independiente y el Reformista Social Cristiano. El Tribunal Constitucional fue objeto de monitoreo en la medida en que las decisiones del TSE fueron tratadas en ese tribunal.

Se mantuvo pendiente y demandando la aprobación de la Ley Orgánica del Sistema Electoral, en especial porque el país se abocaba a un proceso de elección del presidente de la República y esto no debía ocurrir sin haberse adecuado la legislación electoral al nuevo marco constitucional. Además mantuvo su reclamo para la aprobación del proyecto de ley de partidos y organizaciones políticas, como de participación social.

Objetivo específico 2.2. Fortalecimiento del sistema político

Programa de Asistencia Técnica a los Partidos Políticos (PAT). El objetivo fundamental del PAT es entrenar a los y las mejores egresados/as de los cursos regulares en formación y gerencia política impartidos por el Programa de Formación y Gerencia Política, en técnicas de facilitación, lo cual los habilita para impartir talleres de formación y gerencia política de menor nivel de complejidad que el curso que se imparte de forma regular. Estos talleres fueron organizados para los dirigentes medios y de base de sus respectivos partidos, con el interés de reforzar sus conocimientos, la ideología y fortalecer su proceso de institucionalización democrática.

Además el PAT busca contribuir con el fortalecimiento de las instancias (escuelas, institutos) de formación política de los partidos, proporcionándoles una masa crítica de recursos humanos calificados, lo que aumenta el efecto multiplicador del conocimiento, al ampliar las capacidades instaladas en dichas organizaciones políticas.



Participantes en el **Taller de Planeación Estratégica de la Red**. Marzo del 2012

Durante este año los egresados como facilitadores lograron capacitar un total de 2,966 jóvenes de las bases de sus organizaciones. Todo este proceso fue coordinado con las Escuelas de Formación Política de los Partidos PLD, PRD, PRSC, APD, FNP, BIS.

Certificación de los Jóvenes Egresados como Facilitadores. Una novedad de la Segunda Fase del Programa fue que se adicionó al diseño original del PAT, un proceso de certificación de los facilitadores.

A fin de recibir su certificación, cada egresado debió agotar una serie de pasos que incluía todo lo exigido para ser facilitador del PAT, además de haber participado en todos los talleres de formación, así como impartir al menos cinco talleres a las bases de su partido en torno a las temáticas contenidas en el Manual del Facilitador. Esto permitió avanzar en el logro de dos objetivos fundamentales: que el facilitador obtuviese más práctica durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y que a su vez se lograra multiplicar el conocimiento en un mayor número de miembros de la base del partido.

De un total de 40 egresados facilitadores de los grupos II y III, el 70% logró finalizar el mismo. Estos jóvenes son militantes de los Partidos APD (11%), PRD (39%) y PLD (50%). Se debe destacar que del total de facilitadores que obtuvieron la certificación más de la mitad (57%), son mujeres.

Una Red de Jóvenes Líderes en etapa de crecimiento. Se apoyo a la Red de Jovenes Líderes en actividades concretas a fin de garantizar un arranque exitoso en sus operaciones. La red fue incorporada en febrero, mediante resolución 00012 de la Procuraduría General de la República. Además, Se dotó al organismo de su Registro Nacional del Contribuyente- RNC. El diseño y desarrollo de la página web de la Red: www.redjoveneslideres.org.do

De igual maenra, se celebró un Taller de Planeación Estratégica de la Red, tocando temas importantes tales como el buen funcionamiento de la entidad, como manejar las finanzas de la Red y Negociación y Resolución de Conflictos. También se diseño la papelería timbrada, así como la impresión del brochure y de los Estatutos de la Red.

Finalmente, se contrató una firma de consultores para la elaboración de un Plan de Sostenibilidad Financiera y Gobernanza de los Recursos de la Red. La sostenibilidad de este esfuerzo impulsado por los 712 jóvenes que participaron en todo el proceso de conformación de la Red, constituye sin lugar a dudas un desafío.

Desde esta instancia, sin lugar a dudas, el liderazgo joven de la República Dominicana, podrá seguir incentivando los esfuerzos de concertación, participación y generación de propuestas, que contribuyan a la transformación de las prácticas políticas, para que estén fundamentadas en principios y valores.

Objetivo específico 2.4. Monitoreo al proceso electoral

I. Programa Político Electoral

Participación Ciudadana, a través de su Programa Político Electoral llevó a cabo una serie de acciones, en diferentes aspectos, como fueron: Observación electoral; formación y gerencia política y participación en espacios de coordinación colectiva.

El año 2012 estuvo marcado por el proceso electoral y desde la observación a las elecciones se le dio seguimiento a la Junta Central Electoral como organizadora de las elecciones, así como a los partidos políticos en su accionar en este proceso y las instituciones públicas que intervinieron en el mismo.

I.1 Monitoreo al Proceso Electoral

Desde 1996 Participación Ciudadana ha desarrollado una serie de exitosas experiencias de observación electoral en elecciones presidenciales, congresuales y municipales, integrando masivamente a la ciudadanía al monitoreo de estos procesos.

Estas iniciativas han servido para crear nuevos espacios de participación de la ciudadanía en el ámbito público y han consolidado un formidable mecanismo a través del cual la sociedad civil puede vigilar la soberanía del voto, disuadir la posibilidad de fraudes y avalar la transparencia de los procesos electorales.

En las elecciones presidenciales realizadas el 20 de mayo, Participación Ciudadana nuevamente llevó a cabo un conteo rápido, como parte del plan de la observación electoral. Esta observación cuantitativa, se hizo acompañar de la observación cualitativa, en la que se tomó en cuenta la forma en que se desarrolló el proceso electoral: Convenciones internas de los partidos; la campaña electoral; las propuestas de los candidatos; el uso de los recursos del Estado; la campaña en los medios de comunicación; rol de la JCE en el montaje de las elecciones; entre otros temas.

La complejidad y dificultades que acompañaron las elecciones Presidenciales del 2012 obligaron a mantener un programa de monitoreo de mayor atención, lo que se tradujo en la incorporación, capacitación y organización de un número importante de voluntarios/as.

Al igual que en otros momentos, Participación Ciudadana retomó su compromiso de volver a estar presente observando que todo el proceso electoral transcurriera apegado al cumplimiento y respeto de las normas y los principios éticos que establece la democracia dominicana.

El voto en el exterior estuvo nuevamente bajo la lupa de Participación Ciudadana, cumpliendo una vez más con la ardua tarea de ser guardianes celosos de la transparencia de los comicios electorales.

El Plan de Observación Electoral identificó cuatro grandes ejes temáticos:

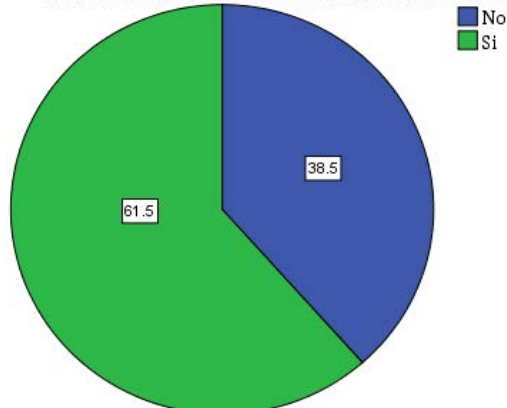
1. Transparencia del proceso electoral
2. Ciudadanía activa y elecciones
3. Equidad en la competencia electoral y la calidad de la campaña
4. Legalidad y legitimidad del proceso electoral

I.2. Transparencia del Proceso Electoral

Para el desarrollo de este eje estratégico se llevó a cabo un observatorio a los partidos políticos. Mediante este observatorio se realizó un ranking sobre el cumplimiento de la Ley de Libre Acceso a la Información Pública, con la finalidad de medir los niveles de implementación de la referida normativa en los partidos políticos, contribuyendo con la colocación y disposición de información en poder de estos. La transparencia busca monitorear los niveles de acceso a la información y aumentar los niveles de demanda ciudadana en materia de acceso a la información en los partidos políticos, a través de un ejercicio de solicitudes directas de información dirigidas a los partidos políticos. Otro de los propósitos es contribuir desde el monitoreo ciudadano a transparentar el origen del financiamiento de los partidos políticos para las campañas electorales e incidir con las herramientas de rendición de cuentas para convertir el financiamiento de campañas electorales en un proceso transparente.

Los resultados del primer ranking presentaron que el 50% de los partidos políticos con reconocimiento de la Junta Central Electoral “no tienen página web u otro medio electrónico (blog)” y en los casos que pudo ser verificada la tenencia de páginas web, en estas no son presentadas ninguna de las informaciones exigidas en la ley 200-04.

Partidos Políticos con Portal Electrónico



Fuente: Observatorio al Financiamiento de los Partidos Políticos

En lo relacionado a la respuesta a las solicitudes de información, el 62% de los partidos políticos reconocidos por la Junta Central Electoral no respondieron a las solicitudes interpuestas.

En la segunda entrega del ranking, en lo referente a los veinte y seis (26) partidos políticos reconocidos por la Junta Central Electoral, se pudo verificar que dieciséis (16) tienen un portal electrónico, (más del 50%) ya sea, página Web o blog; el resto (10) no posee este medio.

En relación al financiamiento, a pesar de que se enviaron cartas de solicitud de información muy pocos partidos cedieron a entregarla, lo que no permitió presentar los resultados en este reglón.

I.3. Ciudadanía Activa y Elecciones 2012

Con la implementación de este eje estratégico se buscó redimensionar la estructura de los tradicionales planes de observación y responder a desafíos como la falta de transparencia y la equidad; prácticas como las del clientelismo político; la compra de cédulas de identidad y electoral; compra de votos; el uso, abuso y despilfarro de recursos de distintos orígenes (lícito o ilícito) en las campañas electorales; así como la transgresión y distorsión a las normas y principios de unas elecciones libres.

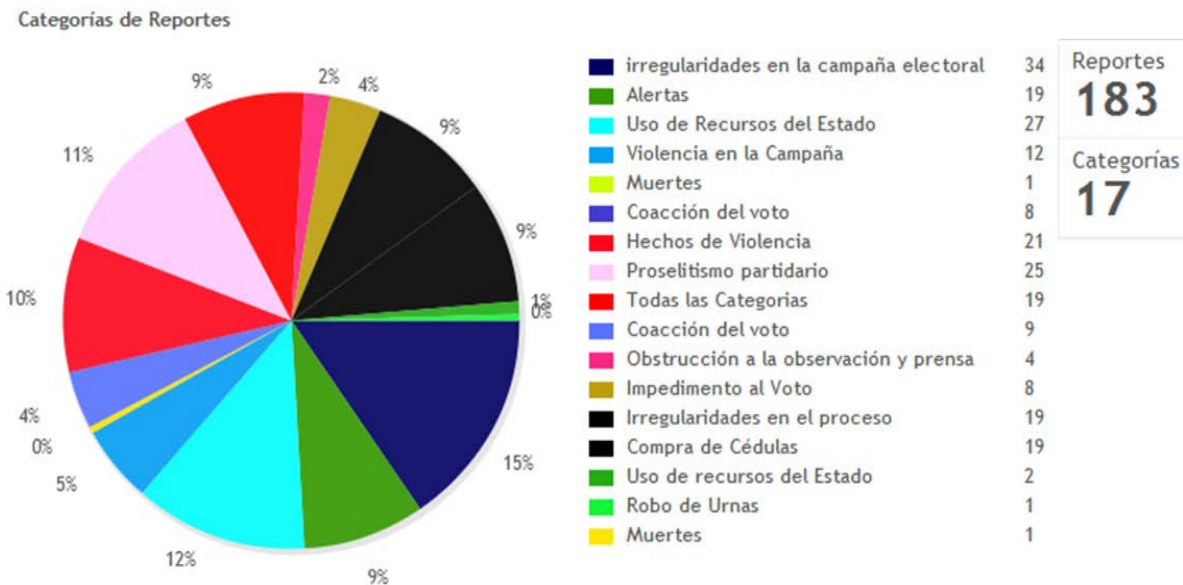
En este sentido Participación Ciudadana impulsó la iniciativa Atento con tu Voto, la cual procuró integrar a la ciudadanía a un movimiento de observación y denuncia de las violaciones del derecho al voto, la Constitución y la ley electoral dominicana para preservar la transparencia, legitimidad y legalidad de los resultados electorales.

Esta se desarrolló mediante los medios de información y participación de la ciudadanía, como las herramientas digitales de comunicación y las redes sociales, para canalizar reportes de denuncias oportunas, sobre violaciones en materia electoral. De este modo se logró que amplios sectores de la vida nacional pudieran participar vía telefonía fija o móvil a través del centro de llamadas (call center) del Centro de Asistencia Legal Anticorrupción (ALAC), el uso de twitter, facebook y una página Web.

Para promover la campaña se llevaron a cabo encuentros en diferentes provincias del país: Santiago, Santo Domingo, La Romana, San Francisco de Macorís, Barahona, La Vega e Higüey. También con reporteros de medios de comunicación. La principal

actividad de promoción fue el lanzamiento de la campaña que tuvo lugar en Santo Domingo al que asistieron 140 personas.

La campaña consistió en el diseño, ejecución y distribución de volantes informativos, banner digitales y físicos, sticker digitales y físicos, tres anuncios publicitarios de un minuto de duración por TV y radio, T-Shirt, afiches, miradores troquelados, kit promocionales de prensa, grupos Virtuales de difusión.



Entre los reportes enviados se destacan



Menores consumiendo alcohol



Vehículos y equipos de asfaltados promueven la candidatura del Lic. Danilo Medina del PLD, en la provincia de Montecristi.



Vehículos sin placas en proselitismo político partidario, PLD. Bonao

En cuanto a la participación de la ciudadanía vía los medios digitales, 12, 232 visitas se contactaron con el programa mediante twitter y Facebook. En la página Web se alcanzaron 6,605 visitas, lográndose la consolidación de 183 reportes con características firme de denuncias.

I.4. Equidad en la Competencia Electoral y la Calidad de la Campaña

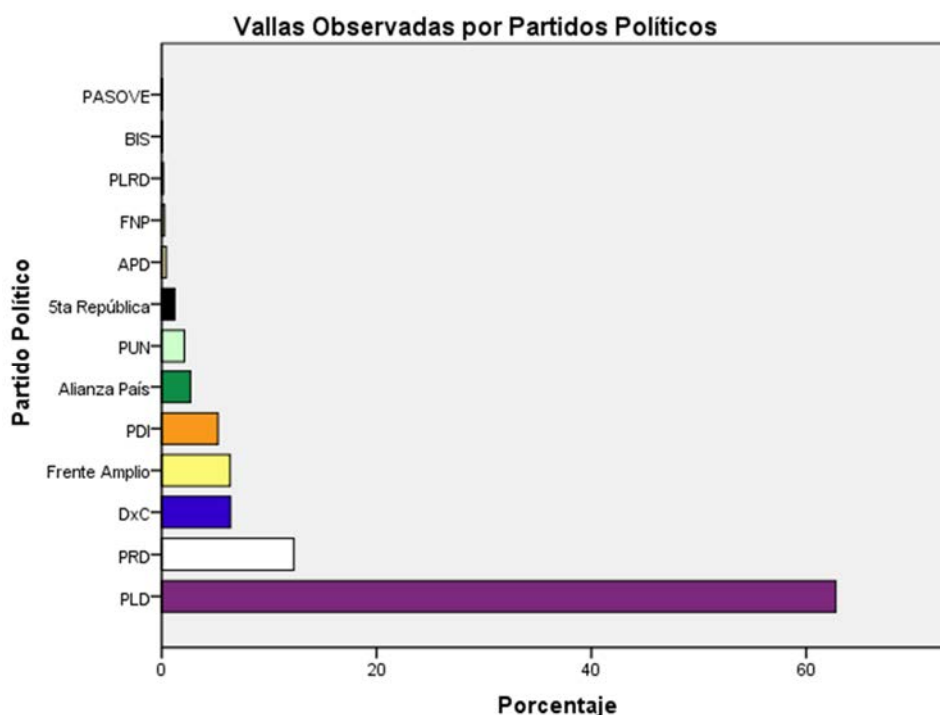
En este eje se ejecutó un seguimiento a la campaña electoral que consistió en un monitoreo a los medios de comunicación que arrojó un gran desequilibrio en los gastos de publicidad en los medios de comunicación, entre los diferentes partidos, ya que el partido oficial tuvo una inversión de RD\$41,006,858.40, lo que arroja un 69.72% del total, siendo su más cercano contrincante el PRD con un gasto de RD\$ 11,925,568.18, representando un 20.28%. En un tercer lugar está el partido Dominicanos por el Cambio con un 5.43% de los gastos reportados.

Gastos en campaña de los candidatos, elecciones mayo 2012 Correspondiente al mes de enero del 2012		
Radio, televisión y prensa escrita		
Partidos Políticos	Monto en RD\$	%
PLD y Aliados	41,006,858.40	69.72
PRD	11,925,568.18	20.28
DXC	3,191,840.32	5.43
PRSC	855,654.07	1.45
UDC	747,506.66	1.27
Frente Amplio	724,791.48	1.23
Alianza País	302,383.46	0.51
PRI	33,240.00	0.06
PDI	25,683.33	0.04
Total	58,813,525.90	100

Fuente: Publimonitor, compañía de monitoreo de medios de comunicación

Se hizo un levantamiento de las vallas publicitarias de la campaña electoral, colocadas en las principales carreteras del país. En relación a las vallas publicitarias se registró un total de 2, 659 vallas de promoción política en tamaños grandes, medianos y pequeños, de las cuales 1,667, el 62.8% correspondieron a la candidatura Danilo Medina; y 330 equivalentes al 12.3%, a la de Hipólito Mejía, del Partido Revolucionario Dominicano. Seguidos de Eduardo Estrella, de Dominicanos por el Cambio, y de Julián Serulle, del Frente Amplio, con 170 y 169 vallas respectivamente, equivalentes al 6.4%. Ismael

Reyes, del Partido Demócrata Institucional con 139 vallas, para un 5.2%, y Guillermo Moreno, de Alianza País, con 71 vallas, para un 2.7%. Max Puig, de la Alianza por la Democracia, alcanzó 11 vallas.



Para el discurso de los candidatos se levantaron 338 reportes de la prensa escrita con el siguiente resultado: el 44%, es decir 149 reportes constituyen los temas programáticos, mientras los no programáticos representan un 56%, con 189 notas. Lo que reflejó que los candidatos le dedicaron más tiempo a los temas no programáticos.

I.5. Legalidad y Legitimidad del Proceso Electoral

Para el eje estratégico Legalidad y legitimidad del proceso electoral se llevó a cabo un monitoreo a la Junta Central Electoral, al Tribunal Superior Electoral y se organizó el montaje de la observación el día de las elecciones. Para esto se coordinó con más de 200 organizaciones y entidades sociales, a nivel nacional, de todo género, como las comunitarias, campesinas, de mujeres, de jóvenes, religiosas, gremiales, entre otras. Cuyo respaldo ha sido imprescindible para la puesta en marcha del plan de trabajo.

Para el monitoreo del proceso electoral en general se realizaron seis informes de avance desde noviembre del 2011 hasta mayo del 2012. El primer informe se presentó en el mes de noviembre del 2011. El segundo informe de la observación electoral, se dio a conocer en el mes de diciembre del 2011.

En el mes de febrero del 2012 se presentó el tercer informe de avance de la observación electoral donde se trata el transfugismo y poco debate programático, la debilidad

institucional de los partidos políticos, la ley orgánica del régimen electoral, la entrega a tiempo del padrón electoral, integración del Tribunal Superior Electoral, denuncias de irregularidades del padrón en España, se retoma el conflicto en la JCE con el centro de cómputos, licencia de la Primera Dama y los ministros, y las relaciones de Participación Ciudadana con la JCE.

El cuarto informe se presentó en marzo del 2012 con el siguiente contenido: La capacitación para la observación electoral; reglamento de campaña; propuesta de la JCE; el mensaje de los Obispos; protocolo de transparencia con los candidatos presidenciales; el pacto de civilidad; la división reformista, y monitoreo del gasto en publicidad.

El quinto informe se elaboró en abril del 2012 conteniendo los temas de: avance en la observación electoral; la JCE y la administración del proceso; protocolo por la transparencia y la institucionalidad; pacto por una campaña basada en propuestas; una campaña alejada de contenido programático; el uso de los recursos del estado; el TSE y TC y sus decisiones; y el costo de las elecciones dominicanas.

El sexto informe correspondió al mes de mayo y tuvo los temas sobre: avances en la organización de las elecciones; las encuestas a boca de urna; se quiere obstaculizar la observación electoral; Participación Ciudadana observará en el territorio nacional y en ultramar; extenuante campaña electoral; algunos avances en debates de propuestas; el tema de la corrupción en los programas de gobierno, entre otros temas.

Después de concluida la observación electoral y entregado el resultado del conteo rápido se elaboró el último informe, considerado como el balance del proceso electoral 2012. En este informe Participación Ciudadana presenta sus resultados a la ciudadanía y extiende una agradecida felicitación a sus observadores, que pese a los múltiples y difíciles obstáculos que tuvieron que enfrentar, realizaron con extrema responsabilidad y precisión un trabajo valioso cuyo aporte a la democracia es innegable. Los principales aspectos de este balance son los siguientes: el resultado de la votación; campaña inequitativa y poco democrática; La parcialidad del arbitraje electoral; y necesidad de una profunda reforma política.

El desarrollo de la observación de las elecciones ameritó la organización del territorio, para lo cual se hizo una división de provincias de acuerdo a la cercanía de estas entre sí y por las vías de comunicación, resultando 8 regiones. La conformación de la Red de Voluntarios/as fue una de las tareas más importante.













De acuerdo al Plan establecido se definió un total de 3,600 personas a nivel nacional. Unos 3,924 voluntarios/as fueron inscritos para incorporarse a la observación electoral,

de los cuales participaron 3,755 personas, de estos el 56% eran mujeres y el 44% hombres. La diferencia entre el número de personas planificadas y las involucradas se debió a la necesidad de tener un mayor número de observadores de lo planificado debido a las dificultades que presentó la JCE para la acreditación de estos. Para la organización de la observación electoral se conformaron 175 núcleos, integrados, aproximadamente, entre 10 y 20 personas en cada uno de ellos.

La capacitación consistió en tres momentos: el primero fue con los facilitadores, con un total de 36 personas que participaron en un taller durante dos días, el segundo paso fueron los talleres regionales con los coordinadores municipales, que luego transmitieron los conocimientos a los/as observadores/as electorales, para lo cual se llevaron a cabo 8 talleres, de acuerdo a la división territorial establecida para la observación, en los que participaron 191 personas, de las cuales 99 eran hombre y 92 mujeres. El tercer paso de la capacitación fueron los talleres municipales dirigidos al voluntariado. Se realizaron 210 talleres, en los que participaron 3,121 personas, de los cuales 1,387 correspondieron al sexo masculino y 1,734 al sexo femenino. Concluida la observación electoral se procedió a llevar a cabo las jornadas de evaluación con el voluntariado a nivel nacional, para lo que se organizaron 5 talleres regionales, en los que participaron 239 personas, 123 fueron mujeres 116 hombres.

En apoyo a la capacitación se elaboraron dos manuales y dos volantes sobre: Las elecciones en la Constitución y las leyes: Autoridades, procedimientos y órganos electorales; Crímenes y delitos electorales; Perfil del observador/a; Compromiso del observador/ electoral.

Participación Ciudadana
Datos del Conteo Rápido, comparación con datos de la JCE

		Conteo Rápido PC	Resultados JCE	Diferencia	
		PRD y Aliados	46.94%	46.93%	0.01%
		PLD y Aliados	50.95%	51.24%	-0.29%
		APD	0.15%	0.11%	0.04%
		FRENTE	0.20%	0.14%	0.06%
		DXC	0.30%	0.20%	0.10%
		ALPAIS	1.46%	1.37%	0.09%

La observación el día de las elecciones produjo dos informes, uno en la mañana y otro en la noche. Además de estos se elaboraron un informe de balance de las elecciones posterior al 20 de mayo y los resultados del conteo rápido.

Para el conteo rápido se definió una muestra de 1,027 colegios electorales, es decir 27 más de lo previsto en el plan de trabajo, para contrarrestar las posibles dificultades que se pudieran presentar en la acreditación de los/as

observadores/as electorales, o que se le impidiera a algunos de estos entrar al colegio seleccionado para la observación.

El conteo rápido se realizó en base a las actas del resultado de la votación en una muestra científicamente representativa y previamente establecida del universo de los colegios electorales y se transmitieron los resultados al centro de cómputo en el cual se procesaron. El resultado del conteo rápido permitió conocer en menor tiempo los datos sobre las votaciones.

I.6. Receptores – Digitadores (REDI)



Otro equipo de trabajo lo constituyeron los REDI (receptores-digitadores) que recibieron los datos de los/as observadores/as de la muestra y los digitaron en una computadora programada para estos fines, con el formulario que utilizan los/as observadores/as. Esta información mediante una red, fue dirigida a la unidad de análisis estadístico donde se procesaron todos los datos de la

observación electoral del conteo rápido. Este equipo estuvo integrado por más de 70 jóvenes.

I.7. Red Alternativa de Rescate de la Muestra (RAM)

Es una especie de backup de los datos obtenidos por los observadores/as de la muestra, para seguridad de la información, en caso de que falle la energía eléctrica, el sistema computacional, la central telefónica o por cualquier otra razón. Esta Red recibe las mismas informaciones que reciben los REDI, con la diferencia de que no está ubicada en el local de la institución, que se constituye en un centro de operaciones. Está conformada por personas adultas, que desde sus casas reciben los datos vía telefónica, facilitando sus propios teléfonos residenciales. Esta red estuvo integrada por 33 personas, de las cuales 21 eran mujeres y 12 eran hombres.

I.8. Organización del Simulacro.

El domingo 6 de mayo se llevó a cabo el simulacro sobre la observación electoral, con la finalidad de poner a prueba el montaje de la observación, desde el centro de operaciones. En esto se verificó el funcionamiento de las líneas telefónicas, la red de datos, la base de datos y las computadoras, así como la integración de los voluntarios/as observadores/as de la relatoría de la muestra y de los itinerantes desde sus localidades.

Así como la coordinación de las diferentes áreas de trabajo que intervienen en el centro de operaciones.

I.9. Observación del Voto en el Exterior

El voto en el exterior surge como prerrogativa que busca garantizar el derecho de los ciudadanos de ultramar de un país determinado. República Dominicana incursiona en el voto en el exterior con la reforma electoral del año 1997 a través de la ley electoral 275-97; sin embargo es en el año 2004 cuando se realiza por primera vez este derecho ciudadano, siendo continuada en las elecciones presidenciales del 2008 y 2012.

Participación Ciudadana incluyó dentro de su plan de observación de las elecciones, los procesos electorales que se han organizado en el exterior, desde el 2004. Esta fue la tercera vez. El proceso de la observación electoral en el exterior se inició contactando a los observadores que habían participado en períodos anteriores. Este contacto se realizó a través del correo electrónico y llamadas telefónicas. En esta ocasión se llevó a cabo la observación en Estados Unidos de América (en seis ciudades); España (en dos ciudades); Puerto Rico; Canadá y Suiza, en los que participaron 30 personas. La capacitación se realizó a través de la herramienta electrónica Skype.

OBJETIVO ESTRATEGICO 3

OBJETIVO ESTRATEGICO 3. FORTALECER Y AMPLIAR LA CRITICIDAD, LA PARTICIPACIÓN Y CAPACIDAD DE MOVILIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS DE INSTITUCIONALIZACIÓN DEMOCRÁTICA, CON ÉNFASIS EN LA FORMACIÓN DE LÍDERES POLÍTICOS Y SOCIALES.

OBJETIVO ESTRATEGICO 3. FORTALECER Y AMPLIAR LA CRITICIDAD, LA PARTICIPACIÓN Y CAPACIDAD DE MOVILIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS DE INSTITUCIONALIZACIÓN DEMOCRÁTICA, CON ÉNFASIS EN LA FORMACIÓN DE LÍDERES POLÍTICOS Y SOCIALES.

Objetivo Específico 3.1 Incrementar los niveles de conciencia y educación ciudadana y formar líderes en los temas priorizados en este Plan Estratégico.

Cursos Especializados a Periodistas en Gestión Pública. Se celebraron cursos especializados en gestión pública dirigidos a periodistas y comunicadores, para dotarlos de conocimientos y posicionar el tema en la agenda pública nacional, convirtiéndolos en aliados para la divulgación de los resultados y hallazgos de los informes de monitoreo y las acciones a desarrollar. Se realizaron 3 Cursos Talleres sobre formación y sensibilización de comunicadores y periodistas en Barahona, La Romana y Santiago contando con una asistencia de 68 periodistas. Estos cursos especializados permitieron fortalecer el conocimiento de la administración pública, su marco legal, las prácticas clientelistas y de nepotismo que se dan en la misma. Se produjo niveles importantes de

acercamiento entre los comunicadores y la institución, vínculos que dejaron establecidas futuras reuniones, para seguir profundizando sobre temas de transparencia y rendición de cuenta. Los comunicadores dejaron abiertas las puertas de sus medios, para ponerla al servicio de los trabajos que se realizan desde la institución.

Cursos sobre Mecanismos de Participación Ciudadana y Control Social. El diseño y realización de estos cursos buscan dotar a los participantes de los conocimientos básicos sobre mecanismos de participación ciudadana y de control social consignados en la Constitución dominicana y las leyes relativas a la materia. Estos cursos fueron impartidos en La Romana, Barahona, Santiago y en las localidades de Villa Hermosa, La Caleta, Los Cocos, La zona Sur.

Taller Ley de Función Pública



CienFuego, Santiago



La Joya, Santiago



La Caleta, La Romana



La Vega

Jornada de Acceso a la Información Pública. Luego de una constante sensibilización de los ciudadanos, se celebró una jornada donde se introdujeron 172 solicitudes de información pública, las cuales fueron sometidas en seis municipios de Barahona, Azua

y San Jose de Ocoa, solicitudes que fueron introducidas por organizaciones que forman parte de las Mesas por la Transparencia. Con esta acción se motivó a los ciudadanos y ciudadanas a conocer las nóminas de las autoridades municipales y sectoriales y a realizar ejercicios de observación y control social.

De igual manera, se gestionó el apoyo y asistencia técnicamente a las organizaciones de las Mesa de Transparencia y a la Red Nacional de Acción Juvenil en la interposición de la acción constitucional de amparo por la violación de la Ley General de Libre Acceso a la Información.

En las provincias de la Vega, Santiago, Barahona se brindó asistencia técnica en los procesos de acompañamiento legal en materia de acceso a la información por la negativa de entrega de la información pública.

Por otro lado, se inició la coordinación de un equipo de veinte (20) abogados/as que han decidido impulsar la iniciativa Asistencia Legal por el Acceso a Información Pública, la cual persigue brindar asistencia jurídica a ciudadanos/as desprovistos de representación legal para demandar la entrega de información pública ante las jurisdicciones judiciales correspondientes.

Objetivo Específico 3.2 Fortalecer las redes y coaliciones para promover las reformas necesarias y la movilización ciudadana por la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción.

Participación y apoyo en la Coordinación de la Concentración Ciudadana Contra la Corrupción Denominada D9. En el marco del apoyo al Movimiento Justicia Fiscal fue realizado un llamado a la sociedad dominicana para acudir a la concentración ciudadana "D9 contra la impunidad y la corrupción" que se realizó el domingo 9 de diciembre, en el Obelisco Hembra, en conmemoración al Día Internacional de la Lucha Contra la Corrupción.

La referida concentración de ciudadano buscaba manifestar un rechazo contundente a la posición inerte de Danilo Medina en lo respectivo a la lucha contra corrupción que creo el déficit de 205,000 millones y que llevo al gobierno a la imposición de un paquetazo fiscal que agravaría las condiciones de vida del pueblo dominicano.



Mesa de Transparencia Foro Ciudadano. Con el apoyo y coordinación de las Mesa de Transparencia de Santiago, La Vega, Barahona, Azua, San José Ocoa, la Romana y Santo Domingo se desarrollaron actividades de formación, incidencia y movilización ciudadana. Se coordinó 25 Comisiones de Control Social a nivel de los municipios de la Santiago, la Vega y Barahona.

Creación de Comités Municipales de Control Social. Participación Ciudadana ha venido apoyando los procesos de construcción democrática, trabajando con las organizaciones de la sociedad civil en las provincias de Santiago, La Vega, La Romana, Azua, Ocoa y Barahona; promoviendo una ciudadanía responsable y con niveles de compromisos que hagan asumir una práctica activa en defensa de los principios y valores democráticos. De igual manera, fueron constituidas Comisiones de Control Social realizando múltiples esfuerzos, que van desde fortalecer las capacidades técnicas de las organizaciones de la sociedad civil, poniendo a su disposición los mecanismos legales que permiten la participación ciudadana, utilizando métodos de pedagogía popular para sensibilizar a los ciudadanos y ciudadanas no organizados y comprometerlos con la promoción de una cultura de la transparencia.

Los comités de control social de la Mesa de Transparencia se han venido constituyendo a nivel de territorios (no como espacio temático) y dan seguimiento a los planes y prioridades que ellos definen y ya funcionan 19 Comités en los municipios de Barahona, Jaquimeye, Cabral, Salina, Paraíso, Enriquillo, Cristóbal, Vicente Noble, Tamayo, Polo, Duverge (mesa de Barahona), Santiago, Tamboril (Mesa de Santiago), La Romana, Villa Hermosa (Provincia de Romana), Azua, Peralta (de Azua) y Ocoa, Sabana Larga (de San José de Ocoa).

De igual forma se comienza a crear una cultura de la vigilancia de los recursos públicos y de empoderamiento de los mecanismos de participación social existente en el marco legal dominicano. Se interpusieron treinta (30) acciones de amparo, sometidas por estos espacios en demanda para que se respete el derecho de acceder a las informaciones públicas.

En el marco del trabajo de acompañamiento con las organizaciones de la Mesa de Transparencia de la Región Sur del país, para apoyarles en su rol de control social de las políticas públicas, se desarrollaron varias reuniones de planificación y coordinación de acciones de la gestión municipal. El desarrollo de las mismas en las diferentes comunidades que integran la mesa de Transparencia de Barahona, realizando un curso-taller sobre participación ciudadana y control social con los jóvenes de la Red Nacional de Acción Juvenil, donde proveyeron las herramientas para la construcción de las acciones de incidencia política que se realizaran durante los meses venideros. En adición a esto, fue logrado un acercamiento con el Órgano Rector en materia de Control Externo Estatal: La Cámara de Cuentas de la República Dominicana, por medio del cual fue posible llevar a las provincias de impacto de este proyecto unos conversatorios sobre la función del control social y la necesidad del mismo, como sistema de contrapeso a las ejecutorias de los administradores de la cosa pública. Estas charlas contaron con la

participación de miembros del Pleno de la Cámara de Cuentas y sirvieron para cortar las distancias entre esta entidad y la ciudadanía.

Red Juvenil de Acción Ciudadana. Durante este año se continuó con el apoyo y coordinación de la Red Juvenil de Acción Ciudadana que en la actualidad tiene presencia orgánica en 15 Provincias, por lo que se realizó decenas de reuniones y encuentros en cada provincia, de planificación y el desarrollo de acciones de formación, incidencia y movilización juvenil. En ese sentido se realizó un Encuentro Nacional de Jóvenes para la planificación de las acciones a desarrollar.

De igual manera se elaboró el II y III Informe del Observatorio de Monitoreo a las Políticas de Juventud, dando continuidad a los trabajos desarrollados.

II Congreso de la Red Nacional de Acción Juvenil. En el Congreso de la Red Nacional de Acción Juvenil los Jóvenes condenaron la corrupción política y exigieron una justicia social en el país, esta actividad fue realizada con motivo del Día Nacional de la Juventud. Más de 450 jóvenes de distintas regiones del país se reunieron para trabajar en la creación de una nueva cultura política. Los jóvenes se reunieron en el Segundo Congreso Juvenil que realiza la Red Nacional de Acción Juvenil en la UASD. Durante el evento los participantes manifestaron su desacuerdo con las prácticas deshonestas como el clientelismo, el nepotismo, el autoritarismo y el paternalismo, que caracterizan la forma tradicional de hacer política en el país.



Jornada de solicitud de Información provincias del País en el marco Observatorio Ciudadano de Seguimiento a la Función Pública. Con el objetivo de aumentar la participación de la sociedad civil en el monitoreo de la calidad de los servicios públicos y verificar que las políticas públicas se implementan de manera eficaz y en cumplimiento de la ley, se realizó en las provincias de Azua, Ocoa y Barahona una jornada de solicitud de información en los ayuntamientos de los municipios cabeceras de las referidas

provincias, así como otros municipios como son Sabana Larga en Ocoa, Cabral de Barahona y Peralta en Azua. La jornada contó con unos 30 participantes por municipio que luego de un pequeño taller de orientación, pasaron a depositar sus solicitudes a los diferentes Palacios Municipales.



Asambleas Provinciales Comunitarias en Barahona, Azua, San Jose de Ocoa, La Vega, Santiago, LA Romana. Las asambleas comunitarias están constituida por representantes de las organizaciones de la Sociedad Civil que forman parte de las Mesas provinciales por la transparencia. El día 06 del mes de Marzo realizamos la asamblea provincial comunitaria con la Mesa de Transparencia de la

Provincia de Barahona, luego se realizó una asamblea provincial comunitaria con la Mesa de Transparencia en la provincia de Azua. Estas asambleas permitieron fortalecer las Mesas en cada uno de estos lugares, reactivar las Comisiones de Transparencia en Barahona y Santiago, y además, afianzaron el compromiso de las organizaciones que integran estos espacios con luchar por una administración pública apegada al cumplimiento de las normativas jurídicas y a la rendición de cuenta. Los integrantes de las mesas de estas provincias, asumieron de igual forma seguir motivando a otras organizaciones para lograr una mayor articulación alrededor de estos temas.



Feria Ciudadanía y Derechos (Unión Europea en Santiago). En el mes de mayo en la ciudad de Santiago de los Caballeros se celebró la Feria de Proyectos de la Unión Europea CIUDADANIA Y DERECHOS En ocasión de la efeméride del Día de Europa (9 de mayo), la Delegación de la UE, con la colaboración del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, dejó inaugurada dicha Feria, dentro de la cual hubo talleres, teatro, cine-fórum, danzas, pintura, música, deportes y mas. El evento, orientado a un público amplio y de todas las edades, incluyo la realización de numerosas actividades de comunicación

y educación pública, incluyendo eventos culturales gratuitos, en torno al desarrollo local, la participación ciudadana y los derechos humanos.



Stand de Participación Ciudadana en la feria

Mesa de Expertos en Función Pública con la Participación de los Candidatos Presidenciales. En el marco de la Mesa de Expertos en Función Pública se realizó un ciclo de encuentros con los candidatos presidenciales con miras a las elecciones de mayo del 2012. El propósito principal de estos encuentros consistió en permitir que los candidatos presentaran sus propuestas de gobierno en el tema de la administración

pública y el fortalecimiento de las instituciones del Estado. Estos encuentros propiciaron un espacio de diálogo y reflexión con representantes de los diferentes sectores de la sociedad civil como son: mujeres, jóvenes, campesinos, empresario y académicos. Pero además, contaron con el apoyo del Ministerio de Administración Pública (MAP) y el acompañamiento de Organismos Internacionales como son la Agencia de Desarrollo de los Estados Unidos, Oxfam, la Unión Europea, así como representantes de los gobiernos de Canadá, Alemania, Estados Unidos, entre otros.



Dr. Max Puig Candidato APD, Candido Mercedes de P.C. y Gregorio Montero del MAP.



Ing. Eduardo Estrella, Javier Cabreja, Samir Chami Isa, Ventura Camejo

De manera específica los candidatos se comprometieron a hacer cumplir la ley de Función Pública, promover el ejercicio de la carrera administrativa por mérito, eliminar la corrupción en los cargos y gastos públicos, a promover la equidad de género en los puestos públicos, entre otros compromisos.

A dichos encuentros asistieron el Dr. Max Puig, candidato por la ADP, Danilo Medina, candidato por el PLD, Hipólito Mejía, candidato por el PRD, Ing. Eduardop Estrella, candidato por el partido Dominicanos por el Cambio, Guillermo Moreno, candidato de Alianza País.

Protocolo por la Transparencia e Institucionalidad en la República Dominicana.

El Protocolo es un lista de 21 compromisos concretos que fue propuesta por Participación Ciudadana a todos los candidatos a la Presidencia de la República Dominicana para que se comprometan con la transparencia y la lucha contra la corrupción en caso de ser elegidos el próximo 20 de mayo.

En el marco de las Elecciones presidenciales 2012 los candidatos de los principales partidos políticos, Danilo Medina, Hipólito Mejía, Eduardo Estrella, Max Puig y Guillermo Moreno firmaron dicho Protocolo, sirviendo como observadores Participación Ciudadana Capítulo Dominicano de Transparencia Internacional representada por su coordinador general el Sr. Francisco Álvarez, en adición participaron de la firma de estos acuerdos de compromiso una comitiva de la Sociedad Civil integrada por parte de las organizaciones sociales que integran el Observatorio a la Iniciativa Participativa Anticorrupción, a saber:

- Asociación de Empresas Industriales de Herrera y Provincia Santo Domingo (AEIH),
- Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE) EDUCA
- Instituto de Auditores Interno de la República Dominicana, PROJUVENTUD
- Ciudad Alternativa,
- Instituto Nacional de la Salud (INSALUD),
- Asociación Dominicana de embotelladores de Agua Purificada (ADEGUA),
- Mesa de Transparencia de Foro Ciudadano



El Lic. Danilo Medina, en su calidad de candidato por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) a la presidencia de la República Dominicana en las elecciones generales, celebradas el 20 de mayo del 2012 firmó el protocolo por la transparencia el día 7 del mes de mayo del corriente 2012. A dicha firma le acompañó la candidata vicepresidencial Margarita Cedeño de Fernández. Asimismo pactó por el cumplimiento de 23 puntos para el fortalecimiento de la administración pública, entre los que se destacan: la creación de la cuenta única del tesoro en un plazo de 130 días luego de obtener la presidencia de la República. A través de ésta se ordenaría la centralización de los ingresos y los pagos del Gobierno Central y de las Instituciones

descentralizadas, en adición acordó que a los 30 días los funcionarios entrantes y salientes deberán de presentar su declaración jurada de bienes y que un plazo de 120 días los organismos competentes rindan un informe de la verificación de los mismos.



Coordinador de PC Francisco Álvarez y Candidato del PRD Hipólito Mejía Firmando el Protocolo



Representando a Participación Ciudadana la Sra. Mirian Díaz miembro de PC, Sr. Francisco Álvarez Coordinador General, Sr. Javier Cabreja Director Ejecutivo, Sr. José Manuel Paliza miembros del consejo de PC. Por el PRD la Sra. Milagros Ortiz Bosch y el candidato presidencial Ing. Hipólito Mejía.

El Ing Hipólito Mejía se comprometió a fortalecer transparencia de la administración pública. Con la firma del Protocolo el día 18 del mes de abril del año dos mil doce (2012), dicho candidato se comprometió a cumplir con las treinta recomendaciones surgidas de la Iniciativa Participativa Anticorrupción (IPAC), establecer las condiciones necesarias para el cumplimiento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, garantizar que en los primeros cien días de gestión serán estandarizadas todas las informaciones públicas en los portales electrónicos de las instituciones del gobierno

para que la ciudadanía pueda ser debidamente informada, de manera oportuna y veraz, sobre las actividades administrativas y sobre los resultados de la gestión pública. Asimismo garantizar que en los primeros cien días de gobierno la creación de la Cuenta Única del Tesoro, ordenando la centralización de los ingresos y los pagos del Gobierno Central y de las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras. Mejía también pactó la eliminación de la duplicidad existente en varios órganos

de la administración pública, suprimiendo cuantas instituciones sean excedentes y procurando, cuando fuese necesario, el apoyo del Congreso Nacional para los cambios legislativos requeridos para consolidar órganos que cumplen funciones parecidas o superpuestas y de esta manera contribuir a la erradicación del clientelismo, una pernicioso forma de corrupción, entre otras.



Cándido Mercedes de PC, Francisco Álvarez Coordinador General PC. Ing. Eduardo Estrella candidato presidencial DXC, Javier Cabreja Director Ejecutivo PC, José Manuel Paliza Miembro Consejo PC.



Francisco Alvarez Coordinador General PC., Dr. Max Puig candidato presidencial por APD y Javier Cabreja Director Ejecutivo PC



Francisco Alvarez Coordinador General PC., Dr. Guillermo Moreno, candidato presidencial por el Partido Alianza País, Javier Cabreja Director Ejecutivo PC y miembros del Consejo Nacional de PC.

El candidato presidencial del Partido Dominicanos por el Cambio, Eduardo Estrella, firmó el Protocolo por la Transparencia e Institucionalidad elaborado por Participación Ciudadana y Transparencia Internacional el martes 17 de abril 2012. Con esta firma Eduardo Estrella se comprometió cumplir 21 compromisos concretos a favor de la transparencia y la lucha contra la corrupción en caso de resultar electo el próximo 20 de mayo. Dijo que adoptará medidas para incrementar los niveles de transparencia en la administración pública y advirtió que auditará todos los contratos que hayan pasado de los 100 millones de pesos en los últimos 10 años sin exclusión y sin vacas sagradas.

Max Puig se comprometió cumplir 21 compromisos concretos a favor de la transparencia y la lucha contra la corrupción en caso de resultar electo el próximo 20 de mayo. Max Puig además acordó impulsar la eliminación de la duplicidad existente en varios órganos de la administración pública, suprimiendo cuantas instituciones sean excedentes de esta manera contribuir a la erradicación del clientelismo, una perniciosa forma de corrupción; promover que el tamaño y la estructura de los entes de la administración pública estará ajustada al principio de racionalidad en el uso de los recursos del Estado y de las necesidades reales de una administración pública eficaz y eficiente, evitando el personal excesivo.

El candidato presidencial del partido Alianza País, Guillermo Moreno, se comprometió a eliminar los nombramientos de los “Secretarios sin Carteras”, alegando que los mismos se dedican en general al activismo político con rango, sueldos y recursos del Estado. Asimismo anunció que de llegar a ser Presidente someterá a la justicia a cualquier funcionario público que luego de culminar su gestión presente un incremento significativo de su patrimonio, para lo cual exigirá la presentación de la justificación de dicho incremento. Guillermo Moreno explicó que para investigar estos tipos de casos levantará el secreto tributario y bancario a favor de las autoridades.

Promoción del Monitoreo y Seguimiento al Protocolo por la Transparencia y la Institucionalidad. Durante el mes de junio fueron organizados y realizados ocho (8) Encuentros Regionales de Promoción de Monitoreo y Seguimiento al Protocolo por la Transparencia y la Institucionalidad, con organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional, con la participación de unos 300 delegados de organizaciones sociales. El objetivo de estos encuentros regionales era divulgar el contenido del Protocolo e identificar los compromisos asumidos por el Presidente Electo Danilo Medina.

Acciones de la Mesa de Expertos en Función Pública. La Mesa de Expertos en Función Pública ha iniciado una campaña de Promoción del Proyecto de Ley General de Salarios para el Sector Público. En reunión con la comisión que tiene a su cargo este proyecto de ley, se destacó la necesidad de una norma que regule la escala salarial, que contribuya a la corrección de las distorsiones existentes, a la reducción de la brecha y provea mecanismos y procedimientos coherentes apegados a los principios de transparencia y rendición de cuentas. En este sentido, PC envió una carta al Presidente del Senado, Reynaldo Pared Pérez, de fecha 10 de enero de 2012, en la que le hace formal solicitud para la agilización de los trabajos de la comisión bicameral que estudia el Proyecto de Ley, con la finalidad de que esta pieza pueda ser conocida y aprobada lo antes posible

Promover la adopción de un Marco Legal en la Administración Pública. En este periodo de manera particular dimos seguimiento con acciones de incidencia y de aportes técnicos al contenido del Proyecto General de Salario, Proyecto Ley Orgánica de Administración Pública, Proyecto Ley Participación Social y Control Social. Además del impulso de acciones de incidencia para la aprobación del Proyecto de Ley Declaraciones Jurada de Bienes y Enriquecimiento Ilícito, que presento el Senador Charle Marioti.



Entrega del Reconocimiento a la Lucha Contra la Corrupción 2012 a Luis Eduardo Lora Iglesias (Huchi). Participación Ciudadana, Capitulo Dominicano de Transparencia Internacional, entregó el Reconocimiento a la Lucha Contra la Corrupción 2012, al ciudadano periodista Luis Eduardo Lora Iglesias (Huchi Lora). Este reconocimiento fue creado por PC para ser entregado a un dominicano/a ejemplar de comprobada integridad, probidad y seriedad.

Cámara de Diputados y el Proyecto General de Salarios. Participación Ciudadana solicitó al Congreso aprobar de urgencia el Proyecto de Ley General de Salarios para el



El Diputado Hugo Tolentino Dipp, Patricia Peña y Airón Fernández técnicos Participación Ciudadana.



Patricia Peña y Airón Fernández técnicos Participación Ciudadana reunidos con representantes de la Cámara de Diputados.

Sector Público. En reunión con la comisión que tiene a su cargo este proyecto de ley, destacó la necesidad de una norma que regule la escala salarial, que contribuya a la corrección de las distorsiones existentes, a la reducción de la brecha y provea mecanismos y procedimientos coherentes apegados a los principios de transparencia y rendición de cuentas. En este sentido, PC además envió una carta al Presidente del Senado, Reynaldo Pared Pérez, en la que le hacía formal solicitud de la agilización de los trabajos de la comisión bicameral que estudia el Proyecto de Ley sobre Regulación Salarial del Sector Público, con la finalidad de que esta pieza pueda ser conocida y aprobada lo antes posible.

Cámara de Diputados del Proyecto de Ley Macro Estructura. El 28 de marzo se realizó una reunión en la cámara Diputados donde participamos de las vistas del proyecto de Ley Orgánica de Adm. Pública (macro Estructura)

Campaña Tiempo de Despertar. En el marco de la campaña glocal “Tiempo de Despertar”, Participación Ciudadana Capítulo Nacional en República Dominicana de Transparencia Internacional, impulsó esta iniciativa. Para desarrollar la campaña se procedió a la elaboración de un plan en coordinación con otras organizaciones sociales, de manera particular con la Red Nacional de Acción Juvenil, en el interés de que ellos se integraran en el proceso desde sus inicios.

El referido plan fue concebido en cuatro etapas básicas de desarrollo y crecimiento en la parte propagandística y publicitaria, con las fases de:

- a) Expectativa
- b) Lanzamiento pautados de productos de campaña
- c) Movilización de la ciudadanía y grupos organizados e Incidencia en la opinión pública.

El mensaje base de campaña se engloba en la frase “Despierta Contra La Corrupción” y la idea central es conectar con la insatisfacción social de la gente producida por la negación de sus derechos y crear el significado de que enfrentando el fenómeno social de la corrupción estaremos dando pasos para alcanzar estos derechos negados, la idea es animar la potencia social con la acción ciudadana. La iconografía a utilizada fue un reloj despertador



La estrategia de base estuvo fundada en animar una coalición de actores sociales que sirva de plataforma para el mantenimiento de la campaña. Se agotó los pasos siguientes:

1. Sensibilización de diferentes actores sociales y una pre-presentación de la campaña
2. Creación de productos de campaña (Impresos, Audiovisuales, POP, etc.)
3. Lanzamiento de expectativas virales acompañado de la toma de puntos estratégicos de la ciudad para la distribución de material promocional, Stiker y volantes.
4. Realización de un Web Blog con redes sociales (Twitter y FB), con énfasis en una presencia e interacción permanentes en dichos espacios virtuales.
5. Reuniones y entrenamientos a comunicadores, artistas y periodistas sobre el tema corrupción y sus variantes en RD.
6. Movilizaciones sociales de incidencia en el tema, que exijan la motorización de pactos firmados por el nuevo gobierno con la sociedad civil.
7. Utilizar el relato de la gente que ha sido víctima de abusos y negación de derecho cuya raíz y producción sea un acto de corrupción, será vital para alcanzar nuestros objetivos comunicativo.

Con esta Campaña y luego de la identificación del problema, nos planteamos el objetivo de concienciar al pueblo, hacerlo participe de la verdad y de las consecuencias que trae el comportamiento indiferente hacia este hecho, en frente y en medio de los altos niveles de corrupción que esta viviendo la nación, ese letargo soñoliento en el que han sumergido el desarrollo social, hay que hacerle frente, entendemos que “Es Tiempo de Despertar”.

Bajo la frase “Es Tiempo de Despertar” acuñamos un icono y lo ajustamos a características frescas, de fácil codificación y que a primera vista sea capaz de representar un cambio. Una vez definido el icono o marca gráfica, fabricamos un extenso plan de trabajo compuestos por una serie de anuncios diferentes, pero atados bajo el mismo objetivo y código de comunicación con el denominador común de nuestro slogan: “Una sociedad dormida fortalece la corrupción”.

Se seleccionó las redes sociales como columna y/o núcleo para nuestra estrategia de comunicación, utilizando como matriz una página de Facebook o Fanpage. Adoptamos un formato de lectura vertical que trae como referencia gráfica las publicaciones de la portada de un periódico y una tipografía vertical, recta y básica.

Los anuncios son slides, que colocamos en nuestra página de facebook. Estos spots, se se colocan hasta 5 en un solo día, se vinculan con los comentarios y sucesos actuales que atañen a la sociedad, tienen una lectura rápida donde el espectador se amarra al mensaje de forma instantánea, generan conciencia y motivan comentarios y comportamientos de los ciudadanos que componen esta sociedad. El contenido del anuncio, el espectador lo hace suyo, se empodera y lo muestra a todos sus círculos de amigos y amigas por medio de la redes, creando así el efecto de campaña viral.

Se auxilió de elementos que ayudan de forma tangible a entender el concepto que nos propusimos transmitir, en este caso es el fenómeno llamado “llevar lo virtual a lo real”, todo lo que esta online llevarlo a lo tangible, con el mismo tratamiento estético, stickers de la marca gráfica, camisetas diseñadas con frases de nuestros slides ya colocados, pancartas y participaciones directas en la planeación y ejecuciones de manifestaciones civiles a favor de nuestro objetivo.

En el marco del desarrollo de la campaña publicitaria “Es Tiempo de Despertar” se accionó otra campaña publicitaria paralela con el fin de fortalecer la dinámica de la misma, tomando como punto de referencia el día 9 de diciembre que se conmemora el Día Internacional de la Corrupción, se diseñó una campaña con características surrealistas haciendo uso de una fabulación donde la corrupción se ve representada como un gas tóxico de color rojo que corroe los pulmones del desarrollo social, un mundo donde los ciudadanos para sobrevivir deben llevar puesta una máscara antigás.

La máscara fue convertida en símbolo de protesta, junto a flores específicamente margaritas que en diversas manifestaciones fueron entregadas a otros ciudadanos para hacer conciencia de forma pacífica de que el desarrollo y la democracia necesita oxígeno. Esta campaña con un tiempo corto y definido estuvo compuesta de una identidad propia, marca gráfica y lenguaje distinto pero sujeto a los cánones y patrones ya definido de la campaña matriz “Es Tiempo de Despertar”. La sociedad se empoderó de la misma y surgieron manifestaciones como videos, diseños y publicaciones bajo este concepto.

D9 culminó con una gran manifestación cívica, donde la marca “Es Tiempo de Despertar” junto a otras organizaciones importantes de nuestro país.

Afiche virtuales utilizados.





CUANDO LA SOCIEDAD ACTÚA
COMO UNA GRAN FAMILIA
LAS POSIBILIDADES SON INFINITAS

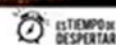


NUESTRA LUCHA ES
UNIVERSAL

Dominicanos ausentes en contra de la reforma



Para ellos estar lejos no fue excusa, que no lo sea para ti



Proyecto Fortalecimiento de la Transparencia, Rendición de cuentas e Integridad en la Gobernabilidad Financiera Climática. El Proyecto Piloto financiado por el Ministerio de Energía Nuclear y Medio Ambiente de Alemania (BMU), bajo coordinación general de Transparency Internacional con sede en Berlín, Alemania y su ejecución se lleva a cabo en forma conjunta y consensuada entre seis países (Bangladesh, Kenia, Maldiva, México, Perú y la República Dominicana).

El Objetivo General del Proyecto es fortalecer la Transparencia, rendición de cuenta, e Integridad en la gobernabilidad Financiera Climática a nivel Global y Nacional. El objetivo específico es incrementar las capacidades nacionales para fortalecer las instituciones encargadas de la gobernabilidad financiera climática en el país.

Dichos objetivos se lograrán a través de procesos de acercamiento, acompañamiento, investigación y evaluaciones de las instituciones receptoras de fondos destinados para implementar proyectos de adaptación y mitigación de los efectos de Cambio Climático. Así como también, la participación en eventos y conferencias a nivel nacional e internacional, con la finalidad de incidir, formar capacidades y promover la transparencia en todos los procesos concernientes al financiamiento para el clima.

En otro orden, este proyecto se encamina al establecimiento de una plataforma de organizaciones de la sociedad civil con capacidad de analizar, proponer, impulsar, negociar y participar en el monitoreo de los proyectos sobre mitigación y adaptación realizados en el país.

Los componentes principales de este proyecto son:

- Mapeo Nacional sobre el financiamiento Climático en la República Dominicana

Esta investigación abarca el flujo de dinero que llega al país para financiar proyectos de cambio climático, el cual se realizó durante el periodo Noviembre 2011 – Abril 2012. Se presentan dos gráficos que desglosan el financiamiento climático multilateral y bilateral hacia la República Dominicana acorde a los donantes y el monto financiado.

TABLA 2.2 FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO POR PARTE DE ORGANIZACIONES MULTILATERALES³						
ORGS	PNUD	UNIÓN EUROPEA	PNUMA	AEA⁴	UNESCO	UNITAR
Total de proyectos actuales	5 (2 de ellos con el PNUMA)	7	1	2	1	1
Socios	CNCCMD, CNE, INDHRI, MEPYD, Ministerio de Ambiente	PNUD, IDDI, Sur Futuro, DIGECOOM, CIDEAL PEDEPE, MIC, JACARAFE, INDHRI, CAREL, PPS, COOPCAÑA, COPDES, Consorcio Tecno DEAH, S.A.	Ministerio de Ambiente, Fundación Plenitud	PPS y SurFuturo	Grupo Jaragua, INTEC CNCCyMDL Administrador	CNCCyMDL
Dimensión	Adaptación y mitigación	Mitigación	Adaptación y mitigación	Mitigación	Mitigación	Adaptación y mitigación
Sector	Desarrollo de capacidades, reducción de la pobreza, mercado de carbono	Energía, agua, reforestación	Agua, turismo, energía y transporte	Energía	Energía	Desarrollo de capacidades, educación
Tipo de proyecto	Investigación y operativo	Operativo	Investigación	Operativo	Investigación y operativo	Operativo
Origen de los fondos	Oficinas global y regional del PNUMA y PNUMA	Fondos ACP / Fondo Europeo de Desarrollo (FED)	PNUMA	CCAD ⁵	Oficina AL UNESCO	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (SDC)
Total de fondos 2008-2013 Aprox. US\$ 15,506,538⁶	Aprox. US\$1.6 millones (2010-2013)	Aprox. US\$13.3 millones (2008-2013)	US\$120,000 (Oct. 2011-Abril 2013)	US\$221,538 (2010-2012)	US\$15,000 (2012)	US\$180,000 (2012- 2013)
Total de fondos 2011-2012: Aprox. US\$ 6,500,000⁷	750,000 (11-12)	5.32 millones	100,000	150,000	15,000	120,000

Elaboración: Abreu, D. y Rodríguez, A. (2012)

³ No se categorizan los fondos GEF como multilaterales por la característica especial de este de financiamiento que conjuntamente con el MDL son los únicos en el país bajo la sombrilla de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático.

⁴ Alianza en Energía y Ambiente con Centroamérica.

⁵ Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo.

⁶ US\$ 17,006,538 si se incluyen fondos GEF.

⁷ US\$ 7,500,000 si se incluyen fondos GEF.

TABLA 2.3 FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO POR PARTE DE LA COOPERACIÓN BILATERAL			
PAÍS	EEUU	ALEMANIA	TAIWAN
Total de proyectos actuales	7	2	1
Socios	Administrador: The Nature Conservancy (TNC) Socios de implementación: IDDI, FUNDEMAR, CEBSE, PNUD, CNCCMDL, MARENA	Administradores CCAD, GIZ Socios de implementación: CNCCMDL, Coalition for Rainforest Nations	MARENA, CNE
Dimensión	Adaptación	Mitigación y adaptación	Mitigación
Sector	Desarrollo de capacidades, recursos naturales	Bosques, mercado de carbon, energía, transporte, turismo, desechos sólidos	Energía
Tipo de proyecto	Mayormente investigación	Investigación	Operativo
Origen de los fondos	USAID	Ministerio Federal Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) / Ministerio Federal Alemán para el Medio Ambiente (BMU)	Gobierno de Taiwan
Total de fondos	- US\$10 millones por cinco años (2009-2014) para el Programa de Protección Ambiental	-US\$1.8 millones (2011) para el DECC -US\$940,000 millones (2011-2016) REDD - Aprox. US\$305,000 (2011-2013) TI-BMU	
Total Aprox (2011-2012): US\$4.2 millones	- US\$1, 677,983 para componente cambio climático (2011-2012)	- US\$ 376,000 REDD - US\$1.8 millones DECC - US\$ 273,000 TI-BMU	US\$100, 000 (2012)

Elaboración: Abreu, D. y Rodríguez, A. (2012)



19/17/2012



19/07/2012

- Proceso de Evaluación

Como una segunda fase de este componente se lleva a cabo en la actualidad un proceso de evaluación de las Instituciones que manejan fondos de cambio climático y/o fungen como órgano rector de cooperación en financiamiento climático internacional, tomando en cuenta cuatro criterios fundamentales: Transparencia, Rendición de cuentas, Capacidad e independencia.

- Fortalecimiento de Capacidades:

Este componente ha sido programado para impartirse en el internet, (online), para un mayor alcance no sólo a nivel nacional, sino también a nivel global, actualmente ha transcurrido la parte de diseño de la plataforma virtual; así como también los módulos a ser impartidos (versión Inglés) y traducido además al idioma español, de esta forma nos aseguramos que la comunidad de habla hispana se beneficie de estos cursos, en estos momentos, a nivel nacional estamos en el proceso de impartir estos cursos al público.

No obstante, Participación Ciudadana ha planificado en colaboración con Oxfam RD, y otras organizaciones nacionales como Articulación Campesina y la Red Nacional de Jóvenes facilitar cursos sobre Cambio Climático a grupos organizados que no tiene acceso al internet. En este sentido durante el 2012 han sido beneficiadas 59 personas a través de 3 talleres, en el Distrito Nacional y en la Provincia de San Francisco de Macorís.



Taller de capacitación de Gobernabilidad Financiera Climática dirigido al Grupo de Articulación Campesina, a celebrarse en San Francisco de Asís.



Taller de capacitación de Gobernabilidad Financiera Climática, dirigido a la Red Nacional de Acción juvenil, a celebrarse en Santo Domingo



Taller de capacitación sobre Rio + 20, dirigido al equipo de articulación campesina y Justicia Climática, celebrado en Santo Domingo.



Reunión Red Nacional de Acción Juvenil, celebrada en Azua

- Acciones de Incidencia:

Como un esfuerzo en conjunto con Transparency Internacional y los demás países que intervienen en este proyecto se logró plasmar en el documento final de Rio+20, sobre desarrollo sostenible los capítulos 66/67 que citan de la siguiente manera.

Hacemos hincapié en que la lucha contra la corrupción y los flujos financieros ilícitos en el plano nacional e internacional es una prioridad y que la corrupción es un grave obstáculo para la movilización eficaz de recursos y asignación de recursos, desvío de actividades que son vitales para la erradicación de la pobreza, la lucha contra el hambre y el desarrollo sostenible. Estamos decididos a tomar medidas urgentes y decisivas para seguir luchando contra la corrupción en todas sus manifestaciones, lo que requiere instituciones fuertes en todos los niveles, e instamos a todos los Estados que no lo hayan hecho, a que consideren ratificar o adherirse a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción e iniciar su implementación.

Los mecanismos innovadores de financiación pueden hacer una diferencia muy positiva en la contribución en ayudar a los países en desarrollo a movilizar recursos adicionales para la financiación para el desarrollo, sobre una base voluntaria. Dicha financiación debe complementar y no ser un sustituto de las fuentes tradicionales de financiación. Si bien, se reconoce un progreso considerable en las fuentes innovadoras de financiación para el desarrollo, llamamos para una ampliación de las iniciativas actuales.

Publicaciones en el boletín de Transparencia Internacional, Reporte El Lago Enriquillo: Aumento de Agua y Demanda de Tierra. Este artículo recopila información sobre el aumento de las aguas del Lago Enriquillo, sus consecuencias y efectos

causados, así como también la actitud del gobierno dominicano frente al problema, específicamente el poco apoyo otorgado a los habitantes de la zona.

Ver dicho artículo, entre otros en la página Web del proyecto: cambioclimatico.do.



- Participación en la Política Nacional de Cambio Climático:

En los meses Octubre-Diciembre, 2012, en el marco del Proyecto, Participación Ciudadana ha estado involucrada activamente en el proceso de la elaboración de la Política Nacional de Cambio Climático; donde ha servido como punto focal para el Grupo de Arreglos Institucionales y Veeduría Social. Fueron realizadas tres reuniones de discusiones y acuerdos en las oficinas de Participación Ciudadana y como resultado final se presentó una propuesta en conjunto ante el Consejo Nacional de Cambio Climático en un taller de validación realizado el día 14 de Diciembre.



Fotos taller de elaboración de política nacional de cambio climático

Fotos taller de elaboración de política nacional de cambio climático



- Creación de la RED de Monitoreo:

Participación Ciudadana, en el marco del Proyecto “Fortalecimiento de la Transparencia, Responsabilidad e Integridad en la Gobernabilidad Financiera Climática”, constituyo la “Red de Seguimiento al Monitoreo de los Fondos de Proyectos de Cambio Climático en la Republica Dominicana”, integrada por organizaciones de la sociedad civil que se encuentran vinculadas en programas de transparencia, medio ambiente y cambio climático.

Con el objetivo principal de articular y generar propuestas para el cumplimiento de las normas y la transparencia en materia del financiamiento climático, con la intención de poner en marcha iniciativas para prevenir la dispersión de los recursos dirigidos al financiamiento de cambio climático. Utilizando como herramienta fundamental el Libre Acceso a la información Pública y la rendición de cuentas, por parte de las instituciones gubernamentales responsables de llevar a cabo proyectos de Cambio Climático.

Dicha red se encuentra integrada por Sur Futuro, Iniciativa Solidaria, Oxfam RD-Crece, fundación Plenitud, IDDI-Climacción, Intec, Federación de Mujeres, Mesa de Transparencia (Distrito Nacional, Barahona, La Romana, Santiago, Azua y Ocoa) y la Red nacional de Acción Juvenil (Distrito Nacional, Santiago, Barahona y La Romana). Dentro de esta red, existen también las llamadas Comunidades de Prácticas, que son pequeños grupos con una temática específica para incidir en alguna problemática a nivel nacional, concerniente a cambio climático y gobernabilidad mayormente; un ejemplo de ello, es el tema de la Megaminería con incidencia a nivel nacional en conjunto con Justicia Climática y la Red Nacional de Acción Juvenil.

30/05/2012



30/05/2012



12/07/2012

- Acciones en Conjunto al Equipo de Comunicaciones de la Campaña Crece-Oxfam:

Conjuntamente con otras organizaciones de la sociedad civil (Articulación Campesina, Justicia Climática, Artistas Plástico por el Planeta, Revista Atajo, Consejo Dominicano del Café (Codocafé) y la Federación de Caficultores de la Región Sur (Fedecares), Participación Ciudadana a través de la campaña crece, han venido impulsando acciones dirigidas a aumentar el involucramiento de la sociedad civil para que contribuyan al desarrollo, implementación de la transparencia y gobernabilidad de las políticas de financiamiento climático, con el interés de contribuir en la ejecución de los procesos de fortalecer a los organismos gubernamentales.

Dentro de estas acciones podemos mencionar, talleres de capacitación y concientización de los ciudadanos y ciudadanas, actos de manifestación, marchas, entre otras labores de defensa de los recursos naturales de la Rep. Dom., entre ellos la lucha en contra a la megaminería a cielo abierto y el uso del cianuro, específicamente el caso de Loma Miranda y Barrick Gold en Cotui, Rep. Dom.

- Integración al equipo de Climación

Involucramiento de Participación Ciudadana al equipo de trabajo de Climación –IDDI, en la elaboración del anteproyecto de Ley sobre cambio climático de la República Dominicana.

Con el objetivo garantizar la prevención de la contaminación, proteger y mantener el medio ambiente en provecho de las presentes y futuras generaciones; implementación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos a efectos invernaderos; y la implementación del cumplimiento

del acceso a la información y rendición de cuentas entre los organismos gubernamentales competentes.

Logros y Resultados de Participación Ciudadana en Transparencia. Los logros y resultados son los siguientes:

1. Constitución y fortalecimiento de la Red Nacional de Acción Juvenil, con presencia orgánica en unas 15 provincias del país.
2. Coordinación de la Mesa de Transparencia de Foro Ciudadano con presencia en siete (7) provincias (Santiago, la Vega, San Jose de Ocoa, Azua, Barahona, La Romana y el Distrito Nacional) y proyecta su apertura en 3 nuevas provincias (San Cristobal, Cotui y San Francisco), estas mesas integran a más de 300 organizaciones sociales, de base, comunitarias, campesinos en las provincias indicadas.
3. Funcionamiento del Observatorio de Seguimiento a la Iniciativa Participativa Anticorrupción IPAC, el Observatorio de Políticas Públicas de Juventud, Observatorio Ciudadano de Seguimiento a la Ley General de Libre Acceso a la Información y Observatorio de la Función Pública.
4. Apoyo a organizaciones sociales y ciudadanos y ciudadanas en la interposición de más de 30 Acciones de Amparo por violación a la Ley de Acceso a la Información Pública.
5. Firma del Protocolo por la Transparencia y la Institucionalidad elaborado por PC y firmado por los candidatos presidenciales el cual contiene una lista de 21 compromisos concretos para garantizar la transparencia y la lucha contra la corrupción en el gobierno venidero, compromisos que estaremos monitoreando y cumplimiento.
6. Miles de ciudadanos/as entrenados y sensibilizados en materia anticorrupción y transparencia (compras y Contrataciones, función pública, acceso a la información pública, mecanismos de participación, etc).

OBJETIVO ESTRATEGICO No. 4

OBJETIVO ESTRATEGICO No. 4: CONTRIBUIR AL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA JUDICIAL CON LA VIGILANCIA AL RECONOCIMIENTO, PRESERVACIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS CIUDADANOS CON ÉNFASIS EN EL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA Y LA MUNICIPALIDAD.

Objetivo Específico 4.1. Promover los derechos fundamentales de la ciudadanía establecidos en la Constitución de la República.

Objetivo Específico 4.2. Articulación de la sociedad civil en el desarrollo de un programa de movilización y defensa de los derechos ciudadanos.

Objetivo Específico 4.3. Promover procesos de capacitación en derechos humanos, acceso a justicia y a la municipalidad.

Objetivo Específico 4.4. Concertar con Instituciones del Estado para el fortalecimiento de modelos de acceso a justicia.

El país requiere una sensibilización profunda en temas de preservación y respeto de los derechos ciudadanos, Participación Ciudadana pretende contribuir a que la sociedad dominicana en su conjunto, demande de sus gobernantes la promoción de una cultura de los derechos humanos, que trascienda las campañas publicitarias o los discursos electorales. En el desarrollo de este proceso, busca una amplia difusión, de los derechos fundamentales a la población, en especial, la que vive en condiciones de vulnerabilidad, donde el resultado tangible sea que todas las personas reconozcan que tienen unos derechos que son inherentes a ellas, que emanan de la misma condición humana y que se constituyan en las normas a seguir por las administraciones nacionales y locales.

Participación Ciudadana no sólo desea que los derechos humanos sean promovidos, protegidos o vinculados, deben ser practicados y experimentados. Para ello, promueve la implementación de un programa que permita el acceso a justicia y a la municipalidad de los sectores tradicionalmente excluidos, denominado Casa Comunitaria de Justicia, donde el sector estatal y la sociedad civil coordinan en forma articulada para dar respuesta en materia de justicia, municipalidad y derechos ciudadanos a residentes en condiciones de vulnerabilidad.

Participación Ciudadana ha estructurado que ese programa tenga un enfoque centrado en derechos, no sólo para el reconocimiento de sus derechos fundamentales, sino también su participación efectiva en los procesos judiciales y extrajudiciales, como son el uso de los métodos alternos de resolución de conflictos; un enfoque de fortalecimiento de capacidades de las organizaciones de la sociedad civil en materia de derechos, justicia y municipalidad y un enfoque de género y juventud.

Ahora bien, para el establecimiento de una democracia sólida y un estado de derecho fuerte, no sólo se debe trabajar el tema de derechos humanos, sino también el tema de corrupción, flagelo que transgrede las normas establecidas generando riquezas para unos cuantos y pobreza para una gran mayoría, por ello Participación Ciudadana realiza acciones sociales tendentes a la denuncia de hechos de corrupción y demandar las sanciones correspondientes, aportando así a la construcción y mantenimiento de la paz y sostenibilidad de la democracia.

Participación Ciudadana desde el Área de Justicia y Derechos Ciudadanos, emprendió una serie de actividades en aras de lograr las metas propuestas en el objetivo número cuatro de su Plan Estratégico 2011-2013, con el éxito deseado, en procura del

fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, la democracia y el estado de derecho.

Objetivo Específico 4.1. Promover los derechos fundamentales de la ciudadanía establecidos en la Constitución de la República.

Participación Ciudadana en todas sus actividades promueve los derechos fundamentales establecidos en la Constitución de la República. Para los fines específicos se han iniciado jornadas de capacitación en los temas de derechos fundamentales, igualdad de género, género y violencia dirigida a los promotores de los derechos humanos, los cuales multiplicarán sus conocimientos en sus comunidades.

Objetivo Específico 4.2. Articulación de la sociedad civil en el desarrollo de un programa de movilización y defensa de los derechos ciudadanos.

Durante todo el 2012, Participación Ciudadana ha apoyado actividades de movilización, articulación y defensa de los derechos ciudadanos. Ha servido de canal para las reuniones de las organizaciones de la sociedad civil con Amnistía Internacional, con representantes del Estado, así como impulsar esfuerzos por obtener una Audiencia Temática en la OEA sobre la problemática existente de los intercambios de disparos o ejecuciones extrajudiciales contra ciudadanos en manos de la Policía Nacional.

De igual manera, ha articulado acciones para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y la coordinación entre las mismas para fortalecer los procesos de articulación e incidencia sobre los derechos fundamentales en las políticas públicas.

Se apoyó las protestas del Movimiento de Mujeres por la revisión de la propuesta de ley penal vinculada al tema de la violencia contra la mujer y específicamente el tipo penal feminicidio.

De igual manera, ha impulsado iniciativas para que el Senado de la República y la Cámara de Diputados cumplan con su función consocietativa para que se designe el Defensor del Pueblo, que desde el año 2001 de promulgó la ley y hasta el momento se ha incumplido con la misma.

Objetivo Específico 4.3. Promover procesos de capacitación en derechos humanos, acceso a justicia y a la municipalidad.

Durante todo el año el año 2012, el Participación Ciudadana a través del Programa Casa Comunitaria de Justicia, ejecutó acciones de capacitación, vinculación y articulación

comunitaria para el conocimiento y promoción de los derechos humanos, el acceso a justicia y la municipalidad de los sectores vulnerables donde operan las Casas Comunitarias de Justicia.

Se desarrollaron un total de ocho (8) talleres de formación sobre derechos humanos, mecanismos de participación local y acceso a justicia en la provincia Santo Domingo, La Vega y Santiago, bajo la coordinación de las Casas Comunitarias de Justicia que funcionan en dichas localidades. Doscientos cuarenta cinco (245) personas, representantes de organizaciones de la sociedad civil, del sector privado, religioso y de la municipalidad fueron capacitadas sobre métodos alternos de resolución de conflictos, presupuesto participativo, derecho y deberes de los munícipes, rol de la Fiscalía y violencia de género, dotando a los participantes de los conocimientos y las herramientas necesarias para el respeto y defensa de sus propios derechos y los de los demás.

En el mes de noviembre se llevó a cabo un curso/taller de Derechos Humanos para promotores comunitarios y autoridades del sector justicia y la municipalidad, con la asistencia de 50 participantes, con la incorporación de elementos novedosos a los métodos de formación realizados por Participación Ciudadana a través del programa Casa Comunitaria de Justicia, tales como, la pluralidad del público asistente, integrado por autoridades del sector justicia, de la municipalidad y la Red de Promotores de las Casas Comunitarias de Justicia, y el financiamiento del mismo, mediante la provisión de fondos a través de dos organismos de cooperación internacional, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y el Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Afianzándose acciones tendentes a la vinculación y articulación de las autoridades del sector estatal y las comunidades.

Con iguales características el 14 de diciembre de 2012, se efectuó un taller introductorio a los Métodos Alternos para la Resolución de Conflictos, con la asistencia de 25 personas procedentes del gobierno local y organizaciones de la sociedad civil con incidencia en el municipio de Santo Domingo Oeste.

Objetivo Específico 4.4. Concertar con Instituciones del Estado para el fortalecimiento de modelos de acceso a justicia.

Participación Ciudadana en el año 2012, desplegó una estrategia de sostenibilidad en procura del fortalecimiento del programa Casa Comunitaria de Justicia, como modelo de acceso a justicia para sectores vulnerables, basada en tres líneas cardinales de acción, la primera se refiere la continuidad en la formalización de los aportes de las entidades estatales co-partícipes del programa, mediante la firmas de acuerdos de cooperación interinstitucional que sustenten legalmente el vínculo de coordinación existente entre éstas y Participación Ciudadana a través del programa Casa Comunitaria de Justicia.

Destacándose en cada acuerdo, el compromiso de ser parte integral en el avance e impulso del programa a través de la facilitación de recursos humanos, tecnológicos y/o financieros, tomando la responsabilidad de producir un incremento gradual pero continuo en las obligaciones asumidas. En este año, correspondió la firma con el Comisionado de Apoyo para la Reforma y Modernización de la Justicia y con la Fundación Iberoamericana (FUNIBER).

La vinculación con las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para el respaldo de las actividades que desarrolla el programa, fue la segunda línea acción que en materia de sostenibilidad desplegó el programa, logrando el involucramiento y articulación con organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para procurar su respaldo. En ese sentido, ciento treinta y dos (132) organizaciones de la sociedad civil y del sector privado fueron contactada y conocieron en el programa, producto de éstas acciones, treinta organizaciones de la Sociedad Civil y el sector privado, tales como Consejo Provincial para la Administración de los Fondos Mineros de La Vega, el Grupo Cometa, Empresas Meteoro, Grupo Vicini, Alaver, Chez & Asociados, Falconbridge Dominicana, entre otros coadyuvan en la sostenibilidad del proyecto a través del respaldo de las labores sociales que ejecutada el programa o mediante las donaciones puntuales de recursos tecnológicos, mobiliarios y financieros que permitan incrementar y perfeccionar la calidad de los servicios ofertados, entre los cuales señalamos el mobiliario de la Casa Comunitaria de Justicia de La Joya, baterías para el suministro alternativo de energía eléctrica, aportes en numerario para el funcionamiento del programa en los municipios donde opera, así como el suministro de material gastable para el buen funcionamiento del servicio, entre otros.

En ese orden, es válido señalar la realización de la cumbre de Justicia, Municipalidad y Sociedad Civil por el acceso a Justicia efectuada en la provincia de La Vega, el 26 de abril de 2012, con la participación autoridades y representantes del sector justicia, la municipalidad, el empresariado y la sociedad civil para identificar y desarrollar las acciones pertinentes para la sustentabilidad de la Casa Comunitaria de Justicia de La Vega, los actores allí participantes asumieron el compromiso de trabajar en forma articulada para la consecución de tales objetivos.

Igualmente, en el mes de noviembre de 2012, en el Distrito Nacional, Participación Ciudadana conjuntamente con la Procuraduría Fiscal de la provincia Santo Domingo, llevaron a cabo la cumbre Ante la Violencia de Género, la Inseguridad Ciudadana y por el Acceso a Justicia en la provincia de Santo Domingo, con la asistencia de más de 180 participantes, actores del sector justicia, de la municipalidad, sector privado, de la sociedad civil y comunidades de dicha zona geográfica, para impulsar un proceso de construcción de alternativas que reduzca los niveles de violencia de género e intrafamiliar, inseguridad ciudadana y la calidad del acceso a la justicia en la provincia de Santo Domingo, enfatizando el modelo Casa Comunitaria de Justicia, como una

respuesta efectiva para la atención de la población vulnerable en materia de derechos humanos y acceso a justicia.

La tercera línea de acción lo constituyó el sumario de dotar de personalidad jurídica y autonomía administrativa al referido Programa de justicia, para facilitar su acceso a diferentes fuentes de financiamiento nacionales y de organismos de cooperación internacional. La culminación de este proceso es el desafío pendiente para el año 2013, por lo que ya se revisan los preliminares de los estatutos sociales y las políticas de coordinación con Participación Ciudadana, para que el programa pueda ser impulsado como una institución formal facilitando la obtención de recursos públicos para su sostenibilidad.

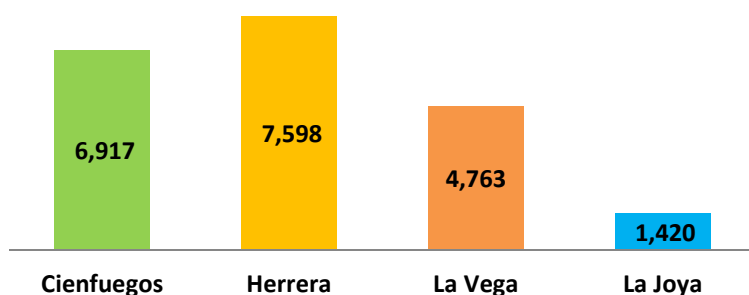
Firmas de Acuerdo de Cooperación. Con el propósito de continuar con la cooperación y fortalecimiento de las Casas Comunitarias de Justicia, se firmó un acuerdo con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, mediante el cual asume el compromiso de financiar por un período de tres (3) años, los costos operativos de las Casas Comunitarias de Justicia de Herrera, La Vega y Santiago.

De igual manera, Participación Ciudadana, logró obtener el financiamiento para el programa Casa Comunitaria de Justicia, de organismo de cooperación internacional, como son el Alto Comisionado para los Derechos Humanos y el Fondo Canadiense para iniciativas locales que promueve la Embajada de Canadá.

Objetivo Específico 4.5. Promover la creación e implementación de mecanismos de participación de la ciudadanía en la gestión de la justicia y de los gobiernos locales.

El Programa Casa Comunitaria de Justicia, desde el 1ero., de enero al 14 de diciembre de 2012, prestó servicios a un total de veinte mil seiscientos noventa y ocho (20,698) usuarios, los cuales desagregados por sexo, corresponde a diez mil novecientos ochenta y siete (10,987) a mujeres, población que representa el 53% de los usuarios atendidos por las Casas Comunitarias de Justicia, frente a un porcentaje también significativo de un 47%, correspondiente a nueve mil setecientos once (9,711) hombres.

Población por Casas Comunitarias de Justicia



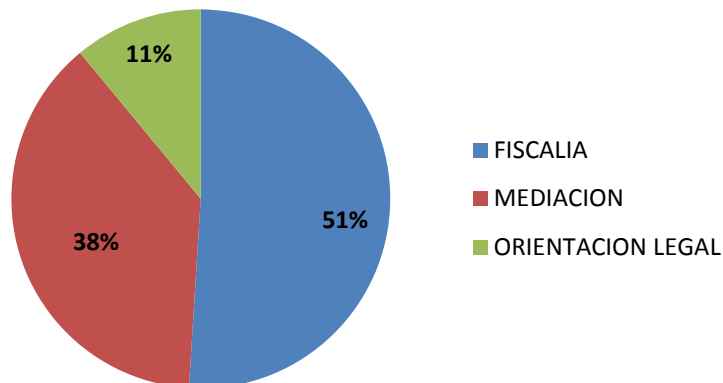
Se refleja un notable crecimiento en la demanda ciudadana en el uso de los métodos alternativos de resolución de conflictos, en especial, la mediación y la conciliación. La mediación tanto en el ámbito familiar y comunitario, ha sido utilizada por seis mil setecientos cincuenta y cuatro (6,754) ciudadanos(as). Se destaca el hecho de que la demanda de la mediación, en términos de género,

se produce casi en partes iguales, donde se registra un porcentaje del 52% de mujeres y 48% de hombres.

De igual notoriedad resultó el trabajo ejecutado por el Ministerio Público en las unidades de fiscalías de Cienfuegos de Santiago, Herrera del municipio de Santo Domingo Oeste, La Vega y la Joya, quienes recibieron un total de nueve mil ochenta y cuatro (9,084) ciudadanos(as) de los cuales siete mil doscientos sesenta y seis (7,266) fueron atendidos por los servicios tradicionales del Ministerio Público y mil ochocientos dieciocho (1,818) por la Unidad de Atención a Violencia de Género, Intrafamiliar y Sexual y por la Unidad de Atención Psicológica que opera en la Casa Comunitaria de Justicia de Cienfuegos, Santiago y Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste, respectivamente.

Mil setecientos noventa y tres (1,793) ciudadanos(as) solicitaron a las Casas Comunitarias de Justicia, información y/u orientación legal sobre sus derechos, el acceso a la justicia formal, así como las vías que permiten alcanzar los servicios de la Defensa Pública, Junta Central Electoral, el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) y el Instituto Dominicano de Protección del Consumidor (PROCONSUMIDOR).

Los principales aspectos abordados por las unidades precedentemente indicadas, se refieren a temas como manutención de hijos menores, guarda, tutela, regulación de visitas, partición de bienes, violencia intrafamiliar, difamación e injuria, inquilinato, deudas o préstamos, prestaciones laborales, trabajo realizado no pagado, problemáticas que abarca el 89% de los casos asistidos por las unidades de que se trata. El porcentaje restante obedece a conflictos por aguas residuales, o de linderos, manejos especialmente por la Unidad de Asuntos Municipales quienes atendieron a una población de dos mil setecientos treinta y seis (2,736) ciudadanos/as.



Las unidades de mediación y fiscalía a través del empleo de métodos de resolución de conflictos como la mediación y la conciliación, logran entre el 45% al 50% de los casos que reciben.

Las Casas Comunitarias de Justicia están diseñadas para cubrir zonas geográficas predeterminadas e integradas aproximadamente por unas diez o veinte comunidades barriales, sin embargo, la aceptación

positiva del trabajo por parte de la ciudadanía, ha provocado que lugareños de otros sectores y municipios, algunos distantes, busquen respuestas a sus conflictos en nuestros centros de servicios.

Además de los pobladores de Cienfuegos, a la Casa Comunitaria de ese sector llegan ciudadanos/as, de diversos barrios de Santiago como son Pekín, Simón Bolívar y Espaillat, lo mismo que de municipios distantes como Navarrete, Villa González, Tamboril, Puñal, San José de las Matas, Moca y Esperanza.

A Herrera, también llegan de lugares como Manoguayabo, Pedro Brand, Bayona, Engombe, Las Caobas, Pantoja, El Abanico, Los Ríos y de otros municipios como el de Los Alcarrizos. Se destaca también el servicio prestado a ciudadanos de nacionalidad haitiana, colombiana y china.

El trabajo coordinado de las Casas Comunitarias de Justicia con instancias como las fiscalías de Santo Domingo Oeste y Santiago, así como con los Ayuntamientos, Tribunales de la República, la Defensa Pública, Organizaciones sin fines de lucro, organizaciones comunitarias, la Red de Promotores de Derechos, Justicia y Municipalidad, Departamentos Especializados del Ministerio Público, de la Policía Nacional y por recomendación de los usuarios, ha permitido la afluencia de personas que requieren de los servicios que ofrece este proyecto.

Es importante destacar que el trabajo desplegado por la Casa Comunitaria de Justicia de Cienfuegos, ha logrado, en combinación con la Procuraduría Fiscal de la Provincia, reducir en más de un 80% la asistencia de personas del sector antes señalado, al Palacio de Justicia de Santiago.

Otra de las informaciones que se reportan en la atención de la población que accede a los servicios del programa es la afluencia de personas de nacionalidad haitiana que buscan obtener información legal o servicios de mediación para superar los conflictos

que los envuelven. Las Casas Comunitarias de Justicia de Herrera y Cienfuegos, es donde mayor número de usuarios de dicha nacionalidad se registran, a la fecha de este informe se obtienen que un total de 503 casos han sido abordados por el proyecto.

Por otra parte, la Procuraduría Fiscal de la Provincia Santiago, el Ayuntamiento Municipal de Santiago, el Comisionado para la Reforma y Modernización de la Justicia, la Universidad Abierta, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y organizaciones de la sociedad civil junto a Participación Ciudadana, aunaron esfuerzos para la apertura de la cuarta Casa Comunitaria de Justicia, en el sector La Joya, provincia Santiago, efectuada el 15 de marzo de 2012. Aportando recursos financieros y humanos para su viabilidad.

La apertura de esta nueva Casa fue el resultado de la demanda de muchas comunidades ante las autoridades de justicia de la provincia, por considerar que es una respuesta real y oportuna de justicia a los sectores que por su condición de extrema pobreza no tienen acceso al servicio de justicia formal que brinda el Estado.

En dicha Casa de Justicia tiene presencia institucional la fiscalía y el gobierno local de la provincia, y se trabaja con el Poder Judicial la designación de un/a mediador/a para ampliar los servicios que sobre acceso a justicia y a la municipalidad se ofrece a los usuarios de la misma.

OBJETIVO ESTRATEGICO No. 5

OBJETIVO ESTRATEGICO No. 5: LOGRAR UNA MEMBRESÍA AMPLIADA, MOTIVADA, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA CON REPRESENTATIVIDAD DE DIFERENTES SECTORES Y ÁREAS GEOGRÁFICAS.

Objetivo Específico 5.1 Aumentar la membresía e incorporarla a las actividades y mecanismos de participación de la institución

6.2 Fortalecer las comisiones de trabajo e integrar otras que sean necesarias para la implementación del Plan Estratégico.

Comisión de Análisis Político. La Comisión de Análisis Político tiene, dentro de sus responsabilidades, la realización de análisis de la situación política social del país, con la finalidad de facilitar información al Consejo Nacional de Participación Ciudadana para la toma de decisiones sobre determinados aspectos. En el transcurso del año 2012, realizó 27 reuniones, varias de estas conjuntamente con las Comisiones de Transparencia, de Justicia, con miembros del Consejo Nacional y del Equipo Técnico de la institución. Dentro del proceso interno de la misma se escogió al señor Francisco

Checo como Coordinador y al señor Alfonso Abreu como Alterno. En ese año los trabajos de la Comisión estuvieron concentrados en los siguientes temas:

- Proceso observación electoral.

El 2012 fue un año electoral con mucha complejidad. Se inició la división de funciones dentro del organismo electoral: La administración y el tribunal electoral. También se presentaron nuevas formas de elección, como fueron los diputados/as de ultramar. Participación Ciudadana llevó a cabo nuevamente la observación de esas elecciones, para lo que diseñó un plan de trabajo con nuevos enfoques que demandó mucho tiempo de esta Comisión. En ese sentido, para un efectivo seguimiento a la observación electoral esta Comisión acordó realizar reuniones semanales durante el proceso electoral, en las cuales se trataron, entre otros, los asuntos siguientes:

1. Firma de un Protocolo de Transparencia con los candidatos a la presidencia de la República y a partir de esto preparar un observatorio de cumplimiento de dicho Protocolo por parte del candidato electo.

Esta Comisión sugirió el envío de varias comunicaciones a la JCE para la preparación del proceso de observación de las elecciones. Estas estaban relacionadas con lo dispuesto por el Reglamento de la Observación Electoral, elaborado por ese organismo. Presentar ante la JCE todos los formularios de observadores/as disponibles para la acreditación; sobre la objeción de la JCE de algunos observadores/as de Participación Ciudadana. Varias comunicaciones revelando los obstáculos que la Junta Central Electoral presentó para la observación electoral y solicitando facilidades para la entrega de las acreditaciones a los/as observadores/as de las elecciones.

Las dificultades presentadas por la JCE para que Participación Ciudadana observara las elecciones requirieron que esta Comisión recomendara el envío de varias comunicaciones a los organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, sector empresarial y partidos políticos sobre la exclusión de Participación Ciudadana por la JCE de la observación electoral. Así como encuentros parciales con estos sectores y con los candidatos a las elecciones.

La Comisión consideró prudente denunciar frente a la opinión pública los obstáculos que la JCE presentaba para la observación de las elecciones, por lo que elaboró propuestas de diversos comunicados de prensa.

Durante el proceso de observación electoral también se preparó una declaración de prensa sobre la sentencia del Tribunal Superior Electoral en relación al caso del PNVC.

Se consideró de mucha importancia dar apoyo a las organizaciones de la sociedad civil que lo requirieran para la observación de las elecciones.

Se recomendó escoger como Testigo del Conteo Rápido en Santo Domingo a Franklin Báez Brugal de la Fundación Brugal Cree en su Gente; para Santiago a Carlos Founder del Consejo para el Desarrollo Estratégico de Santiago y a Monseñor Ramón Benito de la Rosa y Carpio, Arzobispo de Santiago.

Seguimiento acciones del nuevo gobierno. Se analizó el discurso de toma de posesión del Presidente Danilo Medina con énfasis en la correspondencia de sus propuetas con el programa de gobierno presentado en la campaña electoral

Se elaborará un comunicado de prensa sobre el seguimiento al protocolo de transparencia firmado con Danilo Medina, en su condición de candidato presidencial, presentando los temas de duplicidad de funciones en las instituciones del estado y el nombramiento de los viceministros.

Se elaboró un comunicado de prensa de seguimiento a las acciones del gobierno.

Reformas políticas. Las reformas políticas también fue tema de discusión de esta Comisión. Se hizo un análisis al proyecto de ley de partidos y organizaciones políticas que cursa en el Congreso.

Desarrollo institucional. Se inició la revisión de los Reglamentos internos para ser adecuados a las nuevas prácticas sociales. Por otro lado se elaboró un documento que fue presentado en la Asamblea General de febrero del 2012 sobre debilidad institucional en el país.

Dentro de las iniciativas aprobadas por los miembros de la Comisión están:

- Dar apoyo a la periodista Nuria Piera con una comunicación y visita de solidaridad, para lo que se convocó a la prensa.
- Promover la articulación con la sociedad civil para asumir un rol de contrapeso frente a las acciones de gobierno, debido a la debilidad presentada por los partidos políticos.
- Continuar en coordinación con las demás organizaciones representadas en el CES a los fines de que el Pacto Fiscal se lleve a cabo conforme a lo acordado en el seno de dicho organismo y a lo que establece la Ley Estrategia Nacional de Desarrollo.
- Presentación de la posición institucional frente al caso de Bancrédito y la liberación de uno de los acusados.
- Elaboración de un documento sobre la crisis del Partido Revolucionario Dominicano y la falta de institucionalidad.
- Preparar un documento educativo sobre “Lo que debemos conocer y no olvidar del déficit fiscal”
- Investigar los casos denunciados de los contratos del INDRHI y la cárcel de Higüey.

La Comisión abordó los siguientes documentos:

- Todas las notas de prensa presentadas durante el proceso de observación electoral.

- Documento de insumo para la prensa sobre los informes de la observación electoral del 2004 y del 2012.
- Los seis informes de avance de la observación de las elecciones, los dos informes del día de las elecciones, los resultados del conteo rápido y el balance del proceso electoral.
- Al final del año la Comisión de Análisis Político apoyó al Consejo Nacional en la elaboración del documento de Participación Ciudadana sobre el balance del año.

Para fortalecer las comisiones de trabajo e integrar otras que sean necesarias para la implementación del Plan Estratégico se ha canalizado la integración de nuevas personas a las comisiones de transparencia, justicia y Análisis Político.

Comisión de Transparencia a la Gestión Pública. En el 2012 la Comisión de Transparencia de la Gestión Pública de Participación Ciudadana realizó un total de 13 reuniones, laborando para lograr su propósito en aras de ejecutar nuestra estrategia institucional de contribuir con la disminución de la corrupción administrativa y avanzar hacia un Estado que fundamente sus actuaciones en la transparencia y la creación y consolidación de los mecanismos de rendición de cuentas.

Dentro de las acciones más destacadas durante este periodo podemos señalar:

- Apoyo permanente a las tareas y acciones en el marco de nuestra participación en el Movimiento de Transparencia internacional
- Intervención en promover la aplicación y cumplimiento de leyes existente en el país que persiguen la prevención y el castigo de la corrupción como la Ley de Función Pública, Ley de Compras y Contrataciones Públicas y la Ley de Libre Acceso a la Información, entre otras.
- Seguimiento y Apoyo al Observatorio Ciudadano a la Implementación de la Iniciativa Participativa Anticorrupción
- Apoyo y colaboración en el proceso de la Observación Electoral 2012.
- Recomendación y seguimiento a la elaboración del Protocolo por la Transparencia e Institucionalidad en la República Dominicana, Firmado por el candidato presidencial del PLD, Ing. Danilo Medina, Actual presidente de la República.
- Elaboración y presentación de notas de prensa concerniente a denuncias de casos de Corrupción.
- Apoyo en la visita de la Sra. Hugette Labelle, Presidenta de Transparencia Internacional.
- Aportes en la coordinación con el gobierno de República Dominicana para celebrar el foro (Transparencia Internacional) en el año 2013.
- Seguimiento y elaboración de observaciones a los trabajos realizados por el Equipo Técnico del Área de Transparencia a la Gestión Pública dentro de los cuales figuran:
- Observación al Informe Acerca del nivel de Cumplimiento de las recomendaciones de la Mesa de Servicio Civil, de la Iniciativa Participativo Anticorrupción.
- Seguimiento a la Observatorio a la Aplicación de la Ley de Acceso a la Información Por los Partidos Políticos.

- Colaboración en la elaboración del informe de Casos de Denuncias de Corrupción Sin Castigo en los últimos 11 años.
- Observación en el seguimiento al cumplimiento del Protocolo Por la Transparencia e Institucionalidad en la República Dominicana, Firmado por el Ing. Danilo Medina.
- Revisión al 6to. Monitoreo a la aplicación de la Ley de Libre acceso a la Información Pública.
- Seguimiento a la Campaña Tiempo de Despertar.
- Observación al Monitoreo de la Declaraciones Juradas de Bienes, de los funcionarios Públicos.

Comisión del Fondo Patrimonial. Durante este año la Comisión del fondo Patrimonial se reunió en dos ocasiones con miras a analizar la situación financiera de la institución y recomendar medidas al Consejo Nacional sobre la misma.

Comisión de Justicia. En el año 2012, la Comisión de Justicia celebró 6 reuniones donde se tocaron temas propios de la situación de la justicia así como de la creación de las altas cortes. También emitió consultas requeridas por el Consejo Nacional.

Además, depositó ante el Tribunal Constitucional una instancia para que se conozca la acción de inconstitucionalidad depositado ante la Suprema Corte de Justicia en fecha 2 de septiembre del 2010 contra la Ley 57/96, que exonera a los legisladores del Congreso Nacional de todo impuesto de importación de vehículos de lujo en perjuicio del Estado Dominicano y en franca violación a varios artículos de la Constitución vigente a la fecha. El referido expediente le fue traspasado por la Suprema Corte de Justicia al Tribunal Constitucional, en fecha 31 de enero del 2012, a raíz de la creación de este último y de las atribuciones conferidas por la Constitución proclamada el 26 de enero del 2012, sin que hasta la fecha se le haya puesto en agenda para ser conocido. Dicha comisión estuvo encabezada por el Dr. Luis Scheker Ortíz.

Comisión de Salud. La corrupción como un fenómeno que afecta a todos los sistemas y organizaciones del Estado no tiene ideologías por lo que el sector salud no escapa a tal situación. Para tales fines, durante el segundo semestre del año 2012, se ha gestado la formación de la Comisión de Salud bajo la iniciativa de los Dres. Luis Sánchez Limardo y Juan Silva, contando además con la asistencia del Dr. Fernando de la Cruz, con el propósito de promover la transparencia en el sector salud e impulsar acciones para incentivar la participación de la ciudadanía en provecho del derecho de acceso a la información y la rendición de cuentas.

Se han celebrado 8 reuniones para definir los objetivos generales y específicos, así como el plan de trabajo de dicha Comisión, a los fines de generar control social por parte de ciudadanos.

OBJETIVO ESTRATEGICO No. 5: LOGRAR UNA MEMBRESÍA AMPLIADA, MOTIVADA, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA CON REPRESENTATIVIDAD DE DIFERENTES SECTORES Y ÁREAS GEOGRÁFICAS.

Para la ejecución del Objetivo No. 5 del Plan Estratégico de Participación Ciudadana, el área de Organización del Voluntariado realizó diversas actividades para cumplir con los resultados previstos para este año 2012.

Objetivo Específico 5.1 Aumentar la membresía e incorporarla a las actividades y mecanismos de participación de la institución

Dentro de las acciones previstas para este objetivo el Consejo Nacional conformó un Comité de Trabajo para trabajar en la revisión de los documentos institucionales para presentar una propuesta de reordenamiento institucional y de las estrategias, para lograr una mayor incidencia nacional de la organización. Este equipo está conformado por los señores/as Luis Schecker Ortiz, José Alberto Tejada, Josefina Arvelo y Zobeyda Apólito, los cuales se distribuyeron el trabajo y se les envió un correo electrónico a los integrantes de las Comisiones de Trabajo, Consejo Nacional y Coordinadores Municipales para que puedan hacer sus recomendaciones y observaciones a dichos documentos.

También el Consejo Nacional designó un equipo de personas para trabajar el componente de fortalecimiento institucional, los cuales sostuvieron varias reuniones, entre los logros de dicho comité de trabajo, podemos destacar la evaluación del Plan Estratégico de la organización en el primer semestre del año 2012, así como la revisión de los elementos de fortalecimiento organizativo contemplados en los documentos institucionales. Este equipo estuvo integrado por los señores/as Cándido Mercedes, Samir Chami, Fátima Lorenzo, Rosalía Sosa, Paulo Herrera, Zobeyda Apólito y José Ceballos.

5.3 Reactivación de los espacios de reflexión y discusión de la membresía de la organización.

Para el cumplimiento de dicho objetivo se realizaron diversas acciones para la incorporación de la membresía a los trabajos de la institución, en este período se involucraron militantemente al proceso de la observación electoral, coordinando los trabajos en los municipios donde existen Comités Municipales o miembros de la organización. Dicha participación queda mejor detallada en el informe de la observación electoral que está integrado en el programa político electoral.

5.4 Cumplir con los requerimientos establecidos en los documentos institucionales para el fortalecimiento interno de la organización

19ava. Asamblea General Ordinaria. Para la realización de la Asamblea se actualizó la lista general de la membresía dejando listo el Padrón Electoral, además de todos los preparativos que implicó el montaje de la misma, tales como la convocatoria, confirmación y cobro de la cuota. Se apoyó a la Comisión Electoral en los dos reuniones con los Comités Regionales Norte y Sur para ver todos los preparativos relacionados con la asistencia de la membresía a la Asamblea.

Registro de la Membresía y Control de Cuota

Al terminar el año 2012 la institución cuenta con 629 miembros, de los cuales 284 (45%) son mujeres y 345 (55%) son hombres. Del total de la membresía 285 personas (45%) residen en el Distrito Nacional y la Provincia Santo Domingo y 344 (55%) están distribuidos en 31 municipios del país.

Durante este año se incorporaron a la organización 49 personas, entre ellas 26 hombres y 23 mujeres. Se realizó un taller de inducción donde se convocaron 19 personas y asistieron 6.

El sistema de registro está actualizado en un 99% con los principales datos de la membresía. Se ha mantenido la comunicación con la membresía de manera fluida y permanente a través del correo electrónico, llamadas telefónicas y envío de comunicaciones, haciéndoles llegar invitaciones de actividades y documentos de prensa.

Comités Municipales y Regionales

Durante este año los Comités Municipales y Regionales se involucraron activamente a desarrollar en sus localidades las actividades relacionadas con la observación electoral y la ejecución de los programas de las diferentes áreas de trabajo.

El Comité Municipal de Altamira realizó durante este período varias actividades, entre ellas cabe destacar un encuentro con el Alcalde y los Concejales para solicitarles varias obras que habían sido aprobadas desde el año pasado. El Alcalde Cristóbal Figencio Colón se comprometió a realizar dichas obras en enero del próximo año 2013.

OBJETIVO ESTRATEGICO 6: AVANZAR EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EN LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

6.1 Fortalecer la aplicación de los instrumentos de control interno para una mayor eficiencia y calidad del trabajo de la institución.

El equipo técnico de Participación Ciudadana realizó la revisión y adecuación de los manuales de políticas internas, manuales de evaluación, manuales administrativos y el

de funciones y enviado a través de la Directora Ejecutiva al Consejo Nacional, manuales que fueron aprobados en la sesión del Consejo el día 22 de enero, 2013.

Otras acciones no previstas en el Plan Estratégico:

Movimiento Justicia Fiscal. El 14 agosto del año en curso, algunos actores sociales, muchos de los cuales son miembros del Consejo Económico y Social –CES-, iniciaron un proceso de discusiones sobre el escenario que se presentaba, con el propósito de analizar, posicionarse y llegar a propuestas consensuadas para la concertación amplia de un PACTO FISCAL, el cual está previsto en el art. 36 de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

En este primer encuentro se acordó una estrategia de trabajo que incluía los siguientes aspectos:

- Procurar la integración y coordinación con el sector laboral con participación en el Consejo Económico y Social (CES); así como articular con todas las organizaciones y redes del movimiento social.
- Se estableció una ruta crítica de actividades a realizar y se distribuyeron responsabilidades por comisiones y personas
- Quedó convocado un siguiente encuentro para continuar fortaleciendo la coordinación y la articulación de las organizaciones en un nuevo escenario.

Mientras el gobierno negociaba con el FMI, el 8 de septiembre, las organizaciones sociales y laborales organizaron y realizaron una asamblea abierta de organizaciones sociales en la que se socializó el proceso realizado y se acordó la elaboración de un documento de posición de estos sectores frente a la decisión del gobierno de posponer la reunión prevista del CES y frente al FMI, además de continuar los trabajos de análisis y de articulación con las organizaciones y redes sociales del país. Este fue el primer espacio donde diversas organizaciones sociales acordaron comprometerse para llevar a cabo un esfuerzo de análisis, un esfuerzo de movilización social y un esfuerzo de comunicación y sensibilización.

El 13 de septiembre del 2012 se dio a conocer la posición de este movimiento contenida en un documento titulado “El pueblo no ha sido consultado: por un presupuesto 2013 centrado en la inversión social y no en las directrices del FMI”. Este documento fue presentado en una rueda de prensa realizada en el local del CNUS y contó un respaldo de más de 65 organizaciones firmantes.

El 29 de septiembre es realizada la segunda Asamblea abierta de organizaciones en la que se informó del proceso y ante la intención del gobierno de acelerar la presentación de una Reforma Fiscal y el Presupuesto 2013, se acordó la realización de 4 encuentros regionales entre el 20 y el 28 de octubre con la finalidad de socializar el proceso y su

contenido, así como ampliar el proceso de articulación con las organizaciones de las provincias.

Bajo el título: “Propuesta técnica de Presupuesto para el año 2013 sin nuevas cargas tributarias”, se realizó una segunda rueda de prensa el miércoles 3 de octubre. Esta propuesta fue elaborada por el Consejo de Economistas del Foro Ciudadano, en la cual se demuestra al Poder Ejecutivo que es posible elaborar un presupuesto para el 2013 sin aumentar nuevos impuestos si gasta bien los recursos en las prioridades del pueblo y recorta gastos innecesarios que significan privilegios para unos pocos.

El martes 30 de octubre se convocó como Día de Luto contra el paquetazo fiscal, en la misma se coordinaron con más de 45 organizaciones, principalmente del Distrito Nacional, Santo Domingo, Santiago, San Cristóbal, Valverde, Dajabón y La Vega. Aunque en un primer momento contábamos con estas organizaciones, se pudo contactar que la misma se extendió más allá de lo que se tenía previsto.

El Movimiento Justicia Fiscal decidió integrarse junto al Foro Social Alternativo a la convocatoria de la jornada nacional de protesta contra el paquetazo el martes 6 de noviembre, en el Distrito Nacional se realizó una Caminata hacia el Congreso que incluyó una vigilia frente a dicho organismo para reclamar un presupuesto sin nuevos impuestos y un pacto para alcanzar la justicia fiscal. Aquí se iba a conocer el paquetazo en primera lectura. Simultáneamente se desarrollaron diversas acciones en diferentes partes del país, destacándose marchas hacia las gobernaciones y oficinas provinciales de los senadores y diputados, encendido de velas, cacerolazos, entre otras.

En noviembre se realizó una vigilia frente al Congreso donde se iba a conocer el paquetazo en segunda lectura, aquí se quemaron los nombres de los congresistas y las fotos de los funcionarios que desde el movimiento se tienen como responsables del hoyo fiscal.

El domingo 11 de noviembre se realizó una gran concentración en el Parque Independencia en rechazo al paquetazo que había sido aprobado por el Congreso y exigiendo responsabilidad fiscal ante el hoyo generado.

El domingo 9 de diciembre realizaron una concentración para conmemorar el Día Internacional contra la corrupción en el malecón de Santo Domingo, frente al Obelisco Hembra a la que asistieron cientos de personas a decir No a la corrupción y a la impunidad.

Participación forma parte de la Comisión de Movilización, la cual ha estado integrada a la organización y convocatoria de cada una de estas actividades.

Consejo Consultivo de la Sociedad Civil para el Gabinete Social

El Consejo Consultivo de la Sociedad Civil para el Gabinete Social se define como una instancia asesora del Gabinete de Coordinación de las Políticas Sociales, amparado bajo el decreto 1251-04, con el propósito de darle seguimiento a las políticas sociales y los programas de protección social. Participación Ciudadana forma parte de este Consejo desde su creación en el 2001, el mismo mantiene su funcionamiento a través de sus reuniones ordinarias.

El Consejo Consultivo se encuentra en un proceso de fortalecimiento institucional, cuenta con un equipo técnico de apoyo. Su trabajo se realiza a partir de una planificación anual y un presupuesto previsto, las reuniones y las asambleas se realizan con regularidad. En el período informado se fortaleció su capacidad administrativa y se llevó a cabo una consultoría para contribuir a fortalecer el rol y las políticas programáticas del Consejo.

En las relaciones con el Gabinete Social, la práctica ha dado a entender que ellos percibe que el rol del Consejo es solo para el monitoreo a los programas sociales y por esto solo suministran información de lo ejecutado. Por lo que el Consejo no ha tenido espacio para recomendar o hacer propuestas a los planes, programas o proyectos que estén en proceso de planificación. Otra de las dificultades que enfrentó el Consejo es la tardanza con que el Gabinete Social entregó los recursos para la implementación del plan de trabajo.

En ese sentido, en el período el Consejo se centró en los monitoreos, realizando recomendaciones y desarrollando diálogos sobre los resultados con los gestores de los programas, los consultores del Banco Mundial y realizando la socialización con las organizaciones integrantes del Consejo Consultivo.

Se realizaron dos reuniones con representantes del Banco Mundial: la primera fue una video conferencia con el objetivo de finalizar la propuesta de capacitación en control social para integrar en el monitoreo el componente de dotación de documentos del Proyecto de Inversión en la Protección Social (PIPS) y en una segunda ocasión para hablar con respecto al inicio del trabajo de preparación del informe de cierre de la serie PASS DPL.

Como parte de las acciones de fortalecimiento del Consejo se realizó una consultoría elaborada por la Lic. Olaya Dotel, con la finalidad de acompañar al Consejo Consultivo, en la definición de sus principales líneas programáticas para incidir en las políticas sociales desarrolladas por el Gobierno Dominicano.

Se logró fortalecer la visión sobre el monitoreo a realizar a los programas de protección social que ejecuta el Gabinete Social, lo que permitió que se realizara con éxito la convocatoria del monitoreo al Programa de Inversión en Protección Social, PIPS y la

realización del mismo por parte de FLACSO, entidad ganadora del concurso para el monitoreo, el cual consistió en dar seguimiento al componente de dotación de documentos en las regiones Enriquillo, el Valle y Valdesia.

Se inició la elaboración de la base de datos para el registro de las entidades que trabajan en seguimiento a las políticas sociales. Al momento del presente informe se había elaborado la base de datos, levantado e introducido la información de más de 60 organizaciones y entidades de la sociedad civil.

Relación del Consejo Consultivo con el Gabinete Social.

Se sostuvieron reuniones en el Palacio Nacional con la Coordinadora del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales Dr. Margarita Cedeño de Fernández, Vicepresidenta de la República, en la que el Consejo se presentó. La Dra. Fernández presentó el nuevo programa anunciado por esa gestión denominado Progresando con Solidaridad y el Plan Alianza contra la Pobreza. A partir de esto se desarrollaron reuniones con la Dra. Altagracia Surriel Coordinadora del Programa Progresando con Solidaridad y el señor Tolentino.

Adicionalmente se efectuaron reuniones con Enrique Ogando para monitorear la marcha del proyecto PIPS y para asuntos administrativos y con la Unidad Técnica de Gestión del Gabinete Social.

Cabe destacar que mediante una propuesta de Capacitación del Banco Mundial sobre veeduría social, que combina el aspecto territorial y temático del PIPS, y que incluye una fase de aplicación en el territorio, se realizó un plan de trabajo para aplicar el próximo año. La meta es que los próximos monitoreos sean realizados por municipios-regiones y no por provincia-regiones, como estaba previsto.

La Comisión Ejecutiva del Consejo Consultivo está integrada por ASODIFIMO, en la Coordinación General, Foro Municipal en la Tesorería, INDENOR en la Secretaría General y Participación Ciudadana, INTEC y Foro Ciudadano como miembros.

Consejo Económico y Social (CES).

Participación Ciudadana es miembro del Consejo Económico y Social, órgano constitucional cuya misión es ser un espacio para la discusión y concreción de pactos entre las distintas fuerzas económicas y sociales que permitan la adopción de políticas que por su naturaleza requieren un compromiso de Estado y el concurso solidario de toda la Nación. En tal sentido, se asistió a todas las sesiones del Consejo en que la institución fue convocada, representada por el Coordinador General y por la Dirección Ejecutiva.

En la sesión del CES del 10 de octubre de 2012, a propuesta de Participación Ciudadana, y por voto unánime, se creó una Comisión Técnica (CT), cuya misión consistía en identificar las causas y acciones que dieron lugar al déficit y estudiar si las mismas son o no compatibles con el ordenamiento jurídico vigente.

La finalidad perseguida consiste en reunir información que permitiera al CES ofrecer recomendaciones que contribuyeran en el futuro a evitar situaciones como la que enfrentaba la nación como consecuencia del déficit anunciado.

El Pleno del CES acordó que la CT quedara integrada por siete personas, un coordinador designado por el CES y dos personas designadas por cada sector, preferiblemente un economista y un abogado por cada sector. El pleno del CES designó a Francisco Álvarez Valdez, en su condición de representante de Participación Ciudadana, para que coordinara la CT, y los sectores que participan en el CES designaron a sus representantes de la siguiente forma: a) Por el sector laboral: Joaquín Luciano, abogado y Felipe Santos Reyes, economista, b) Por el Sector Social: Alfonso Abreu, economista y José Rijo, economista y c) Por el Sector Empresarial: se presentó dos candidatas, pero por motivos de compromisos profesionales comunicaron su imposibilidad de participar en dicha CT.

Después de más de 10 reuniones de discusión, análisis, redacción y revisión del documento por parte de los miembros de la CT, se depositó en la Secretaría del CES en fecha 23 de noviembre del 2012 un informe in-extenso sobre el “Deficit Fiscal en el año 2012: Monto, Causas y Evaluación con respecto al Ordenamiento Jurídico”. En la Sesión del CES se dio a conocer al Pleno del CES, del depósito de dicho documento, por lo que se aprobó que la Dirección Ejecutiva estudiara el mismo y convocaría a Francisco Álvarez para dicho análisis. Por comunicación al Coordinador de la CT se le informó que la Dirección Ejecutiva del CES había decidido utilizar el mismo como documento interno.

En vista de la importancia del Informe sobre el “Deficit Fiscal en el año 2012: Monto, Causas y Evaluación con respecto al Ordenamiento Jurídico” y del trabajo realizado por Francisco Álvarez Valdez, Coordinador General de Participación Ciudadana y Coordinador de la Comisión Técnica, así como de los miembros de la misma: Alfonso Abreu, José Rijo Presbot, Felipe Santos y Joaquín Luciano, en los que Participación Ciudadana reconoce la labor desempeñada tanto técnica como en la redacción del mismo, se integra en la Memoria Anual del 2012, así como los documentos siguientes:

1. Comunicación de fecha 23 de noviembre del 2012, dirigida al Señor Monseñor Agripino Núñez Collado, Presidente del Consejo Económico y Social suscrita por los señores Francisco Álvarez Valdez, Coordinador de la Comisión Técnica, Por

el Sector Social Alfonso Abreu, José Rijo Presbot, y por el Sector Laboral: Felipe Santos y Joaquín Luciano.

2. Informe inextenso sobre el Deficit Fiscal en el año 2012.
3. Anexos

Informe Financiero

El Informe financiero que se presenta a la Asamblea Ordinaria de Participación Ciudadana, del 10 de febrero de 2013, fue elaborado en base a los Estados Financieros auditados por la firma de auditores Campusano & Asociados, correspondiente al período fiscal del 1ro. de octubre de 2011 al 30 de septiembre de 2012.

Inversiones

El balance de los Certificados Financieros en el Banco de Reservas en el período 2011/2012 asciende a RD\$17.19 millones.

Ingresos

Los ingresos recibidos en el período octubre 2011/septiembre 2012 ascendieron a RD\$ 253.68 millones; que se desglosan de la siguiente manera:

- a) RD\$ 36.61 millones (equivalentes a un 14.43%) provenientes de los acuerdos de cooperación con USAID. Estos acuerdos abarcan el financiamiento de dos consorcios, el primero integrado por PC-INTEC-UNIBE, que ejecuta el “Programa de Formación y Gerencia Política” y el segundo PC-FINJUS/INTEC-UNIBE que ejecutan el “Programa Acción Ciudadana por la Justicia y la Transparencia”.
- b) RD\$14.47 millones (equivalentes a un 5.70%) corresponden a los acuerdos con Intermón Oxfam que abarcan los proyectos “Sociedad Civil Dominicana Monitoreando la Reforma, la Administración Pública y su Impacto en la Calidad de los Servicios Públicos (7184)” e “Impulso de la Participación Ciudadana en la Gestión Local, Aumentando la Transparencia Municipal (6980)”.
- c) RD\$8.78 millones (equivalentes a un 3.46%) corresponden al proyecto Development Alternatives, Inc. y Participación Ciudadana.
- d) RD\$6.34 millones (equivalentes a un 2.5%) corresponden al proyecto Secretaría Internacional de Transparencia/Participación ciudadana.
- e) RD\$ 166.59 millones (equivalentes a 65.67%) corresponden a la contrapartida en horas de trabajo voluntario, aportadas por miembros de Participación Ciudadana que forman parte: el Consejo Nacional, el Comité Coordinador, Comisiones de Trabajo, así como los diferentes Comités Regionales y Municipales.
- f) RD\$ 20.89 millones restantes (equivalentes a un 8.24%) provinieron de donaciones de organizaciones internacionales, entre las cuales se destacan: Naciones Unidas, Unión Europea, así como RD\$147,070.00 por concepto de pago de cuotas de los miembros.

Al hacer la comparación de los ingresos con el período anterior (septiembre 2010/septiembre 2011) se evidencia una disminución de RD\$103.85 millones, la misma se debe al cierre de tres proyectos: uno de Intermón Oxfam y dos de USAID.

Egresos

Los egresos totales del período octubre 2011/septiembre 2012 ascienden a RD\$256.79 millones, de los cuales RD\$166.59 millones, corresponden a trabajo voluntario; RD\$51.06 millones, corresponden a fondos propios y a proyectos desarrollados con financiamientos de otras agencias donante y RD\$39.14 millones, corresponden a proyectos financiados por USAID.

En el desglose de los gastos realizados se verifica lo siguiente:

- a) RD\$ 51.87 millones (equivalentes a 20.20% del total) se destinaron a cubrir servicios personales, incluyendo sueldos y beneficios sociales del personal fijo, más los honorarios pagados por asistencia técnica local e internacional.
- b) RD\$33.42 millones (equivalentes a 13.01% del total) se destinaron a servicios no personales (servicios públicos, comunicaciones, alquileres, publicaciones, reuniones, talleres, seminarios, etc.).
- c) RD\$ 1.91 millones (equivalentes a 0.74% del total) se destinó para la compra de materiales e impresos.
- d) RD\$166.59 millones (equivalentes a 64.87% del total) se consignó para los gastos en especie (trabajo voluntario).
- e) RD\$ 1.07 millones (equivalentes a 0.42% del total), se destinaron para los gastos varios (actividad aniversario, gastos financieros, etc.).
- f) RD\$1.93 millones (equivalentes a 0.75% del total) se destinaron para la adquisición de equipos.

Nota: La diferencia presentada en este informe en el total de los ingresos recibidos y gastos operacionales del período, con los valores presentados en el informe de auditoría se debe a los recursos manejados en FINJUS del consorcio entre PC y FINJUS financiado por USAID.



CAMPUSANO & ASOCIADOS, SRL
Auditores - Consultores - Contadores

Firma Miembro de:



leading edge alliance
innovation • quality • excellence

Av.27 de Febrero Esq. Núñez de Cáceres Edif. Casa Cuello 2do.
Piso, PO Box 1465 Tel.: (809) 537-7775-76 * Fax: (809) 530-1288
E-mail: campusanoyasoc@codetel.net.do
Santo Domingo, Dominican Republic
RNC-101-56287-2

The Leading Edge Alliance is a
worldwide alliance of major
independently owned accounting and
consulting firms.

Informe de los Auditores Independientes

Consejo Directivo

PARTICIPACION CIUDADANA

Santo Domingo, República Dominicana

Hemos auditado los estados de situación de ***PARTICIPACION CIUDADANA***, al 30 de septiembre de 2012 y 2011, y los estados de ingresos y gastos, cambios en el balance del fondo y de flujos de efectivo para el año terminado al 30 de septiembre de 2012 y el período del 01 de septiembre de 2010 al 30 de septiembre de 2011, y un resumen de las políticas contables significativas y de notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros y de que estén en conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de que los estados financieros se encuentren libres de declaraciones falsas o erróneas, ya sea por fraude o error; así como seleccionar y aplicar políticas de contabilidad apropiadas que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestra auditoría. Realizamos la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos de la República Dominicana, emitidas por la Federación Internacional de Contadores. Estas normas requieren cumplimientos éticos y que planeemos y realicemos la auditoría para obtener un grado razonable de seguridad acerca de que los estados financieros no contienen declaraciones falsas o erróneas importantes.

Una auditoría incluye procedimientos para obtener evidencias de los importes y revelaciones contenidas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluyendo la evaluación de los riesgos de que declaraciones falsas o erróneas de importancia se incluyan en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de riesgo, consideramos el control interno para la preparación y presentación razonables de los estados financieros, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la institución. Una auditoría incluye, además, la evaluación de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones hechas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar la base de nuestra opinión

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros proporcionan una verdadera y razonable presentación de la situación financiera de **PARTICIPACION CIUDADANA**, al 30 de septiembre de 2012 y 2011, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado al 30 de septiembre de 2012 y el período del 01 de septiembre de 2010 al 30 de septiembre de 2011, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad, adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.

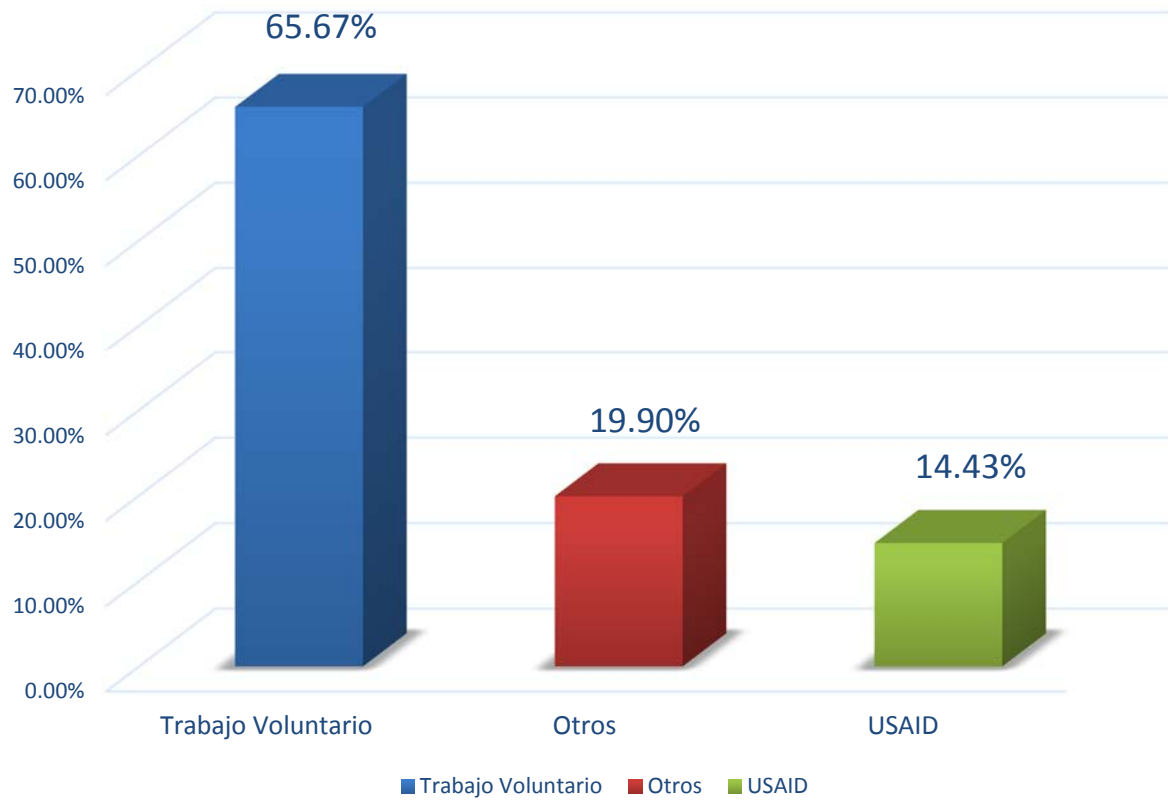
Campusano & Asociados

Santo Domingo, República Dominicana
27 de noviembre de 2012



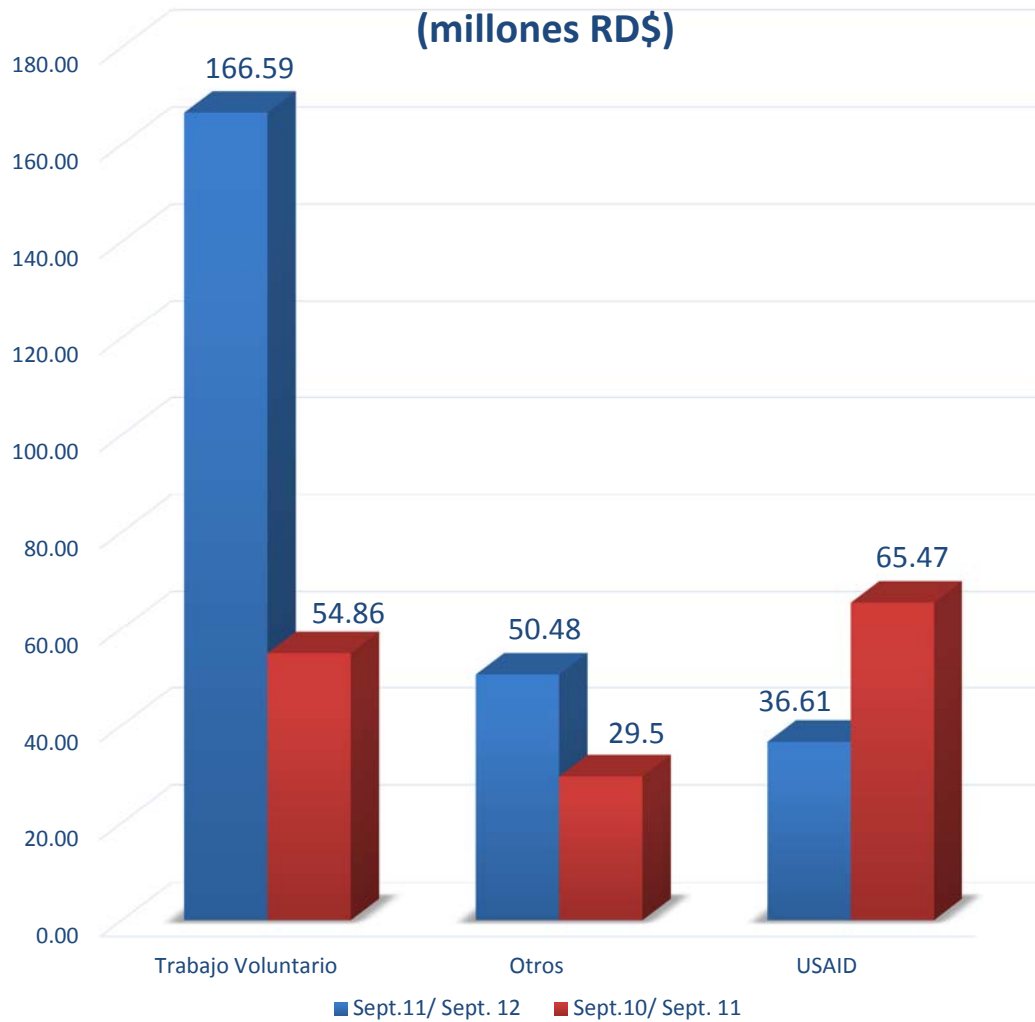
PARTICIPACION CIUDADANA			
COMPARATIVO DE INGRESOS RECIBIDOS			
PERIODO DEL 1RO. DE OCTUBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE			
DE LOS AÑOS 2010 AL 2011 Y DEL 2011 AL 2012			
(VALORES EXPRESADOS EN RD\$)			
Fondos	2011-2012	2010-2011	Diferencia
USAID	36,606,433	65,471,683	(28,865,250)
Trasparencia Internacional	6,343,888	2,301,252	4,042,636
Intermón Oxfam	14,466,295	6,082,164	8,384,131
Fundesin Prill	-	816,379	(816,379)
Unión Europea	-	8,240,000	(8,240,000)
Embajada del Canada	-	500,000	(500,000)
PNUD-Naciones Unidas	218,736	-	218,736
Sostenibilidad	4,100	1,489,098	(1,484,998)
Development Alternatives, Inc.	8,781,480	4,634,944	4,146,536
Aportes en especie: Trabajo voluntario	166,588,193	54,861,767	111,726,426
Cuotas Miembros	147,070	143,200	3,870
Donaciones Empresas	12,660,658	-	12,660,658
Fondo Patrimonial	-	500,000	(500,000)
Fondo Anual	-	100,000	(100,000)
Administración de Proyectos	4,185,600	2,002,495	2,183,105
Servicios Profesionales	1,014,816	-	1,014,816
Casas Comunitarias de Justicia	1,625,300	1,160,000	465,300
Otros	1,038,309	1,525,570	(487,261)
Total	253,680,879	149,828,552	103,852,327

Participación Ciudadana
Ingresos Recibidos Recursos Propios y Proyectos
Del 1ro. Oct. 2011 al 30 de Sept. 2012
(Porcentaje)



PARTICIPACION CIUDADANA			
COMPARATIVO DE INGRESOS RECIBIDOS			
PERIODO DEL 1RO. DE OCTUBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE			
DE LOS AÑOS 2010 AL 2011 Y DEL 2011 AL 2012			
(VALORES EXPRESADOS EN RD\$)			
Fondos	2011-2012	2010-2011	Diferencia
USAID	36,606,433	65,471,683	(28,865,250)
Trasparencia Internacional	6,343,888	2,301,252	4,042,636
Intermón Oxfam	14,466,295	6,082,164	8,384,131
Fundesin Prill	-	816,379	(816,379)
Unión Europea	-	8,240,000	(8,240,000)
Embajada del Canada	-	500,000	(500,000)
PNUD-Naciones Unidas	218,736	-	218,736
Sostenibilidad	4,100	1,489,098	(1,484,998)
Development Alternatives, Inc.	8,781,480	4,634,944	4,146,536
Aportes en especie: Trabajo voluntario	166,588,193	54,861,767	111,726,426
Cuotas Miembros	147,070	143,200	3,870
Donaciones Empresas	12,660,658	-	12,660,658
Fondo Patrimonial	-	500,000	(500,000)
Fondo Anual	-	100,000	(100,000)
Administración de Proyectos	4,185,600	2,002,495	2,183,105
Servicios Profesionales	1,014,816	-	1,014,816
Casas Comunitarias de Justicia	1,625,300	1,160,000	465,300
Otros	1,038,309	1,525,570	(487,261)
Total	253,680,879	149,828,552	103,852,327

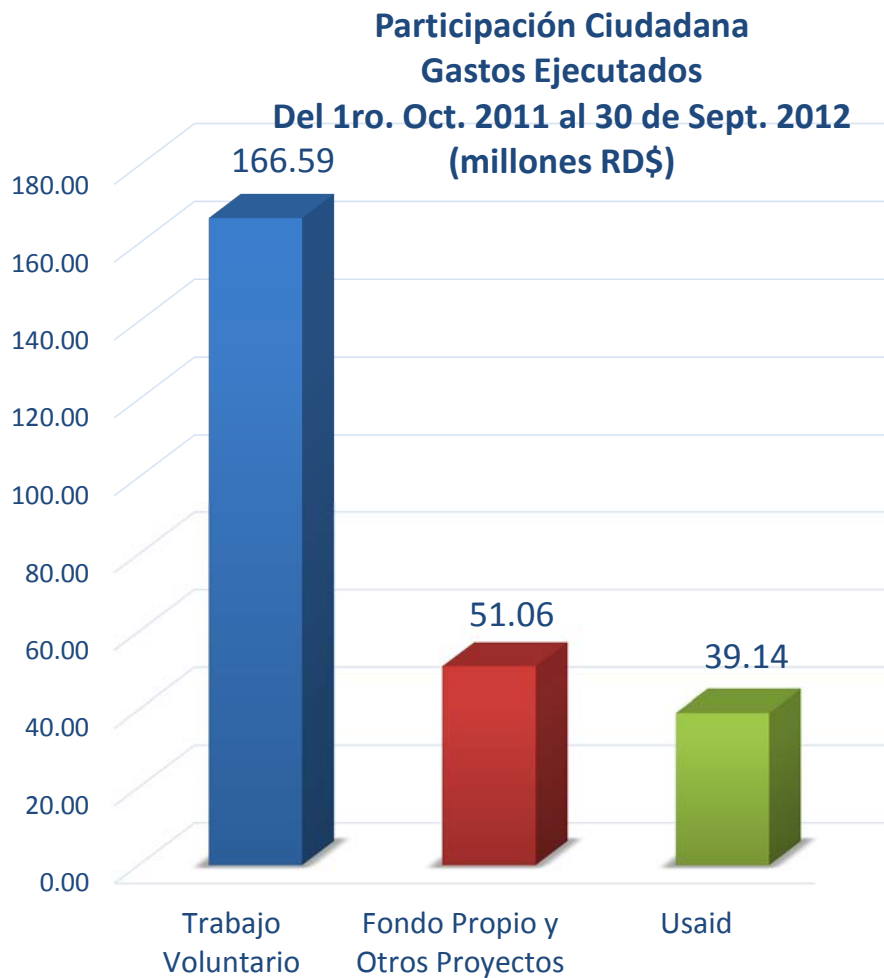
Participación Ciudadana
Comparativo de Ingresos Recibidos
Del 1ro. Oct. 2011 al 30 de Sept. 2012
(millones RD\$)



**PARTICIPACION CIUDADANA
 APORTES EN ESPECIE: TRABAJO VOLUNTARIO
 DEL 1RO. DE OCTUBRE DEL 2011 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2012
 (VALORES EXPRESADOS EN RD\$)**

Fondos	Total
PARTICIPACION CIUDADANA	143,540,365
CONSEJO NACIONAL Y COMITÉ COORDINADOR	967,118
COMISION DE ANALISIS POLITICO	145,115
VOLUNTARIADO: SIMULACRO OBSERVACION ELECTORAL 2012	6,028,692
VOLUNTARIADO: OBSERVACION ELECTORAL 2012	136,399,440
PROYECTO USAID No. CA-517-00-09-00105-00	14,823,850
PERSONAL	2,154,925
COSTOS OPERATIVOS	1,100,709
ACTIVIDADES	11,568,216
PROYECTO USAID No. CA-517-A-00-09-00103-00	6,254,561
PERSONAL	4,575,375
EQUIPOS	54,136
ACTIVIDADES	1,625,050
PROYECTO UNION EUROPEA No. EIDHR-2011-270-781	1,969,417
COMISION DE ANALISIS POLITICO (OBSERVACION ELECTORAL 2012)	1,969,417
Total	166,588,193

PARTICIPACION CIUDADANA		
GASTOS EJECUTADOS		
DEL 1RO. DE OCTUBRE DEL 2011 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2012		
VALORES EXPRESADOS EN RD\$		
Concepto	Total	%
1. Servicios Personales	51,870,415	20.20%
Costos de personal	37,822,001	
Honorarios y Asistencia Técnica	14,048,413	
2. Servicios no Personales	33,416,593	13.01%
Electricidad, agua y basura	887,189	
Teléfono, internet y cable	1,630,847	
Viajes locales	1,163,678	
Viajes internacionales	500,097	
Alquileres	920,950	
Reparación y mantenimientos	1,744,007	
Publicidad y promoción	1,114,467	
Reuniones, cursos, encuentros, talleres y seminarios	25,324,191	
Suscripciones y pólizas de seguros	131,167	
3. Materiales e Impresos	1,908,356	0.74%
Materiales	1,429,414	
Impresos	478,942	
4. Gastos en especie: Trabajo voluntario	166,588,193	64.87%
5. Otros gastos	1,070,615	0.42%
6- Activos no capitalizables	1,935,243	0.75%
Equipos	1,763,925	
Depreciación	171,318	
Total	256,789,415	100.00%



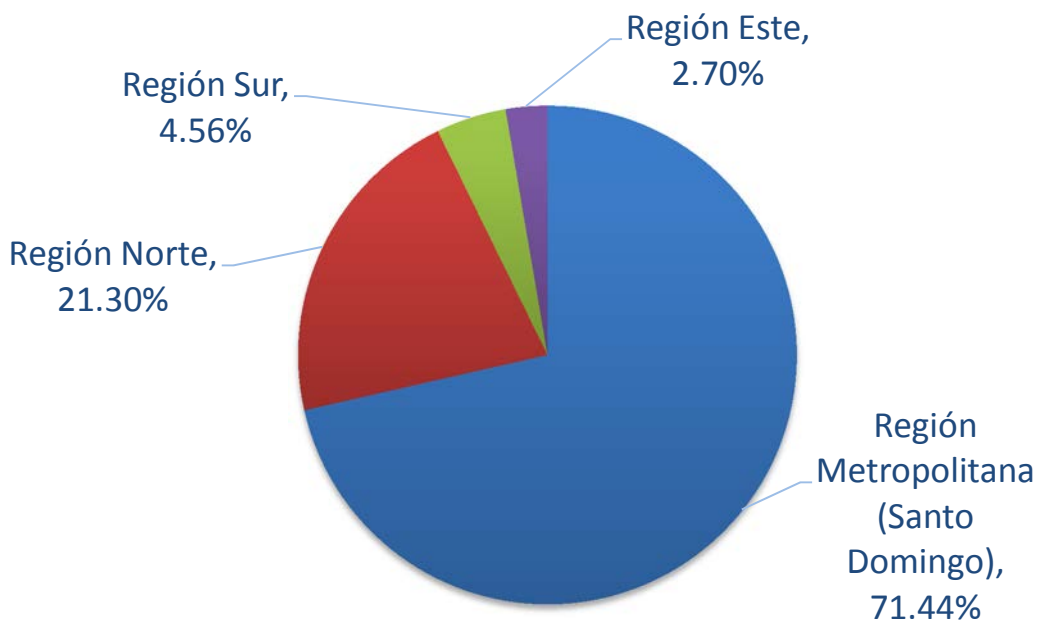
PARTICIPACION CIUDADANA		
GASTOS EJECUTADOS FONDO ANUAL		
DEL 1RO. DE OCTUBRE DEL 2011 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2012		
VALORES EXPRESADOS EN RD\$		
Concepto	Total	%
1. Servicios Personales	3,561,802	2%
Costos de personal	2,282,202	
Honorarios y asistencia técnica	1,279,600	
2. Servicios no Personales	1,274,436	1%
Electricidad, agua y basura	183,541	
Teléfono, internet y cable	163,859	
Viajes locales	103,890	
Reparación y mantenimientos	345,336	
Publicidad y promoción	32,169	
Reuniones, cursos, encuentros, talleres y seminarios	405,602	
Suscripciones y pólizas de seguros	40,040	
3. Materiales e Impresos	93,148	0%
Materiales	93,148	
4. Gastos en especie: Trabajo voluntario	166,588,193	97%
5. Otros gastos	337,158	0%
6- Activos no capitalizables	171,318	0%
Depreciación	171,318	
Total	172,026,055	100.00%

PARTICIPACION CIUDADANA			
COMPARATIVO DE LOS GASTOS CON FONDO ANUAL			
PERIODO DEL 1RO. DE OCTUBRE 2011 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2012			
DE LOS AÑOS 2011- 2012 Y 2010-2011			
(VALORES EXPRESADOS EN RD\$)			
Concepto	2011-2012	2010-2011	Diferencia
1.- Servicios Personales	3,561,802	1,728,631	1,833,171
Salarios	2,282,202	1,026,850	1,255,352
Honorarios y asistencia técnica	1,279,600	701,781	577,819
2.- Servicios no Personales:	1,274,437	780,356	494,081
Electricidad, agua y basura	183,541	42,444	141,097
Teléfono, internet y cable	163,859	20,271	143,588
Viajes locales	103,890	21,541	82,349
Alquileres	-	47,135	- 47,135
Reparación y mantenimiento	345,336	432,032	- 86,696
Publicidad y Promoción	32,169	-	32,169
Reuniones, cursos, encuentros, talleres y seminarios	405,602	159,782	245,820
Suscripciones y pólizas de seguros	40,040	57,152	- 17,112
3. Materiales e Impresos:	93,148	40,228	52,920
Material Gastable	93,148	40,228	52,920
4.- Gastos en especie: Trabajo voluntario	166,588,193	54,861,767	111,726,426
5.- Otros Gastos:	337,158	162,426	174,732
Otros (Cargos bancarios, actividad aniversario, aportes a instituciones)	337,158	162,426	174,732
6.- Activos no capitalizables	171,318	136,981	34,338
Equipos	171,318	136,981	34,338
Depreciaciones	-	-	-
Total	172,026,056	57,710,390	114,315,667

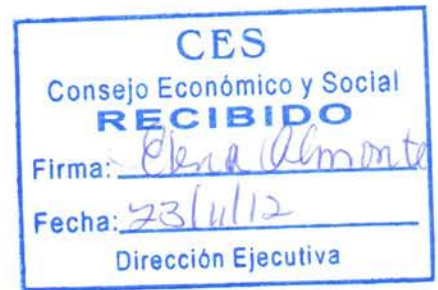
PARTICIPACION CIUDADANA		
GASTOS EJECUTADOS PROYECTOS AID		
DEL 1RO. DE OCTUBRE DEL 2011 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2012		
(VALORES EXPRESADOS EN RD\$)		
Concepto	Total	%
1. Servicios Personales	25,312,714	64.68
Costos de personal	18,840,874	48.14
Honorarios y asistencia técnica	6,471,840	16.54
2. Servicios no Personales	13,388,942	34.21
Electricidad, agua y basura	570,227	1.46
Teléfono, internet y cable	653,374	1.67
Viajes locales	300,429	0.77
Alquileres	280,265	0.72
Reparación y mantenimiento	538,952	1.38
Publicidad y promoción	564,830	1.44
Reuniones, cursos ,encuentros, talleres y seminarios	10,457,148	26.72
Suscripciones, pólizas de seguros	23,717	0.06
3. Materiales e Impresos	288,482	0.74
Materiales	288,482	0.74
4- Activos no capitalizables	146,049	0.37
Equipos	146,049	0.37
Total	39,136,187	100.00

PARTICIPACION CIUDADANA		
GASTOS EJECUTADOS POR REGION		
PERIODO OCTUBRE 2011 - SEPTIEMBRE 2012		
(Valores expresados en RD\$)		
Concepto	Total	%
REGION METROPOLITANA (SANTO DOMINGO)	12,581,840	71.44%
REGION NORTE	3,751,630	21.30%
REGION SUR	803,731	4.56%
REGION ESTE	474,022	2.69%
Total	17,611,222	100.00%

Participación Ciudadana
Gastos Ejecutados por Región
Del 1ro. de Oct. 2011 al 30 de Sept. 2012



Santo Domingo, D.N.
22 de noviembre de 2012



Señor
Monseñor Agripino Núñez Collado
Presidente
Consejo Económico y Social
Su Despacho
CIUDAD.-

Referencia: Informe de la Comisión Técnica del CES

Estimado Monseñor Núñez Collado:

En la sesión celebrada por el Pleno del Consejo Económico y Social (CES) en fecha 10 de octubre de este año, fue designada una Comisión Técnica (CT) para identificar el monto del déficit fiscal del año 2012, identificar las acciones que le dieron origen y evaluar su compatibilidad o no con el ordenamiento jurídico.

En la referida sesión se decidió que cada sector representado en el CES designará a más tardar el viernes 12 de octubre a dos representantes en la referida comisión, preferiblemente un abogado y un economista por sector, y se designó a Francisco Álvarez Valdez como coordinador de la misma.

El Sector Social designó a Alfonso Abreu Collado y a José Rijo mientras que el Sector Laboral a Felipe Santos y Joaquín Luciano. El Sector Empresarial designó a Biviana Riveiro y Pilar Haché este miércoles 13 de noviembre, pero debido a los compromisos de trabajo de ambas les fue imposible participar.

En cumplimiento del mandato otorgado por el Pleno del CES nos permitimos anexarle a la presente, tanto en versión impresa como digital, los siguientes documentos:

1. Resumen Ejecutivo del Informe sobre el Déficit Fiscal en el año 2012: Monto, Causas y Evaluación con respecto al Ordenamiento Jurídico.
2. Informe in extenso sobre el Déficit Fiscal en el año 2012: Monto, Causas y Evaluación con respecto al Ordenamiento Jurídico.
3. Anexos al Informe antes referido.

Quedamos a disposición tanto de la presidencia del CES como de los miembros de su Comité Ejecutivo o de su Pleno para ampliar o explicar cualquiera de los temas contenidos en este informe y sus anexos.

Agradeciendo su atención a la presente, queda de usted,

Muy atentamente,



Francisco Álvarez Valdez
Coordinador

Por el Sector Social



Alfonso Abreu Collado



José Rijo

Por el Sector Laboral



Felipe Santos Reyes



Joaquín Luciano

Anexos citados

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

COMISIÓN TÉCNICA

INFORME SOBRE EL DÉFICIT FISCAL EN EL AÑO 2012: MONTO, CAUSAS Y EVALUACIÓN CON RESPECTO AL ORDENAMIENTO JURIDICO

RESUMEN EJECUTIVO

I. ORIGEN, MISIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA.

El Pleno del Consejo Económico y Social (CES), en su sesión del 10 de octubre de 2012, creó una Comisión Técnica (CT), cuya misión consiste en identificar las causas y acciones que dieron lugar al déficit y estudiar si las mismas son o no compatibles con el ordenamiento jurídico vigente.

La CT quedó integrada por dos representantes a ser designados por cada sector. El sector laboral designó a Joaquín Luciano y Felipe Santos Reyes y el social a Alfonso Abreu Collado y José Rijo. El sector empresarial designó a dos personas en fecha 14 de noviembre, pero las mismas decidieron no incorporarse a la CT. La CT decidió remitir el informe redactado por cinco de los siete miembros para que sea de conocimiento del pleno del CES.

II. CUANTIFICACIÓN DEL DÉFICIT DEL AÑO 2012.

El Gabinete Económico del Gobierno, en sus primeras estimaciones, establece un déficit del Gobierno Central, al cierre del 2012 ascendente a RD\$155 mil 946 millones, equivalente al 6.8% del Producto Interno Bruto (PIB). Cuando se agrega el déficit de las entidades descentralizadas y del Banco Central, el déficit proyectado sube a RD\$187 mil 000 millones, equivalente a 8 % del PIB para el Sector Público Consolidado, lo que ha sido reconocido por el ex presidente Leonel Fernández en su discurso de fecha 13 de noviembre de 2012. Importa señalar, sin embargo, que en su reciente revisión de la economía dominicana, el Fondo Monetario Internacional (FMI) lo sitúa en 8.5% del PIB.

III. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL DÉFICIT.

Un examen del manejo presupuestario de los últimos años permite concluir que es a partir del año 2008 cuando el gasto público se desborda.

En efecto, los datos muestran que durante los años 2006 y 2007 los gastos gubernamentales crecieron a un ritmo similar al crecimiento de los ingresos, con un déficit de apenas 0.1% del Producto Interno Bruto (PIB) en 2006 e incluso un superávit de 0.3% del PIB en 2007. Pero no ocurre lo mismo durante el año 2008, cuando con un crecimiento de 5.1% en los ingresos, el gasto se incrementó en 29.8 %, iniciándose así una carrera de déficits anuales continuos, de alrededor de 3.0% del PIB, en las cuentas fiscales, llegando a una situación sin precedentes en el presente año.

En suma, se puede observar que, durante el periodo 2006-2012 se verificó un crecimiento promedio anual de 11.5% en los ingresos, pero durante ese mismo periodo los gastos crecen a un promedio anual de 25.0%. Es decir que el incremento promedio anual de los gastos más que duplicó el crecimiento experimentado anualmente en los ingresos gubernamentales. Y es esa, la primera explicación del tamaño de la brecha fiscal en que ha incurrido el gobierno.

IV. LAS CAUSAS DEL DÉFICIT DEL AÑO 2012.

Las causas del déficit han sido reconocidas por aquellos que tomaron la decisión de generarlo. Recogiendo las causas identificadas por varios de ellos, incluyendo al ex presidente Leonel Fernández y al jefe de su equipo económico, Temístocles Montás, el extraordinario déficit público del presente año 2012, podemos resumirlas en las siguientes:

1. Disminución de los ingresos tributarios presupuestados.
2. Aumento del subsidio al sector eléctrico.
3. Alza en precios internacionales del petróleo que no fueron transferidos a los precios internos de los combustibles.
4. Transferencias al Banco Central para pagar los intereses del déficit cuasi fiscal de esa institución, y
5. Aumento del gasto de capital para terminar obras.

En lo que respecta a los dos primeros argumentos, cabe señalar que desde que el Poder Ejecutivo envió al Congreso Nacional el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2012, diferentes profesionales de la economía advirtieron que el indicado proyecto estaba sobreestimado en varias fuentes impositivas, al mismo tiempo que estaba subestimado el monto de las transferencias que tendrían que ser realizadas al sector eléctrico para cubrir su déficit.

De manera, que mal puede alegarse ahora que los ingresos han sido insuficientes en relación a lo presupuestado, pues esa sobrestimación fue hecha deliberadamente por las autoridades, aun cuando la misma se había advertido de manera oportuna, conjuntamente con el señalamiento sobre la subestimación de las apropiaciones consignadas para el sector eléctrico. Y más aún, con esa formulación presupuestaria del Poder Ejecutivo y su aprobación por el Congreso Nacional se violó el Artículo 11, literal e) de la Ley (423-06) Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, que establece el “Principio de Sinceridad” en el sentido de que: “todos los recursos y gastos deben ser estimados con la mayor exactitud y acuciosidad posible”.

Pero además, aceptando la cifra de RD\$48,387 millones, suministrada por el Ministerio de Hacienda, como el valor que será transferido a la CDEEE para cubrir su déficit del 2012 y restando los RD\$10,680 millones que se consignaron para este propósito en el Presupuesto 2012, nos queda una diferencia de RD\$37,707 millones, valor que solo

representa un 20% del déficit que ese mismo Ministerio ha calculado para el Sector Público en el año 2012.

Debemos apuntar que aún no fuese una actuación deliberada, el aumento del déficit fiscal nunca podrá ser justificado por insuficiencia de ingresos con relación al estimado presupuestario. Esto así, porque la citada Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No. 423-06) establece, de manera categórica, en su Artículo 44, lo siguiente: “las apropiaciones aprobadas por el Congreso de la República constituyen el límite máximo de gasto, sujeto a la disponibilidad efectiva de los ingresos estimados, que podrán disponer los organismos públicos comprendidos en este título con el propósito de cumplir con las políticas, objetivos, resultados y metas previstas. En ningún caso un derecho adquirido por las unidades ejecutoras de cada organismo público contemplado en este título.”

En lo que respecta al argumento del alza en los precios internacionales del petróleo y sus derivados, no transferidos a los precios internos de los combustibles, estamos en presencia de la admisión de parte del ex presidente de la República, Dr. Leonel Fernández, de que se estuvo violando, en el año 2012, la Ley No. 112-00 sobre hidrocarburos que, entre otras cosas, ordena hacer dichos ajustes de manera periódica para evitar, precisamente, que los ingresos tributarios previstos de esa fuente sufran alguna merma durante un determinado periodo. Esta Ley también se violaba en su artículo 8 que manda a fijar los precios de los combustibles a partir del precio de compra en el mercado internacional, más la tasa de cambio, en vez de hacerlo en base a la fórmula contenida en el decreto 307-01, de fecha 2 de marzo de 2001, que lo establece a partir del precio de paridad de importación del petróleo intermedio del Oeste de Texas, que es un precio referencial, no real y que el país no consume. Cabe resaltar la coincidencia de tal violación a la ley con los meses de campaña electoral por la Presidencia de la República, que culminó con las elecciones celebradas el día 20 de mayo del 2012.

Por lo demás, las recaudaciones provenientes de impuestos sobre hidrocarburos durante el periodo enero-septiembre 2012, muestran un incremento de 9.7% con relación a igual periodo del año 2011 (ver informe recaudación de la DGII). Y más aún, si para fines de análisis consideráramos la merma de las recaudaciones por hidrocarburos con relación a la estimación presupuestaria 2012, veríamos que las cifras de la DGII reflejan una disminución de RD\$3,206.2 millones por este concepto, para el periodo enero-septiembre. Vale decir, que si proyectamos para el año 2012 completo, la disminución sería de RD\$4,275 millones, que apenas explicaría un 2.7% del déficit del Gobierno Central ó el 2.3% del déficit del Sector Público Consolidado.

En lo que respecta al alegato de que el déficit obedece a las transferencias al Banco Central para cubrir su déficit cuasi-fiscal, debe señalarse que es la Ley No. 167-07, de fecha 13 de julio del 2007, la que establece los mecanismos legales y financieros para la recapitalización del Banco Central. Fue en aplicación de esta ley que en el Presupuesto del Gobierno Central para el año 2012 se consignó una partida de gasto de RD\$23,783 millones para el pago de intereses al Banco Central.

No es válido, por consiguiente, argumentar ahora que esa partida es causante del desbordamiento verificado en el gasto, pues la misma ya estaba consignada en el Presupuesto original del año, que solo reflejaba un déficit del Gobierno Central de RD\$22,444 millones (0.9% del PIB) para todo el año. Un argumento adicional para rechazar este argumento lo constituye la declaración del Gobernador del Banco Central de que el Gobierno Central solo le ha entregado este año un poco más de RD\$11,000 millones.

De lo precedentemente apuntado se desprende que las partidas de gastos señaladas por el ex presidente Fernández y por el actual equipo económico gubernamental, como las principales causantes del déficit fiscal, explican menos de la cuarta parte de dicho déficit.

Lo cierto es que, en adición al significativo aumento verificado en el gasto corriente, la principal causa del déficit tiene que ver con el desmesurado incremento del gasto de capital, admitido por el propio Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, tanto del gobierno saliente como del entrante, Lic. Temístocles Montás en una entrevista publicada por Diario Libre en su edición del 15 de octubre de 2012, con estas palabras: “la cantidad de obras que el presidente Leonel Fernández entendía que debía terminar antes de irse del poder, lo que expandió el gasto en la administración pública en más de un 2% del PIB, ya que a final de junio el déficit era por lo menos 3.3% del PIB, y se aceleró con las obras que se terminaron.”

El ministro Montás confirma que fue decisión del presidente Fernández aumentar el gasto de capital en un 2.4 % del PIB (entre 50 mil y 60 mil millones de pesos) para terminar obras antes de salir de la presidencia. Esto explica por qué determinadas obras que contaban con un presupuesto específico en la Ley de Presupuesto General de la Nación, terminaron con aumentos que porcentualmente excedían hasta 15 mil por ciento lo consignado en la ley, o se iniciaron obras que no habían sido previstas en la Ley de Presupuesto.

De esta manera, en programas de pavimentación y asfaltado de calles, avenidas, carreteras y caminos vecinales, que el Presupuesto General de la Nación había asignado gastos al Ministerio de Obras Públicas (MOP) por la suma de 7,553.09 millones de pesos, ya a mayo llevaba ejecutado 12,253.83 millones de pesos, para una sobre ejecución de 62.24% sobre lo dispuesto por la ley, todo esto antes de que fuera aprobado el Presupuesto Complementario.

Lo anteriormente descrito es a todas luces contrario al Artículo 236 de la Constitución, sobre la validez de erogación (“Ninguna erogación de fondos públicos será válida, si no estuviere autorizada por la ley y ordenada por funcionario competente”) y a un número importante de disposiciones legales. Esta violación ha sido confirmada por el FMI, que en su comunicado del 18 de noviembre de 2012 informó que “una gran proporción del gasto público se ejecutó por encima de las apropiaciones presupuestarias correspondientes, reduciendo así la transparencia de las operaciones presupuestarias.”

V. EL DEFICIT DE 2012 Y EL MARCO JURIDICO VIOLADO.

La principal acción generadora del déficit, aunque no la única, la constituye, como hemos señalado, el gasto por encima de las apropiaciones presupuestarias “en una gran proporción”, como ha sido comprobado por el FMI. Otras acciones generadoras del déficit han sido tratadas en otra parte de este informe.

La Comisión Técnica ha concluido que el ordenamiento jurídico ha sido reiteradamente violentado a través de las acciones que han dado lugar al déficit que enfrenta el país para este año 2012. Por lo menos veinticuatro violaciones a distintas disposiciones de nueve leyes diferentes, incluyendo la Constitución de la República, han sido identificadas. A continuación resumimos las referidas violaciones.

1. Con respecto a la Constitución de la República, fueron violados los artículos 146, 236, 238 y 247.
2. Con respecto a la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06 del 17 de noviembre de 2006, se violó el artículo 8, literal m); el artículo 11 en sus literales b), e), g), j); y los artículos 44, 47, 48, 50 y 51.
3. Con respecto al Decreto No. 1524-04 que establece el Sistema de Programación de la Ejecución Presupuestaria, se violaron los artículos 19 y 28.
4. En lo que respecta a la Ley de Organización del Ministerio de Hacienda, No. 494-06, de fecha 27 de diciembre de 2006, se violó el artículo 3, en sus ordinales 5, 12, 15, 21 y 24.
5. En lo que respecta a la Ley de Planificación e Inversión Pública, No. 498-06, de fecha 28 de diciembre de 2006, fueron violados los principios básicos de esta ley, contenidos en su artículo 3, literales d), f), i) y los artículos 33, 37, 39, 44 y 48.
6. En lo que respecta a la Ley No. 567-05 de la Tesorería Nacional, fue violado el artículo 8, en su literal f) y el artículo 13.
7. En lo que respecta a la Ley de la Contraloría General de la República, No. 10-07, de fecha 8 de enero de 2007, se violó el artículo 14, ordinal 2, literal e).
8. En lo que respecta a la Ley de Función Pública, No. 41-08, de fecha 16 de enero de 2008, se violó el artículo 79, ordinal l) y el artículo 80, ordinal 13).
9. En lo que respecta a la Ley de Crédito Público, No. 6-06, de fecha 20 de enero de 2006, se violó el artículo 21.

VI. RÉGIMEN DE CONSECUENCIAS.

No basta la existencia de disposiciones legales y constitucionales que regulen el adecuado funcionamiento de la administración financiera del Estado. En adición se requiere contar con un régimen de consecuencias efectivo que desestime las violaciones a tales disposiciones.

La Comisión Técnica ha revisado el régimen de consecuencias vigente, que se resume a continuación:

A. En lo que respecta a la responsabilidad administrativa.

La mayoría de las leyes violadas establecen un régimen de consecuencias administrativas que implica las siguientes sanciones:

1. Amonestación verbal.
2. Amonestación escrita.
3. Suspensión de funciones sin disfrute de salario.
4. Destitución.

En caso de que los responsables de las violaciones sean funcionarios elegidos por el voto popular, entonces pueden ser destituidos de su cargo e inhabilitado para el desempeño de cualquier función pública, incluso de elección popular, por diez años por decisión del Senado de la República previa acusación de la Cámara de Diputados, tal como lo disponen los artículos 80.1 y 83.1 de la Constitución.

B. En lo que respecta a la responsabilidad civil.

Los funcionarios públicos responden con su propio patrimonio a los daños y perjuicios que puedan generar con su conducta antijurídica, no solo frente a terceros, sino también frente al propio Estado.

C. En lo que respecta a la responsabilidad penal.

De manera excepcional, la Constitución de la República en su artículo 146 sanciona todo acto de corrupción con la pena de la degradación cívica, que se aplicaría como pena principal.

El artículo 123 del Código Penal sanciona la coalición de funcionarios públicos para violar la ley y establece prisión de dos a seis meses e inhabilitación absoluta para desempeñar cargos públicos de uno a cinco años.

La CT no ha investigado sobre posibles casos de corrupción por distracción de recursos públicos a través de diversas modalidades, como la sobrevaluación de obras. Se ha limitado a las violaciones relacionadas al cumplimiento del conjunto de disposiciones legales y constitucionales relacionadas a la aprobación y ejecución del presupuesto. De comprobarse hechos de esta naturaleza podrían aplicarse las sanciones previstas para la falsedad en escritura pública (artículos 145 a 148 del Código Penal), la prevaricación (art. 166 del Código Penal), el desfalco (artículos 171 y 172 de Código Penal), el cohecho (artículo 177 del Código Penal), estafa (artículo 405 del Código Penal) y el abuso de confianza (artículo 408 del Código Penal).

Los funcionarios responsables designados por las leyes para el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con el presupuesto y su ejecución son, entre otros, el ex presidente de la República y miembros de su Gabinete Económico como el Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, el Ministro de Hacienda, el Director General de Presupuesto, el Director General de Crédito Público, el Contralor General de la República y el Tesorero Nacional del gobierno saliente. También aquellas entidades públicas que ejecutaron gastos por encima de sus apropiaciones presupuestarias, incluyendo al Ministro de Obras Públicas y el Director de la Oficina Supervisora de Obras del Estado.

VII. CONCLUSIONES

Desde el año 2008 se inició una carrera de déficits fiscales que culminó en este año 2012 con el mayor déficit fiscal en toda la historia de la República Dominicana desde que se llevan registros. El déficit acumulado en el período 2008-2012 suma RD\$ 401,105 millones, lo que evidencia un manejo absolutamente irresponsable de las finanzas públicas, que, por lo demás, no contribuyó a una reducción proporcional de la pobreza.

Lo ocurrido desde el año 2008, pero sobre todo en este año 2012, debe ser examinado con toda crudeza en el pleno del CES con el objetivo de recomendar, durante las reuniones que deberán celebrarse para alcanzar un Pacto Fiscal, mecanismos que eviten su repetición, incluyendo la aprobación de un régimen de consecuencias más efectivo y disuasivo que el existente.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

COMISIÓN TÉCNICA

INFORME SOBRE EL DÉFICIT FISCAL EN EL AÑO 2012: MONTO, CAUSAS Y EVALUACIÓN CON RESPECTO AL ORDENAMIENTO JURIDICO

I. ANTECEDENTES.

El Art. 251 de la Constitución establece que la concertación social es un instrumento esencial para asegurar la participación organizada de empleadores, trabajadores y otras organizaciones de la sociedad en la construcción y fortalecimiento permanente de la paz social. El mismo texto otorga la responsabilidad de la promoción de la concertación al Consejo Económico y Social (en lo adelante CES), órgano consultivo del Poder Ejecutivo en materia económica, social y laboral.

La Ley No.1-12, Orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, en su Art.33 establece que el CES deberá convertirse en el espacio para la discusión y concreción de pactos entre las distintas fuerzas económicas y sociales que permitan la adopción de políticas que por su naturaleza requieren un compromiso de Estado y el concurso solidario de toda la Nación. Los artículos subsiguientes, establecen los tres grandes pactos a concertar: Reforma Educativa, Reforma Eléctrica, Reforma Fiscal

En su discurso de juramentación, como presidente de la República ante la Asamblea Nacional, el Lic. Danilo Medina Sánchez llamó a todos los sectores de nuestra sociedad a concertar un Gran Pacto que deberá sustentarse, a su vez, en por lo menos tres pactos específicos, dando cumplimiento a lo establecido en la Estrategia Nacional de Desarrollo: Pacto Fiscal, Pacto por la Educación, Pacto por la Electricidad; y señaló que para tales fines **``reactivaremos el Consejo Económico y Social y convocaremos a todos los sectores interesados de la sociedad a participar activamente en este gran esfuerzo de concertación``**.

Cumpliendo con lo señalado en su discurso, el Presidente Danilo Medina convocó al CES para la discusión del Pacto Fiscal. Sin embargo, en razón de la información que brindó al país, de la existencia de un déficit fiscal para el año 2012 que se estima terminará en 187 mil millones de pesos para el sector público consolidado, equivalente a un 8% del PIB, el presidente Medina priorizó la discusión y concertación, en el CES, de un acuerdo sobre una reforma tributaria que permitiera enfrentar la situación de déficit antes planteada, y el

proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el 2013, como un paso previo a la discusión del Pacto Fiscal integral.

II. CREACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA Y SU OBJETIVO.

En la sesión del Pleno del CES del 10 de octubre de 2012, a propuesta de Participación Ciudadana, y por voto unánime, se creó una Comisión Técnica (CT), cuya misión consistía en identificar las causas y acciones que dieron lugar al déficit y estudiar si las mismas son o no compatibles con el ordenamiento jurídico vigente.

Con este informe, se persigue derivar las lecciones aprendidas y recomendaciones a la sociedad política, los gestores de las políticas públicas del Estado y la sociedad misma, a los fines de contribuir en el futuro a evitar situaciones como la que enfrenta la nación como consecuencia del déficit anunciado.

III. INTEGRACIÓN DE LA CT.

El Pleno del CES acordó que la CT quedara integrada por siete personas, un coordinador designado por el CES y dos personas designadas por cada sector a más tardar el 12 de octubre, preferiblemente un economista y un abogado por cada sector.

El pleno del CES designó a Francisco Álvarez Valdez, en su condición de representante de Participación Ciudadana, para que coordinara la CT, y los sectores laboral y social que participan en el CES designaron a sus representantes de la siguiente forma:

A. Por el sector laboral:

Joaquín Luciano, abogado.
Felipe Santos Reyes, economista.

B. Por el Sector Social:

Alfonso Abreu Collado, economista.
José Rijo Presbot, Especialista en Presupuesto Público.

El Coordinador de la CT solicitó al sector empresarial en varias oportunidades designar a sus representantes, y en fecha 14 de noviembre el CONEP le remitió una carta designando a Biviana Riveiro y Pilar Haché como sus representantes. En fecha 19 de noviembre ambas personas solicitaron su exclusión por razones de tiempo. La CT en su reunión de fecha 19 de noviembre decidió dar por concluido los trabajos y remitir el informe, que ya se tenía elaborado, a la presidencia del CES para que lo haga llegar a todos sus miembros y el mismo fuera discutido de la forma más amplia posible.

IV. CUANTIFICACIÓN DEL DÉFICIT.

El Gabinete Económico del Gobierno, en sus primeras estimaciones, establece un déficit del Gobierno Central, al cierre de 2012 ascendente a RD\$155 mil 946 millones, equivalente al 6.8% del Producto Interno Bruto (PIB) re-proyectado¹.

Cuando se agrega el déficit de las entidades descentralizadas y del Banco Central, el déficit proyectado sube a RD\$187 mil millones, equivalente a 8 % del PIB para el Sector Público Consolidado. Importa señalar, sin embargo, que en su reciente revisión de la economía dominicana, el Fondo Monetario Internacional lo sitúa en 8.5% del PIB (alrededor de RD\$195,776 millones), según el comunicado de esta entidad publicado el 18 de noviembre de 2012.

V. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL DEFICIT.

La información disponible sobre las ejecuciones presupuestarias del Gobierno Central durante los últimos años, nos han permitido identificar tanto las magnitudes de los déficits con que ha venido operando anualmente el gobierno como los principales renglones de gastos responsables del crecimiento desproporcionado de tales déficits.

En los años previos al 2008 el gobierno venía manejando el gasto público con cierto grado de prudencia. Este planteamiento lo corroboran los reducidos déficits fiscales de los años 2005 y 2006 (inferior a los mil millones de pesos) y el superávit fiscal de 2007 por RD\$3,695 millones.

Es a partir del año 2008 cuando el gasto público se desborda, ocasionando un déficit de RD\$53,995 millones para ese año; de RD\$49,906 millones en el 2009; de RD\$53,617 millones en 2010; de RD\$56,587 millones en 2011; y un déficit extraordinario para el presente año 2012, proyectado en RD\$155,946 millones, que al sumarle el déficit del sector descentralizado, llevaría el monto de la brecha fiscal a unos RD\$187,000 millones para el Sector Público Consolidado, según las cifras oficiales. Para comprobar lo antes señalado nos referimos a los siguientes anexos a este informe:

Anexo No. 1: Cuenta de Ahorro-Inversión-Financiamiento para el período 2005-2011.

Anexo No. 2: Gráfica de la Cuenta de Ahorro-Inversión (Resultado Financiero) para el período 2005 – 2012.

Anexo No. 3: Clasificación del Gasto para el período 2005-2010.

Conviene recordar que el 2008 fue un año electoral, en el cual el Presidente de la República estaba buscando la continuación en el poder, a través de la re-elección para un nuevo periodo de cuatro años, lo cual, en opinión de esta CT, fue una de las razones determinantes del fuerte incremento que se verificó tanto en el gasto corriente como en el gasto de inversión durante ese año.

¹ PIB reajustado2012= RD\$2,303,257.2 millones

En efecto, los datos muestran que durante los años 2006 y 2007 los gastos gubernamentales crecieron a un ritmo similar al crecimiento de los ingresos, con un déficit de apenas 0.1% del Producto Interno Bruto (PIB) en 2006 e incluso un superávit de 0.3% del PIB en 2007. Pero no ocurre lo mismo durante el año 2008, cuando con un crecimiento de 5.1% en los ingresos, el gasto se incrementó en 29.8 %, iniciándose así una carrera de déficits anuales continuos, de alrededor de 3.0% del PIB, en las cuentas fiscales, llegando a una situación sin precedentes en el presente año, en el cual el déficit del Gobierno Central superará el 6% del PIB según las últimas proyecciones gubernamentales.

En suma, se puede observar que, durante el periodo 2006-2012 se verificó un crecimiento promedio anual de 11.5% en los ingresos, pero durante ese mismo periodo los gastos crecen a un promedio anual de 25.0%. Es decir que el incremento promedio anual de los gastos más que duplicó el crecimiento experimentado anualmente en los ingresos gubernamentales. Y es esa, la primera explicación del tamaño de la brecha fiscal en que ha incurrido el gobierno.

Para una mayor precisión sobre las causas de los déficits experimentados en las cuentas fiscales a partir del año 2008, se hace necesario verificar los renglones de gastos que acusan un mayor incremento. En ese sentido se puede comprobar que los gastos corrientes pasaron desde RD\$173,733 millones en el año 2007 hasta RD\$336,736 millones proyectado para 2012, lo que significa un crecimiento promedio anual de 18.8% durante el periodo.

Por su lado, los gastos de capital se han movido desde RD\$60,661 millones en 2007 hasta RD\$138,902 millones proyectado para 2012, lo que implica un aumento de 129.0%, para un crecimiento promedio anual de 25.8% durante el período considerado. El promedio mensual de los gastos de capital pasa de 5,055 millones en el 2007 a 11,575 millones en el 2012.

Para comprobar los datos antes expuestos nos referimos a los siguientes anexos a este informe:

Anexo No. 4: Gráfico de Gastos Corrientes del Gobierno Central para el período 2005-2012.

Anexo No. 5: Gráfico de los Gastos de Capital del Gobierno Central para el período 2005-2012.

Anexo No. 6: Promedio Mensual Gastos en Capital del Gobierno Central para el período 2005-2012.

Si se comparan los años 2004 y 2008, que son dos momentos diferentes en el tiempo bajo gobiernos de diferentes partidos pero con el factor común de ser dos años electorales, con dos presidentes tratando de reelegirse, se podrá comprobar un mismo patrón en el

comportamiento del gasto público en partidas que contribuyen a incidir en la decisión del voto.

VI. LAS CAUSAS DEL DÉFICIT DEL AÑO 2012.

El ex presidente Leonel Fernández y el Gabinete Económico del actual gobierno han planteado en varias oportunidades que el extraordinario déficit en que ha incurrido el gobierno durante el presente año 2012, ha tenido como causas fundamentales las siguientes:

- A. Disminución de los ingresos tributarios presupuestados.
- B. Aumento del subsidio al sector eléctrico.
- C. Alza en precios internacionales del petróleo que no fueron transferidos a los precios internos de los combustibles.
- D. Transferencias al Banco Central para pagar los intereses del déficit cuasi fiscal de esa institución, y
- E. Aumento del gasto de capital para terminar obras.

En lo que respecta a los dos primeros argumentos, cabe señalar que desde que el Poder Ejecutivo envió al Congreso Nacional el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2012, diferentes profesionales de la economía advirtieron que el indicado proyecto estaba sobreestimado en varias fuentes impositivas, al mismo tiempo que estaba subestimado el monto de las transferencias que tendrían que ser realizadas al sector eléctrico para cubrir su déficit ya que se consignaron solo RD\$10,680 millones.

Miembros del Gabinete Económico del anterior gobierno, que han permanecido dentro de dicho Gabinete en el actual gobierno, han admitido públicamente que se sabía de antemano que el monto de transferencias al sector eléctrico sería insuficiente, pero que ocurrió de esa manera por exigencias del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Sin embargo, el 4 de Noviembre de 2011, el periódico digital 7dias.com.do, publicó una carta del señor Alejandro Santos, Jefe de Misión, República Dominicana, Departamento del Hemisferio Occidental, FMI, dirigida al Lic. Héctor Valdez Albizu, Gobernador, Banco Central de la República Dominicana, Lic. Daniel Toribio, Ministro, Ministerio de Hacienda, Ing. Juan Temístocles Montás, Ministro, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, en la cual, entre otros asuntos planteaba:

“4. Finanzas Públicas. Con un monitoreo estricto y restringiendo algo el gasto pensamos que se pueden cumplir las metas fiscales para 2011. **Sin embargo, para 2012 los problemas son más difíciles, ya que con una economía más débil, las recaudaciones van a ser menores a las optimistas proyecciones incluidas en la propuesta del presupuesto 2012 enviado al Congreso. Aparte, es necesario recalibrar las transferencias al sector eléctrico en base al acuerdo que podemos llegar.** Las cifras que habíamos discutido en la misión pasada asumían la adopción inmediata de la tarifa técnica. **Esto implica que se**

tendrá que ajustar a la baja el gasto primario no eléctrico. Va a ser un ejercicio incómodo porque ya hay un documento en el congreso y podría ser aprobado para cuando la misión llegue. Tenemos que pensar en algún mecanismo por el cual se pueda modificar la propuesta presupuestal o el presupuesto ya aprobado” (énfasis nuestro).

Esta carta muestra que las autoridades pasadas cambiaron su decisión de aumento de las tarifas de servicio de energía, quizás porque estaban en medio de un proceso electoral, sin tomar en cuenta las consecuencias futuras sobre la sociedad, que se refleja en la reforma tributaria recién aprobada.

Estas advertencias, que fueron reseñadas ampliamente por los diferentes medios de comunicación del país, no fueron tomadas en consideración, y el Presupuesto 2012 fue aprobado aceleradamente, sin ninguna modificación, por un Congreso Nacional que actuó mecánicamente, en base a que la mayoría de sus miembros pertenece al partido oficial. Para aprobarlo de esta forma el Congreso no contó o no tomó en cuenta juicios técnicos a pesar de contar con una Oficina de Análisis, Evaluación y Seguimiento Presupuestario, establecida con financiamiento internacional, para mejorar la calidad de las decisiones de los congresistas.

De manera, que mal puede alegarse ahora que los ingresos han sido insuficientes en relación a lo presupuestado, pues esa sobrestimación fue hecha deliberadamente por las autoridades, aun cuando la misma se había advertido de manera oportuna, conjuntamente con el señalamiento sobre la subestimación de las apropiaciones consignadas para el sector eléctrico. Y más aún, con esa formulación presupuestaria del Poder Ejecutivo y su aprobación por el Congreso Nacional se violó el Artículo 11, literal e) de la Ley (423-06) Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, que establece el “Principio de Sinceridad” en el sentido de que: “todos los recursos y gastos deben ser estimados con la mayor exactitud y acuciosidad posible”.

Pero además, aceptando la cifra de RD\$48,387 millones, suministrada por el Ministerio de Hacienda, como el valor que será transferido a la CDEEE para cubrir su déficit del 2012 y restando los RD\$10,680 millones que se consignaron para este propósito en el Presupuesto 2012, nos queda una diferencia de RD\$37,707 millones, valor que solo representa un 20% del déficit que ese mismo Ministerio ha calculado para el Sector Público en el año 2012.

Debemos apuntar que aún no fuese una actuación deliberada, el aumento del déficit fiscal nunca podrá ser justificado por insuficiencia de ingresos con relación al estimado presupuestario. Esto así, porque la citada Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No. 423-06) establece, de manera categórica, en su Artículo 44 lo siguiente: “las apropiaciones aprobadas por el Congreso de la República constituyen el límite máximo de gasto, sujeto a la disponibilidad efectiva de los ingresos estimados, que podrán disponer los organismos públicos comprendidos en este título con el propósito de cumplir con las políticas, objetivos, resultados y metas previstas. En ningún caso un

derecho adquirido por las unidades ejecutoras de cada organismo público contemplado en este título.”

Como se puede apreciar, al disponer que las apropiaciones aprobadas por el Congreso Nacional no constituyen derecho adquirido por los Organismos Públicos y que las mismas están sujetas a la disponibilidad de los ingresos, el Artículo 44, de la Ley No. 423-06, marca la pauta a seguir para las ocasiones en que los ingresos resulten insuficientes con relación a los estimados, que no puede ser otra que ajustar a la baja dichas apropiaciones, para evitar así el ensanchamiento del déficit, lo que no ocurrió en el presente año en clara violación a la ley.

Este punto ha sido corroborado por el comunicado publicado el 18 de noviembre de 2012 por la Misión del Fondo Monetario Internacional, en uno de cuyos párrafos se lee lo siguiente:

“Además, una gran proporción del gasto público se ejecutó por encima de las apropiaciones presupuestarias correspondientes, reduciendo así la transparencia de las operaciones presupuestarias.”

En lo que respecta al argumento del alza en los precios internacionales del petróleo y sus derivados, no transferidos a los precios internos de los combustibles, estamos en presencia de la admisión de parte del ex presidente de la República, Dr. Leonel Fernández, de que se estuvo violando, en el año 2012, la Ley No. 112-00 sobre hidrocarburos que, entre otras cosas, ordena hacer dichos ajustes de manera periódica para evitar, precisamente, que los ingresos tributarios previstos de esa fuente sufran alguna merma durante un determinado periodo. Esta Ley también se violaba en su artículo 8 que manda a fijar los precios de los combustibles a partir del precio de compra en el mercado internacional, más la tasa de cambio, en vez de hacerlo en base a la fórmula contenida en el decreto 307-01, de fecha 2 de marzo de 2001, que lo establece a partir del precio de paridad de importación del petróleo intermedio del Oeste de Texas, que es un precio referencial, no real y que el país no consume.

Por lo demás, las recaudaciones provenientes de impuestos sobre hidrocarburos durante el periodo enero-septiembre 2012, muestran un incremento de 9.7% con relación a igual periodo del año 2011 (ver informe recaudación de la DGII). Y más aún, si para fines de análisis consideráramos la merma de las recaudaciones por hidrocarburos con relación a la estimación presupuestaria 2012, veríamos que las cifras de la DGII reflejan una disminución de RD\$3,206.2 millones por este concepto, para el periodo enero-septiembre. Vale decir, que si proyectamos para el año 2012 completo, la disminución sería de RD\$4,275 millones, que apenas explicaría un 2.7% del déficit del Gobierno Central ó el 2.3% del déficit del Sector Público Consolidado.

Estos datos pueden ser confirmados en los siguientes anexos a este informe, con información que tiene como fuente la DGII:

Anexo No. 7: Cuadro Comparativo Recaudación Efectiva Acumulado para el período enero-septiembre 2012 versus 2011.

Anexo No. 8: Cuadro Comparativo Recaudación Efectiva Versus Estimado para el período enero-septiembre 2012.

En lo que respecta al alegato de que el déficit obedece a las transferencias al Banco Central para cubrir su déficit cuasi-fiscal, debe señalarse que es la Ley No. 167-07, de fecha 13 de julio del 2007, la que establece los mecanismos legales y financieros para la recapitalización del Banco Central. El Artículo 6 de dicha Ley establece una escala anual en función de la estimación del PIB nominal utilizado para fines presupuestarios, la cual sirve de base para determinar las partidas anuales para pago de intereses por concepto de los bonos de recapitalización del Banco Central. Esa escala establece que para el año 2012 la partida por ese concepto a ser consignada en el Presupuesto General del Estado debe alcanzar el 1.0% del PIB. Fue en aplicación de esta disposición legal que en el Presupuesto del Gobierno Central para el año 2012 se consignó una partida de gasto de RD\$23,783 millones para el pago de intereses al Banco Central. Al ser reajustado el PIB nominal a RD\$2,303,257.2 millones, los intereses se reducen a RD\$23,033 millones, es decir, 750 millones menos que transferir.

No es válido, por consiguiente, argumentar ahora que esa partida es causante del desbordamiento verificado en el gasto, pues la misma ya estaba consignada en el Presupuesto original del año, que solo reflejaba un déficit del Gobierno Central de RD\$22,444 millones (0.9% del PIB) para todo el año. Esta posición se confirma después de las declaraciones del Gobernador del Banco Central, Héctor Valdez Albizu, expresando que, hasta el 14 de noviembre, el Gobierno Central sólo le habría transferido RD\$11,000 millones durante el año 2012.

De lo precedentemente apuntado se desprende que las partidas de gastos señaladas por el ex presidente Fernández y por el actual equipo económico gubernamental, como las principales causantes del déficit fiscal, explican menos de la cuarta parte de dicho déficit. De manera que todavía faltarían razones para explicar alrededor del 75% del déficit incurrido durante el año 2012.

Por otro lado, importa destacar que el monto total del déficit del Gobierno Central durante el periodo enero-agosto del 2012 ascendió a RD\$103,862 millones, pero llama la atención que durante los primeros cinco meses del año el déficit solo fue el 39.4% de ese monto. Vale decir, que el 60.6% del déficit se produjo durante los tres meses del periodo junio-agosto, ya pasado el evento electoral, lo que nos lleva a la última de las cinco causas del déficit examinadas.

La quinta causa del déficit tiene que ver con el sustancial incremento del gasto de capital y la explicación de lo ocurrido en este sentido ha sido presentada por el Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo del gobierno saliente y ratificado por el entrante, Temístocles Montás. En una entrevista al ministro publicada por Diario Libre en su edición del 15 de octubre de 2012, aparece lo siguiente:

“Déficit fiscal”

“Montás dijo que este año el gobierno cerrará con un déficit de un 8%, incluyendo las entidades descentralizadas y el Banco Central. Citó que aunque hay baja inflación y tasa de cambio relativamente estable, el que se mantenga el déficit en el tiempo puede generar inestabilidad económica que puede hacer daño a la sociedad.”

“Alertó al país que no es posible mantener ese déficit fiscal, en el que hay elementos de carácter estructural, por lo que urge la necesidad de la reforma fiscal. Refirió que el déficit se debió a una caída de casi RD\$27,000 millones de los ingresos, de la transferencia de casi US\$1,000 millones al sector eléctrico o casi RD\$40,000 millones, y esos dos renglones representan RD\$67,000 millones.”

“El tercer aspecto que citó fue la cantidad de obras que el presidente Leonel Fernández entendía que debía terminar antes de irse del poder, lo que expandió el gasto en la administración pública en más de un 2% del PIB, ya que a final de junio el déficit era por lo menos 3.3% del PIB, y se aceleró con las obras que se terminaron.”

“Montás informó que en los últimos tres años el gasto en inversión pública era de 3.6% del PIB anual, pero este año terminará en casi 6%, por las obras de infraestructuras, es decir 2.4% ó RD\$50 mil millones a RD\$60 mil millones más. Expuso que se proponen reducir de 6% al 4 ó 3.6% el déficit, pero hay un compromiso para 2013 con el sector educativo del 4% del PIB y pagar RD\$74,000 millones de interés de la deuda, lo que representa RD\$17,000 millones más que en 2012. El ministro de Economía, aseguró que el país tiene la presión tributaria más baja de la región y con la reforma se busca un incremento de 2.2% del PIB, para llevarla a un 15%” (subrayado nuestro).

El ministro Montás confirma que fue decisión del presidente Fernández aumentar el gasto de capital en un 2.4 % del PIB (entre 50 mil y 60 mil millones de pesos) para terminar obras antes de salir de la presidencia. Esto explica por qué determinadas obras que contaban con un presupuesto específico en la Ley de Presupuesto General de la Nación, terminaron con aumentos que porcentualmente excedían hasta 15 mil por ciento lo consignado en la ley, o se iniciaban obras que no habían sido previstas en la Ley de Presupuesto. Tuvimos el cuidado de escuchar directamente las declaraciones del ministro Montás, que aparecen en You Tube bajo el título de Diálogo Libre - Temístocles Montás, para evitar problemas de interpretación. De todas formas, se trata de algo admitido, corroborado en la Ley de Presupuesto Complementario No. 174-12, del 19 de julio de 2012, de la siguiente forma: “Que dado que en la gestión 2012 es de interés del Gobierno concluir los proyectos de inversión incorporados en el Presupuesto General del Estado”.

De esta manera, en programas de pavimentación y asfaltado de calles, avenidas, carreteras y caminos vecinales, que el Presupuesto General había asignado gastos al Ministerio de Obras Públicas (MOP) por la suma de 7,553.09 millones de pesos, ya a mayo llevaba ejecutado 12,253.83 millones de pesos, para una sobre ejecución de 62.24% sobre lo dispuesto por la ley, todo esto antes de que fuera aprobado el Presupuesto Complementario. Si vamos a obras específicas nos encontramos, a título de ejemplo, con los siguientes casos:

- A. La reconstrucción de Calles, Avenidas, Carreteras y Caminos Vecinales a Nivel Nacional (Etapa II), que contaba con un presupuesto de 26.20 millones de pesos y en mayo de 2012 llevaba ejecutado 3,451.60 millones de pesos para un aumento de 13,172.71%.
- B. La reconstrucción y Pavimentación de Calles. Avenidas, Carreteras y Caminos Vecinales en la Región Norte del País (Lote 5), Provincia Santiago Rodríguez, que tenía asignado 4.64 millones y a mayo llevaba ejecutado 707.77 millones para un aumento del 15,264.56 %.
- C. La reconstrucción de Calles, Avenidas, Carreteras y Caminos Vecinales en la Región Norte del País (Lote 10), Provincia María Trinidad Sánchez, que no estaba prevista en el presupuesto del ministerio y a mayo llevaba ejecutado 50 millones de pesos.

En el presupuesto asignado a la Presidencia de la República ocurría lo mismo y recordemos que la Oficina Supervisora de Obras del Estado se encuentra adscrita a la presidencia. Veamos algunos ejemplos:

- A. La Construcción del Comedor Universidad Autónoma de Santo Domingo, Distrito Nacional, que tenía asignado 500 millones de pesos y llevaba ejecutado a mayo 1,794.23 millones, para un 385% de aumento.
- B. La Rehabilitación Carretera Cruce de Esperanza-Montecristi tenía asignado en el presupuesto un gasto por 340 millones de pesos y a mayo llevaba ejecutado 633.78 millones para un aumento de 186.41%.
- C. La Construcción y Asfaltado Calles en María Trinidad Sánchez tenía asignado 500.83 millones de pesos y a mayo tenía ejecutado 835.69 millones, para un aumento de 166.86 %.

Hemos utilizados las cifras cortadas a mayo del año 2012 por ser una fecha anterior a la aprobación de la Ley de Presupuesto Complementario. Sin embargo, todavía antes de la aprobación de dicha ley, los gastos de mayo a julio se incrementaron sustancialmente haciendo aún mucho más grave el déficit fiscal.

La pregunta necesaria sería: ¿se estimó mal el costo de las obras antes señaladas o los costos de los materiales y servicios de las mismas crecieron tan desmesuradamente en el transcurso del año? A las autoridades gubernamentales les corresponde dar respuesta convincente a la interrogante planteada.

Lo anteriormente descrito es a todas luces contrario al Artículo 236 de la Constitución, sobre la validez de erogación de fondos públicos, el cual establece que: “Ninguna

erogación de fondos públicos será válida, si no estuviere autorizada por la ley y ordenada por funcionario competente.”

Es importante señalar que la Ley de Presupuesto Complementario No. 174-12, del 19 de julio de 2012, no puede ser utilizada para pretender solventar las violaciones incurridas, y por el contrario se constituye en un elemento que evidencia las mismas, pretendiendo corregirlas ex post. Muchas de las erogaciones que se realizaron en violación al texto constitucional citado, ocurrieron antes de la aprobación de esta ley, tal como lo ha comprobado el propio FMI. La responsabilidad personal que se asume cuando se viola una ley, no queda cubierta por otra ley que pretenda reconocer lo ocurrido a menos que contenga una amnistía.

VII. EL DEFICIT DE 2012 Y SU COMPATIBILIDAD CON EL ORDENAMIENTO JURÍDICO.

A. Aspectos generales del marco normativo en materia presupuestaria.

En la República Dominicana se ha realizado en los últimos años un intenso trabajo legislativo con la finalidad de dotar al país de un ordenamiento jurídico que asegure un adecuado funcionamiento de la administración financiera del Estado. Cabe resaltar, entre otras, la aprobación de las siguientes normas:

1. La Constitución proclamada el 26 de enero de 2010.
2. La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06 del 17 de noviembre de 2006.
3. La Ley que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, No. 126-01, del 27 de julio de 2001.
4. La Ley sobre el Sistema de Administración Financiera del Estado, No. 5-07, de fecha 8 de enero de 2007.
5. La Ley de Organización del Ministerio de Hacienda, No. 494-06, de fecha 27 de diciembre de 2006.
6. Ley que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, No. 496-06, del 28 de diciembre de 2006.
7. La Ley de Planificación e Inversión Pública, No. 498-06, de fecha 28 de diciembre de 2006.
8. La Ley de Tesorería, No. 567-05, de fecha 30 de diciembre de 2005.
9. La Ley que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República, No. 10-07, de fecha 8 de enero de 2007.
10. La Ley de Crédito Público, No. 6-06, de fecha 20 de enero de 2006.

Otras leyes han sido aprobadas para asegurar el control de los fondos públicos y mejorar la función pública, entre las que podemos destacar:

11. La Ley de la Cámara de Cuentas, No. 10-04, de fecha 20 de enero de 2004.

12. La Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, No. 340-06, de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.
13. La Ley de Función Pública, No. 41-08, de fecha 16 de enero de 2008.
14. La Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, del 28 de julio de 2004.

Algunos decretos han sido emitidos en línea con la finalidad perseguida por las leyes antes señaladas, como, por ejemplo:

15. El Decreto que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 10-07, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República, No. 491-07 de fecha 30 de agosto de 2007.
16. El Decreto que establece el Sistema de Programación de la Ejecución del Presupuesto, No. 1524-04 de fecha 2 de diciembre de 2004.

Partiendo de las disposiciones legales antes citadas podemos señalar que, desde el punto de vista jurídico, el presupuesto es una *ley instrumental de la gestión pública*, sometida a la Constitución de la República y a la legislación adjetiva.

Es la propia Constitución que en su artículo 233 señala que el presupuesto contempla los ingresos *probables, gastos propuestos y el financiamiento requerido, realizado en un marco de sostenibilidad fiscal, asegurando que el endeudamiento público sea compatible con la capacidad de pago del Estado*. En consecuencia, el presupuesto es el límite de acción de los Poderes Públicos durante el ejercicio presupuestario que va desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.

Desde el punto de vista técnico el presupuesto es un instrumento administrativo de carácter:

Político: porque en él se expresan las decisiones de nivel superior del Estado, por tanto, es un instrumento de gobierno.

Legal: en el caso del Estado es una ley de la República. El presupuesto se convierte en norma o directriz para el ente, y los actos administrativos quedan subordinados a él, de tal manera que pueden resultar sancionadas las personas que no se ajusten a lo establecido en dicho marco. *“El presupuesto es un plan contable con significación jurídica”*.

Económico: porque es un medio para la utilización de los medios económicos para la producción de bienes, prestación de servicios y ejecución de la inversión a cargo de las instituciones públicas. El presupuesto es un instrumento técnico organizador de la economía del Estado.

Social: a través del presupuesto se pretenden atender los problemas sociales que demanda la sociedad.

Operativo-Administrativo-financiero: porque exige que se realicen acciones específicas para coordinar, ejecutar y controlar el plan y el presupuesto.

Sistémico: El Presupuesto es un sistema, integrado por el conjunto de principios, normas, órganos y procesos que rigen y son utilizados en las etapas del ciclo presupuestario de los organismos públicos, respetando las particularidades de cada uno de ellos, con la finalidad de que la asignación y utilización de los recursos públicos se realice en la forma más eficaz y eficiente posible para el *cumplimiento de las políticas y objetivos del Estado*, como bien lo señala el art. 1 de la Ley de Presupuesto.

El Sistema de Presupuesto en conjunto con los Sistemas de Tesorería, Contabilidad y Crédito Público, compone el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE), y está relacionado con los sistemas conexos: Sistema de Administración Tributaria; Compras y Contrataciones; Administración de Recursos Humanos; Administración de Bienes Nacionales; Control Interno; y Planificación e Inversión Pública. Todos, bajo el Sistema Nacional de Control Interno (Contraloría de la República) y la fiscalización del Congreso Nacional y la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, máximo órgano externo de control fiscal de los recursos públicos.

Las responsabilidades se encuentran claramente atribuidas por la norma, y de esta forma:

A la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) le corresponde: la formulación y apertura del presupuesto, aprobación de cuotas de compromisos, aprobación y registro de modificaciones y la evaluación.

A las Instituciones: formulación, programación, ejecución y evaluación presupuestaria.

A la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG): administrar el sistema (dictando las normas, sistemas y políticas para el registro de las operaciones presupuestarias y financieras), generación de estados financieros, liquidación y cierre del presupuesto.

A la Tesorería, le corresponde: la captación de ingresos, el registro y custodia de los fondos y valores emitidos o puestos bajo su responsabilidad, la administración de las cuentas bancarias y la programación de los pagos que se ordenen dentro del marco de legislación vigente.

A Crédito Público: políticas de endeudamiento del sector público, fijación de los límites de endeudamiento, emisión y colocación de títulos, contratación y desembolsos de préstamos, servicio de la deuda.

Igualmente, el Sistema de Presupuesto, de forma conexa, está relacionado: al Sistema de Administración Tributaria, mediante la proyección de Ingresos; al Sistema de la Función

Pública, a través de la formulación y programación del presupuesto de personal; al Sistema de Compras y Contrataciones, con el plan anual de compras; y al Sistema de Planificación e Inversión Pública, en los proyectos evaluados y priorizados, fuentes de financiamiento definidas y en la información sobre la ejecución físico-financiera de los proyectos.

El proceso presupuestario, compuesto por la formulación, discusión y aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación, en teoría, es un instrumento que le permite al Gobierno planificar los ingresos, gastos y financiamientos de cada año, buscando una administración correcta de los recursos públicos, manteniendo la estabilidad fiscal y macroeconómica, el control de la inflación y los medios de pago, y del cumplimiento del objetivo principal que, de acuerdo con el artículo 237 de la Constitución, es: “la búsqueda del desarrollo humano, fundamentado en el crecimiento económico, la redistribución de la riqueza, la justicia social, la equidad, la cohesión social y territorial y la sostenibilidad ambiental, en un marco de libre competencia, igualdad de oportunidades, responsabilidad social, participación y solidaridad.”

B. Test normativo de las acciones que generaron el déficit del año 2012.

Hemos partido de las distintas causas que han originado el déficit y que han sido reconocidas de manera oficial por el equipo económico del gobierno: disminución de los ingresos tributarios presupuestados, aumento del subsidio al sector eléctrico, alza en precios internacionales del petróleo, transferencias al Banco Central para pagar los intereses del déficit cuasi fiscal de esa institución y aumento del gasto de capital para terminar obras.

La principal acción generadora del déficit, aunque no la única, la constituye, como hemos señalado, el gasto por encima de las apropiaciones presupuestarias “en una gran proporción”, como ha sido comprobado por el FMI. Otras acciones generadoras del déficit han sido comentadas en otra parte de este informe.

La CT ha concluido que el ordenamiento jurídico ha sido reiteradamente violentado a través de las acciones que han dado lugar al déficit que enfrenta el país para este año 2012. Por lo menos veinticuatro violaciones a distintas disposiciones de nueve leyes diferentes, incluyendo la Constitución de la República, han sido identificadas. A continuación exponemos las referidas violaciones.

1. Con respecto a la Constitución de la República.

- a) **Texto violado:** El Art. 236, que establece que “ninguna erogación de fondos públicos será válida, si no estuviera autorizada por la ley”. Se ha comprobado que con respecto a numerosas obras públicas se erogaron fondos sin que estuviesen aprobados por la ley en ese momento. Hemos señalado varios casos a título de

ejemplo y el FMI así lo ha corroborado cuando se ha referido a que una gran proporción del gasto público se ejecutó por encima de las apropiaciones presupuestarias correspondientes.

- b) **Texto violado:** El Art. 247, que obliga al Contralor General de la República a autorizar las órdenes de pago solo cuando se hayan cumplido los trámites legales y administrativos. Las órdenes de pago por erogaciones realizadas sin que existiese una ley que las aprobara previamente, constituyen una clara violación a esta obligación de naturaleza constitucional. Existen numerosos casos de obras no contempladas en el presupuesto contra las cuales se libraron órdenes de pago aun antes de que fuera aprobada la Ley de Presupuesto Complementario.
 - c) **Texto violado:** El Art. 146 que proscribe la corrupción, incluyendo las actuaciones de los funcionarios públicos “que proporcione ventajas a sus asociados, familiares, allegados, amigos o relacionados”. Los funcionarios públicos que violentaron las leyes a través del manejo ilegal del gasto público con la intención de favorecer a sus compañeros de partido en las elecciones pasadas, violaron esta disposición constitucional.
 - d) **Texto violado:** El Art. 238 que establece los criterios para la asignación del gasto público, indicando que la planificación, programación, ejecución y evaluación del gasto público responderán a los principios de transparencia, eficiencia, prioridad y economía. La decisión en el curso del año de terminar obras cuya terminación no estaba planificada de esa manera, sin contar con los recursos para ello y aun antes de que se aprobara la Ley de Presupuesto Complementario, violentó este texto constitucional.
2. Con respecto a la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06 del 17 de noviembre de 2006.

- a) **Texto violado:** El artículo 11, que contiene los principios que rigen el presupuesto, que incluye en el literal b) el de integridad (debe incluir todos los ingresos, gastos y transacciones sin excepción); en el literal e) el de sinceridad (todos los recursos y gastos deben ser estimados con la mayor exactitud); en el literal g) el de especialidad cuantitativa (los recursos deben ser gastados exclusivamente en los objetivos establecidos en el presupuesto), y en el literal j) el de transparencia y publicidad. Ha sido admitido tanto por el ex presidente Fernández, como por su ministro de Economía, que el presupuesto del 2012 no incluyó las partidas completas que conllevaba mantener el subsidio eléctrico y que se hizo de esta manera para evitar dificultades con el FMI.

El principio de transparencia también ha sido violado como ha corroborado el FMI en su comunicado del 18 de noviembre, al señalar que “la misión exhorta a las autoridades a mejorar la transparencia de las operaciones del sector público, y en particular comunicar sus planes de políticas presupuestarias y publicar

regularmente informes sobre su ejecución”. Es oportuno señalar que esos informes son ordenados por la ley.

- b) **Texto violado:** El Art. 44, que dispone que “Las apropiaciones aprobadas por el Congreso de la República constituyen el límite máximo de gasto, sujeto a la disponibilidad efectiva de los ingresos estimados, que podrán disponer los organismos públicos comprendidos en este título con el propósito de cumplir con las políticas, objetivos, resultados y metas previstas. En ningún caso constituyen un derecho adquirido por las unidades ejecutoras de cada organismo público contemplado en este artículo.” Este artículo es enfático en que no se puede gastar lo que no ha ingresado y es la disposición clave sin cuyo respeto es imposible evitar los déficits no contemplados en el presupuesto. Por lo menos hasta agosto se estuvo gastando más dinero del que ingresaba.
- c) **Texto violado:** El Art. 8, literal m), que obliga al Director General de Presupuesto a elaborar y publicar informes periódicos y anuales de la ejecución física y financiera del presupuesto de conformidad con esta ley y el Capítulo V de la Ley No. 126-01. Estos informes periódicos no existen o no fueron publicados, impidiendo que el país se percatara oportunamente del incremento del gasto público fuera de presupuesto.
- d) **Texto violado:** El Art. 47, cuyo párrafo III dispone que “ninguno de los organismos incluidos en el régimen de programación periódica de la ejecución del presupuesto podrá comprometer gastos, si previamente no ha recibido la respectiva cuota periódica. La aprobación de las cuotas periódicas será la única autorización que se les otorga a los organismos para comprometer gastos”. Varias dependencias públicas y de manera muy particular el Ministerio de Obras Públicas y la OISOE comprometieron el gasto público al margen de la cuota periódica que les correspondía.
- e) **Texto violado:** El Art. 48 que dispone que “el Poder Ejecutivo no podrá realizar modificaciones al total de gastos aprobados por el Congreso de la República en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, ni trasladar suma de un Capítulo a otro o de una Partida a otra. Para introducir modificaciones en la Ley de Gastos Públicos que sean competencia del Congreso de la República, el Poder Ejecutivo deberá introducir un proyecto de ley, el cual deberá ser previamente conocido por el Consejo Nacional de Desarrollo”. La orden para completar las obras iniciadas fue comenzada a ejecutar en clara violación de la Ley de Presupuesto, pues comprometía gastos que no se encontraban presupuestados como ha sido ilustrado en varios ejemplos en el cuerpo de este informe.
- f) **Texto violado:** El Art. 50 que dispone “que toda ley que autorice gastos no previstos en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos deberá especificar los ingresos o las fuentes que serán utilizadas para su financiamiento, no pudiendo afectarse los recursos ya existentes”.

- g) **Texto Violado:** El Art. 51 que dispone que “Los funcionarios de las instituciones comprendidas en este Título no podrán asumir compromisos para los cuales no queden balances disponibles de apropiaciones presupuestarias, ni disponer de las mismas para una finalidad distinta a la prevista.” Las instituciones referidas son el Gobierno Central, las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras y las instituciones públicas de la seguridad social. Nuevamente esta violación quedó comprobada sobre todo en los casos del Ministerio de Obras Públicas y en la OISOE.
3. Con respecto al Decreto No. 1524-04 que establece el Sistema de Programación de la Ejecución Presupuestaria.
- a) **Texto violado:** El art. 19 señala que si los ingresos efectivamente recaudados, al cierre de cada mes, fueren inferiores a la estimación mensual de ingresos a recaudarse en el Fondo General, incluida en el Presupuesto de Ingresos y que es utilizada para la determinación de los excedentes presupuestarios, la diferencia negativa deberá ser disminuida de la programación de cuotas de compromiso para el siguiente período.” El Art. 28 ordena al Contralor General de la República a velar por el cumplimiento de esta norma, que fue claramente violada pues ha sido admitido que hubo una reducción de los ingresos del Estado que debió reducir las cuotas de compromisos para el siguiente período, lo que no ocurrió, sino que por el contrario el gasto se incrementó sustancialmente.
4. En lo que respecta a la Ley de Organización del Ministerio de Hacienda, No. 494-06, de fecha 27 de diciembre de 2006.
- a) **Textos violados:** El Art. 3 en sus ordinales:
- (i) 5, que obliga al titular de este ministerio a coordinar y dar seguimiento a la ejecución presupuestaria.
 - (ii) 12, que le faculta a formular políticas que tiendan a la contención del gasto y al mejoramiento del resultado fiscal, así como a mejorar la eficacia, eficiencia y calidad del gasto público.
 - (iii) 15, que le faculta a aprobar la política de contrataciones públicas de bienes, obras, servicios y concesiones y velar por su adecuada ejecución y transparencia.
 - (iv) 21, que le obliga a supervisar y administrar la implantación del Sistema de Cuenta Única del Tesoro, que a la fecha aún no existe.
 - (v) 24, que le obliga a publicar periódicamente los estados presupuestarios, financieros y económicos consolidados del Gobierno Central y de las demás instituciones que conforman el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos. La forma en que se ejecutaba el gasto público que iba generando el déficit mes tras mes, fue ocultada a la población hasta su divulgación por el nuevo gobierno, en violación a la transparencia que manda la ley en esta materia.

5. En lo que respecta a la Ley de Planificación e Inversión Pública, No. 498-06, de fecha 28 de diciembre de 2006.

- a) **Textos violados:** los principios básicos de esta ley, contenidos en su artículo 3, y de manera particular los siguientes:
- (i) En el literal d) se consagra el principio Viabilidad, indicando que las políticas, programas y proyectos contenidos en los planes deben ser factibles de realizar, teniendo en cuenta la capacidad en la administración de los recursos reales, técnicos y financieros a los que es posible acceder. Obviamente, que no se tomó en cuenta esta disposición legal cuando se decidió terminar obras cuya terminación no había sido planificada de esa forma, sobre todo en ausencia de recursos para tales fines.
 - (ii) En el literal f) se consagra el principio de objetividad y transparencia en la actuación administrativa, y se indica que el proceso de formulación y ejecución de los planes, así como el proceso de contratación de los proyectos de inversión debe ser de pleno acceso al conocimiento de la ciudadanía. La actuación administrativa en materia de gasto público violentó todas las disposiciones legales que obligan a la transparencia, incluyendo esta.
 - (iii) En el literal i) se consagra el principio de Proceso de Planificación, y se indica que la planificación es una actividad continua que se lleva a cabo a través del proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- b) **Texto Violado:** El art. 33, que obliga a un proceso de preinversión con elaboración de perfil y los estudios de prefactibilidad y de factibilidad que abarcan todos los análisis que se deben realizar sobre un proyecto desde que el mismo es identificado a nivel de idea y los estudios que se hagan hasta que se toma la decisión de su ejecución. Los estudios deben abarcar como mínimo tanto la prefactibilidad y la factibilidad técnica, económica y el impacto que sobre los gastos corrientes tendrá el proyecto una vez puesto en funcionamiento, tanto en lo que respecta a los gastos de operación como a los de mantenimiento. Estos estudios o no se realizaron en muchos de los proyectos ejecutados con fondos no presupuestados o no se divulgaron a la ciudadanía como obliga el texto.
- c) **Texto violado:** Los artículos 37 y 39, que establecen el Plan Plurianual de Inversión Pública y que disponen que la autorización del inicio de operaciones de crédito público que tengan por objeto el financiamiento de proyectos de inversión, será imprescindible que los mismos hayan cumplido con los

requisitos de preinversión establecidos en esta ley y estén priorizados en el Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública actualizado. Un examen del Plan Plurianual revela claramente que muchos de los proyectos ejecutados con fondos no presupuestados no estaban dentro de la prioridad establecido en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2010-2013.

- d) **Texto Violado:** El Art. 44, que dispone que el Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo presentará al Congreso de la Republica a más tardar el 15 de agosto de cada año, un informe sobre el estado de ejecución del primer semestre de los proyectos de inversión del sector público no financiero, tanto en términos de avances físicos como financieros, así como las proyecciones de avances a alcanzar al cierre de dicho año. Este informe o no se presentó o se mantuvo en la clandestinidad, violando las normas de transparencia.
- e) **Texto violado:** El Art. 48 que dispone que el Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo en su calidad de rector del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública está en la obligación, y a la vez compromete su responsabilidad, de informar al Congreso Nacional, al Consejo de Gobierno, a la Cámara de Cuentas y a la Contraloría General de la República de manera inmediata de toda violación a esta ley, indicando el funcionario actuante y motivando debidamente la falta de que se trate. A pesar de las múltiples violaciones existentes, el Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo no cumplió con esta obligación puesta a su cargo.

6. En lo que respecta a la Ley No. 567-05 de la Tesorería Nacional.

- a) **Texto violado:** El Art. 8, cuyo literal f) establece la obligación del Tesorero Nacional de fijar cuotas periódicas de pago del Gobierno Central, en coordinación con la Oficina Nacional de Planificación y la Oficina Nacional de Presupuesto, basándose en la disponibilidad de fondos, en la programación de los compromisos y en los gastos efectivamente devengados.
- b) **Texto Violado:** El Art. 13, que dispone que La Tesorería Nacional será responsable de programar los movimientos del Sistema de Cuenta Única del Tesoro de forma tal que una vez que se haya fijado la cuota de pago de los respectivos periodos, existan las disponibilidades para hacer efectivas las órdenes de pago que emitan los entes contra las mismas y cuyo párrafo señala que las cuotas de pago fijadas a favor de las instituciones comprendidas en el Sistema de Cuenta Única del Tesoro, deberán estar basadas en la programación que realicen los tesoreros de las mismas, y para su ejecución será condición que se hayan producido los ingresos correspondientes en las subcuentas respectivas.

7. En lo que respecta a la Ley de la Contraloría General de la República, No. 10-07, de fecha 8 de enero de 2007.

- a) **Texto violado:** El Art. 14, ordinal 2, literal e), que obliga a la Contraloría la inspección y evaluación en función de los programas, objetivos, metas y resultados previstos en el Presupuesto, de los resultados de la gestión de las entidades y organismos públicos, de acuerdo a los principios de eficacia, eficiencia, economía, responsabilidad, transparencia, confiabilidad, legalidad y probidad. No se conoce ningún reporte de la Contraloría evaluando la ejecución del presupuesto en una clara violación de esta disposición legal.
8. En lo que respecta a la Ley de Función Pública, No. 41-08, de fecha 16 de enero de 2008.
- a) **Texto Violado:** El Art. 79, ordinal 1) que obliga a los funcionarios públicos a cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, las leyes, los reglamentos, manuales, instructivos, y otras disposiciones emanadas de autoridades competentes.
- b) **Texto Violado:** El Art. 80, ordinal 13), que prohíbe a los funcionarios públicos servir intereses de partidos en el ejercicio de sus funciones, y en consecuencia, utilizar con este objetivo los bienes y fondos de la institución.
9. En lo que respecta a la Ley de Crédito Público, No. 6-06, de fecha 20 de enero de 2006.
- a) **Texto Violado:** El Art. 21, que dispone “Las entidades del Gobierno Central, las instituciones descentralizadas o autónomas no financieras y las instituciones de la seguridad social, no podrán formalizar ninguna operación de crédito público que no esté contemplada en las disposiciones generales del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos o en una ley específica.” Cuando se genera un déficit no autorizado, automáticamente se produce un endeudamiento no autorizado, violando esta disposición legal. El Art. 46 de la misma ley dispone que “Las operaciones de crédito público que violen las normas dispuestas en la presente ley se considerarán nulas y sin ningún efecto, sin perjuicio de la responsabilidad personal de los funcionarios que las realicen”.

VIII. RÉGIMEN DE CONSECUENCIAS.

No basta contar con disposiciones legales y constitucionales que regulen el adecuado funcionamiento de la administración financiera del Estado. En adición se requiere contar con un régimen de consecuencias efectivo que desestime las violaciones a tales disposiciones.

La CT ha revisado el régimen de consecuencias vigente, que se resume a continuación:

A. En lo que respecta a la responsabilidad administrativa.

La mayoría de las leyes violadas establecen un régimen de consecuencias administrativas que implica las siguientes sanciones:

1. Amonestación verbal.
2. Amonestación escrita.
3. Suspensión de funciones sin disfrute de salario.
4. Destitución.

En caso de que los responsables de las violaciones sean funcionarios elegidos por el voto popular, entonces pueden ser destituidos de su cargo e inhabilitado para el desempeño de cualquier función pública, incluso de elección popular, por diez años por decisión del Senado de la República previa acusación de la Cámara de Diputados, tal como lo disponen los artículos 80.1 y 83.1 de la Constitución.

B. En lo que respecta a la responsabilidad civil.

Los funcionarios públicos responden con su propio patrimonio a los daños y perjuicios que puedan generar con su conducta antijurídica, no solo frente a terceros, sino también frente al propio Estado.

C. En lo que respecta a la responsabilidad penal.

De manera excepcional, la Constitución de la República en su artículo 146 sanciona todo acto de corrupción con la pena de la degradación cívica, que se aplicaría como pena principal. Es importante resaltar que el concepto de corrupción ha sido ampliado por el texto citado para incluir aquella actividad que procura obtener ventajas para sus asociados, familiares, relacionados y amigos.

El Art. 32 del Código Penal define la degradación cívica de la siguiente forma:

“ Art. 32.- La degradación cívica consiste: 1o., en la destitución o exclusión de los condenados de todas las funciones, empleos o cargos públicos; 2o., en la privación del derecho de elegir y ser elegido; y en general, en la de todos los derechos cívicos y políticos; 3o., en la inhabilitación para ser jurado o experto, para figurar como testigo en los actos, y para dar testimonio en juicio, a no ser que declare para dar simples noticias; 4o., en la inhabilitación para formar parte de ningún consejo de familia, y para ser tutor, curador, pro-tutor o consultor judicial, a menos que no sea de sus propios hijos, y con el consentimiento previo de la familia; 5o., en la privación del derecho de porte de armas,

del de pertenecer a la guardia nacional, de servir en el ejército dominicano, de abrir escuelas, o de enseñar, o de ser empleado en ningún establecimiento de instrucción en calidad de profesor, maestro o celador.”

Igualmente el artículo 33 del Código Penal dispone:

“Art. 33.- Siempre que la degradación cívica se pronuncie como pena principal, podrá acompañarse con la de encarcelamiento; cuya duración, fijada por la sentencia de condenación, no podrá exceder de cinco años. Si el culpable fuere un extranjero, o un dominicano que hubiere perdido su nacionalidad, la pena del encarcelamiento deberá pronunciarse siempre.”

Un tipo penal contemplado en el Código Penal de la República es la coalición de funcionarios para violar la ley. La infracción queda tipificada desde el momento mismo en que un grupo de funcionarios conciertan acciones que implican una violación a la ley, sin importar de cuál ley se trate. El texto referido es el artículo 123 del Código Penal, que se encuentra bajo la Sección Tercera del Capítulo II titulado “Coalición de Funcionarios”, y que dispone lo siguiente:

“Art. 123.- Los funcionarios o empleados públicos, las corporaciones o depositarios de una parte de la autoridad pública que concierten o convengan entre sí la ejecución de medidas y disposiciones contrarias a las leyes, o que con el mismo objeto lleven correspondencia o se envíen diputaciones, serán castigados con prisión de dos a seis meses, e inhabilitación absoluta de uno a cinco años, para cargos y oficios públicos.”

La CT no ha investigado sobre posibles casos de corrupción por distracción de recursos públicos a través de diversas modalidades, como la sobrevaluación de obras. Se ha limitado a las violaciones relacionadas al cumplimiento del conjunto de disposiciones legales y constitucionales relacionadas a la aprobación y ejecución del presupuesto. De comprobarse hechos que impliquen distracción de fondos públicos, podrían aplicarse las sanciones previstas para la falsedad en escritura pública (artículos 145 a 148 del Código Penal), la prevaricación (art. 166 del Código Penal), el desfalco (artículos 171 y 172 de Código Penal), el cohecho (artículo 177 del Código Penal), estafa (artículo 405 del Código Penal) y el abuso de confianza (artículo 408 del Código Penal).

Los funcionarios responsables designados por las leyes para el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con el presupuesto y su ejecución son, entre otros, el ex presidente de la República y miembros de su Gabinete Económico como el Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, el Ministro de Hacienda, el Director General de Presupuesto, el Director General de Crédito Público, el Contralor General de la República

y el Tesorero Nacional del gobierno saliente. También aquellas entidades públicas que ejecutaron gastos por encima de sus apropiaciones presupuestarias, incluyendo al Ministro de Obras Públicas y el Director de la Oficina Supervisora de Obras del Estado.

Es opinión de esta CT que el Consejo Económico y Social, cuando aborde los trabajos para el Pacto Fiscal, deberá enfatizar en la necesidad de la aprobación de un sistema de consecuencias más efectivo y disuasivo que el existente actualmente. Este sistema deberá, además de establecer sanciones más severas, tipificar como infracción en forma más detallada el conjunto de acciones que pudieran realizarse para burlar la finalidad perseguida por el conjunto de leyes relacionadas con el régimen económico y financiero del Estado.

IX. CONCLUSIONES.

El déficit de 2012 debe examinarse desde una óptica más amplia en el tiempo. Sus antecedentes aparecen con mucha claridad en el año 2008 y no se trata de una coincidencia que ambos, 2008 y 2012, hayan sido años electorales.

Desde el año 2008 se tomaron medidas que tenían por finalidad preservar la popularidad del gobierno a cualquier costo, y esa es la razón principal, aunque no exclusiva, del por qué se generó un déficit acumulado desde el 2008 hasta el 2011, de RD\$214,105 millones, que fueron la antesala del enorme déficit del año 2012 por alrededor de RD\$187,000 millones. En cinco años (2008-2012) el déficit acumulado asciende a RD\$ 401,105 millones, lo que evidencia un manejo absolutamente irresponsable de las finanzas públicas, que en adición no contribuyó a una reducción proporcional de la pobreza.

Algunas de las causas del déficit del año 2012 obedecen a claras violaciones legales, como no transparentar en el presupuesto el monto correcto del subsidio eléctrico cumpliendo con la Ley No. 125-01, General de Electricidad del 26 de julio de 2001, lo que era perfectamente estimable, o no ajustar los precios de los combustibles debido al alza de los precios del petróleo, aplicando incorrectamente el Decreto No. 307-01, en vez de fijar los precios partiendo del precio de paridad de importación del petróleo en el mercado internacional, más la tasa de cambio, como lo dispone el artículo 8 de la ley.

La principal razón del déficit del año 2012 ha sido admitida oficialmente y se encuentra incluso contenida en una ley: el presidente decidió terminar las obras que había comenzado a pesar de que dicha terminación no estaba contemplada en la Ley de

Presupuesto General del Estado del año 2012. Esto permite explicar por qué el gasto fue mucho mayor después de las elecciones el 20 de mayo hasta la toma de posesión el 16 de agosto, que de enero a mayo.

Nuestro país ha venido avanzando en la adopción de modernas leyes para regular el régimen económico y financiero, tal como hemos descrito en el cuerpo de este informe. Sin embargo, hemos podido detectar muy poco respeto por las disposiciones constitucionales y legales adoptadas en esta materia.

Disposiciones constitucionales que prohíben aumentar el gasto público sin la existencia de una ley que lo autorice, o que establece criterios de economía, planificación, eficiencia, prioridad y sobre todo transparencia, para la asignación del gasto público, no fueron respetadas.

Principios esenciales para el buen manejo de cualquier economía, contemplados en múltiples leyes recientemente aprobadas, tampoco lo fueron, como aquel de la ley de presupuesto que señala que las apropiaciones aprobadas por el Congreso de la República constituyen el límite máximo de gasto, sujeto a la disponibilidad efectiva de los ingresos estimados. En lenguaje sencillo esto significa que no se puede gastar lo que no ha ingresado y constituye una barrera legal para impedir la generación de cualquier déficit que no haya sido previamente planificado e incluido en la Ley de Presupuesto General del Estado.

El déficit de 2012 ha dejado al descubierto nuevamente que nuestro principal problema no es aprobar nuevas disposiciones legales sino cumplir las que tenemos, pero en esta ocasión, por la magnitud del déficit, el precio será apurar un trago muy amargo, tal como lo describió el presidente Medina.

El déficit puede ser una herramienta eficiente y a veces necesaria para el manejo de la economía. Pero nos referimos al déficit planificado, presupuestado y no al que surge al margen de las leyes. El concepto de déficit no es sinónimo de corrupción, pero no cabe duda de que no se puede descartar la posibilidad de que la generación de un déficit pueda ocurrir por causas corruptas, incluyendo las violaciones de las leyes destinadas a impedir déficits no planificados.

Ha sido una constante que bajo los gobiernos de los tres partidos políticos que nos han gobernado desde 1966, las leyes relacionadas al régimen económico y financiero se hayan violado constantemente, sobre todo en años electorales. Nadie ha tenido que responder por tales violaciones, que raramente son denunciadas, y esta es la causa que

explica por qué tales violaciones siguen ocurriendo periódicamente, con consecuencias cada vez mayores para el país y sus habitantes.

La complicidad entre los partidos políticos, que muchas veces imponen la política del borrón y cuenta nueva, impide que este tipo de violaciones llegue a los tribunales o se conozcan tales procesos hasta el final. No existe una sola sentencia condenatoria por violaciones a estas leyes.

Los distintos sectores de la sociedad, incluyendo los representados en el CES, deben abrir sus conciencias a la realidad de que no habrá cambios sobre la forma en que se manejan los recursos públicos sin la participación activa y valiente de la ciudadanía a través de los mecanismos de control social y el ejercicio eficaz del derecho al acceso a la información pública.

Estos temas deben formar parte esencial de las discusiones que deberán llevarse a cabo en el seno del CES para la concertación de un pacto fiscal integral tal como lo ordena la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo, incluyendo la aprobación de un régimen de consecuencias más efectivo y disuasivo que el existente.

Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento

ADMINISTRACION CENTRAL Ingreso

Percibido y Gasto Devengado

(Expresado en Millones de RD\$)

Periodo 2005- 2011

Detalle	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011 *	2012 **
I) Ingresos Totales	157,403.6	189,438.8	238,089.4	250,200.7	228,744.1	258,905.9	282,382.8	319,692.1
1- Ingresos Corrientes	157,277.6	189,393.3	237,883.7	249,997.2	228,202.6	258,510.1	280,450.3	N/D
2- Ingresos de Capital	126.0	45.5	205.7	203.5	541.5	395.8	1,932.5	N/D
II) Gastos Totales	158,326.2	190,393.1	234,394.0	304,195.8	278,650.1	312,522.8	338,970.3	475,638.0
1- Gastos Corrientes	116,927.4	146,343.6	173,733.1	223,346.9	218,617.6	242,149.7	274,597.5	336,736.0
2- Gastos de Capital	41,398.8	44,049.5	60,660.9	80,848.9	60,032.5	70,373.1	64,372.8	138,902.0
III) Resultado Financiero (Superávit/Déficit) (I-II)	(922.6)	(954.3)	3,695.4	(53,995.1)	(49,906.0)	(53,616.9)	(56,587.5)	(155,945.9)
IV) Amortización Deuda y Otras Aplicaciones Financieras	30,506.4	38,964.7	39,087.8	36,129.0	44,135.5	52,419.6	59,373.1	63,148.0
V) Resultado más amortización de Deuda (III+IV)	(31,429.0)	(39,919.0)	(35,392.4)	(90,124.1)	(94,041.5)	(106,036.5)	(115,960.6)	(219,093.9)
VI) Fuentes Financieras	6,217.0	44,994.8	35,392.3	85,153.2	101,684.3	121,711.7	127,646.5	N/D
Recuperación de Préstamos y Venta de Valores	-	-	-	29.4	63.4	3,715.9	680.3	N/D
Colocación de Valores y Obtención de Préstamos Internos	2,057.9	6,966.5	4,934.0	36,149.4	41,075.6	29,902.6	40,297.1	N/D
Colocación de Valores y Obtención de Préstamos Externo	3,859.1	36,946.1	28,483.4	48,974.4	60,545.3	88,093.2	86,669.1	N/D
Incremento Cuentas por Pagar	300.0	1,082.2	1,974.9	-	-	-	-	N/D

Fuente: DIGEPRES (SIGEF-Banco Central)

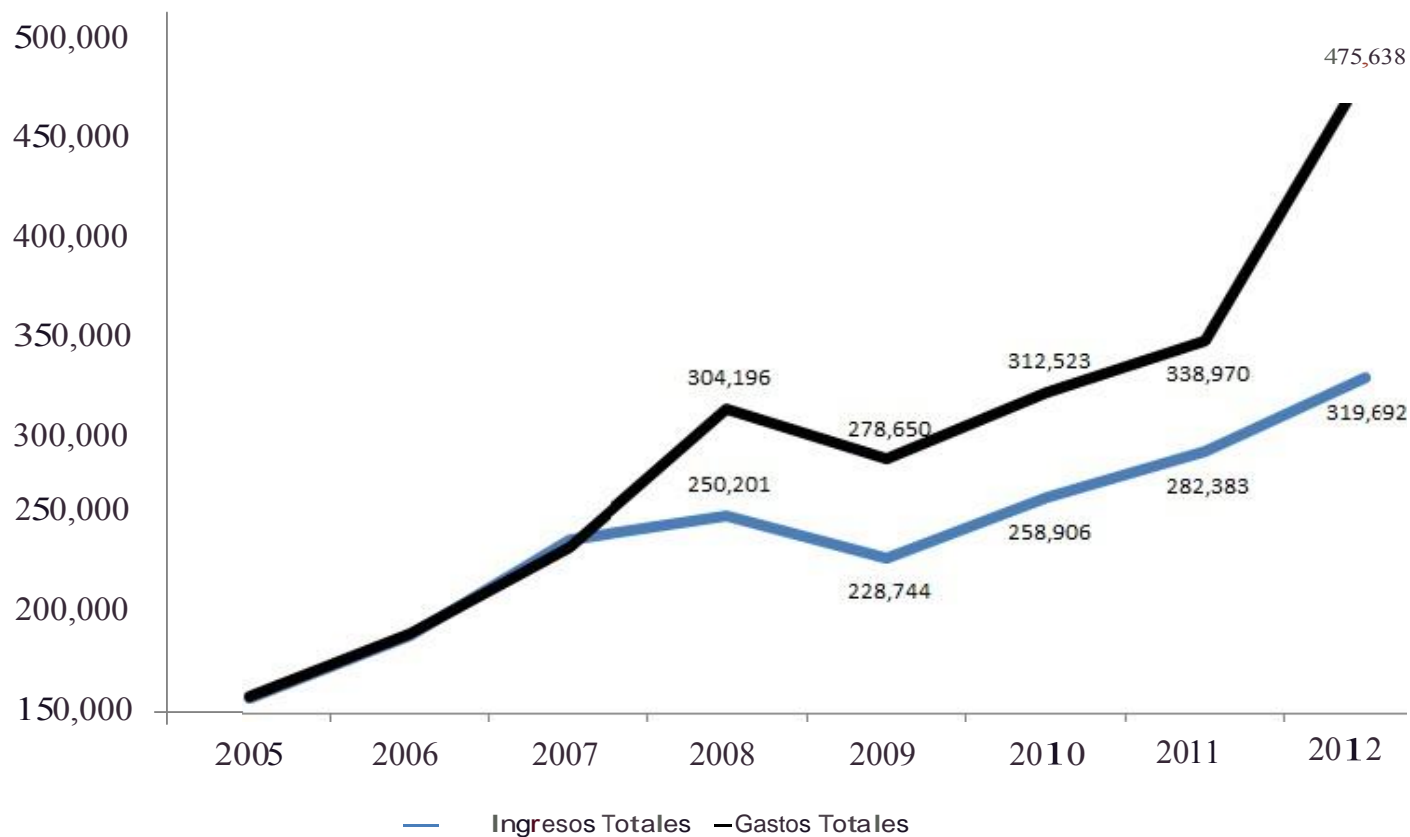
*Ejecución según Ministerio de Hacienda (Dirección General de Política y Legislación Tributaria y DIGEPRES)

**Reestimación de ingresos y proyección de gastos para 2012 entregada al CES por la comisión gubernamental.

Cuenta Ahorro-Inversión

Resultado Financiero

-en millones RD\$-



Fuente: DIGEPRES (SIGEF-Banco Central)

*Ejecución según Ministerio de Hacienda (Dirección General de Política y Legislación Tributaria y DIGEPRES)

**Reestimación de ingresos y Proyección de gastos para 2012 entregada al CES por la comisión gubernamental



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO
ADM INISTRACION CENTRAL

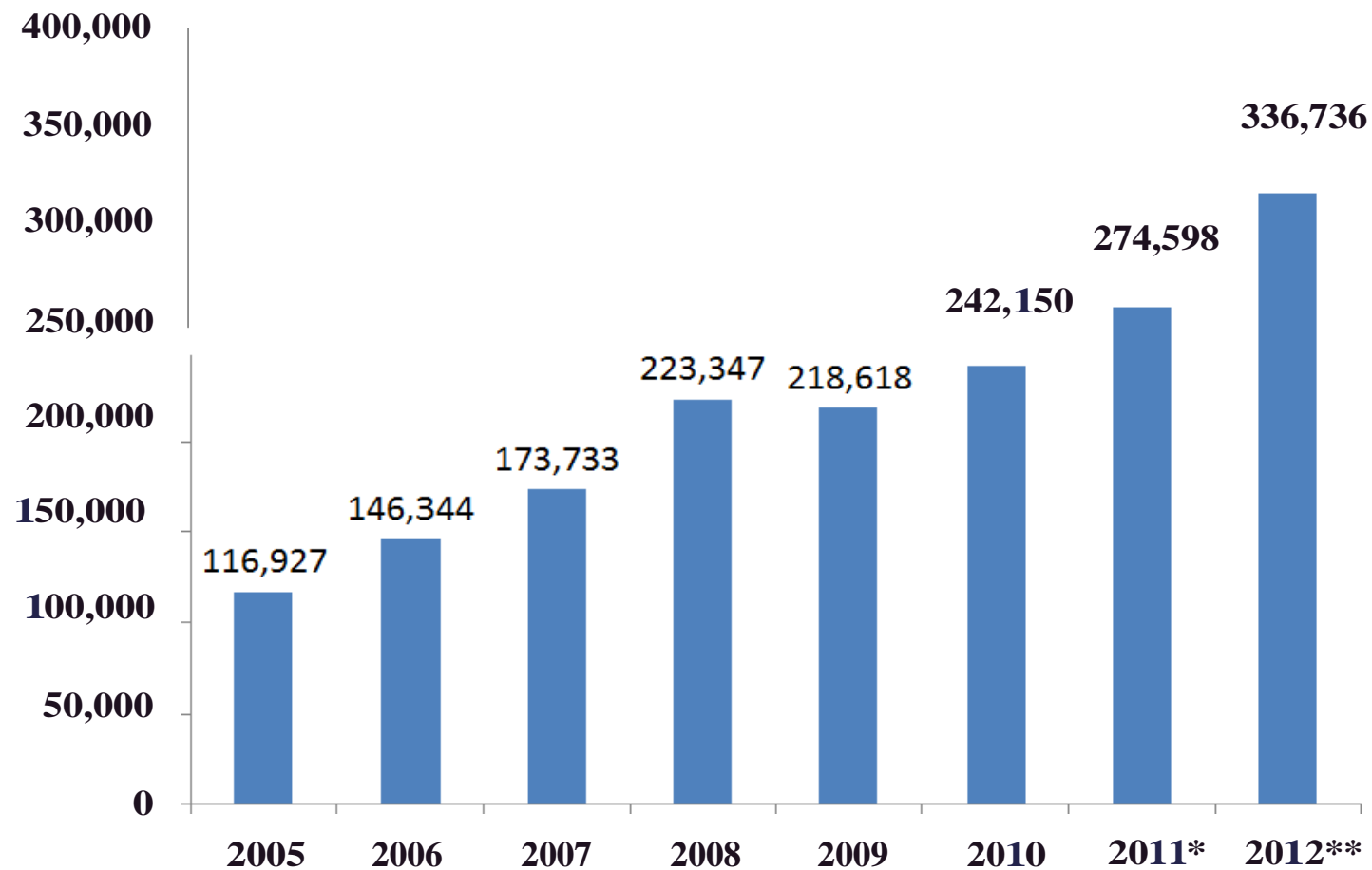


DENOM INACION	2005	2006	2007	2008	2009	2010
GASTOS CORRIENTES	120,034.9	146,806.7	173,733.1	223,346.8	218,617.6	242,149.7
GASTOS DE OPERACION	-	-	-	-	-	-
REMUNERACIONES A EMPLEADOS						
BIENES Y SERVICIOS						
GASTOS DE CONSUMO	55,327.0	69,617.5	79,123.9	90,289.2	98,087.3	106,077.4
REMUNERACIONES A EMPLEADOS	37,191.1	43,275.2	47,673.1	58,787.3	68,495.1	72,254.3
SERVICIOS PERSONALES	35,538.4	41,178.3	44,734.9	53,975.8	62,775.4	65,942.1
CONTRIBUCION A LA SEGURIDAD SOCIAL	1,652.7	2,096.9	2,938.1	4,811.4	5,719.7	6,312.1
BIENES Y SERVICIOS SERVICIOS	18,135.9	26,342.3	31,450.8	31,502.0	29,592.2	33,823.2
NO PERSONALES MATERIALES	6,482.8	11,485.1	13,823.3	14,257.4	14,981.4	16,450.5
Y SUMINISTROS IMPREVISTOS	11,653.2	14,677.2	17,627.5	17,244.6	14,610.8	17,372.6
Y EMERGENCIA		180.0	-	-	-	-
INTERESES	10,791.6	13,508.6	16,649.5	21,631.0	31,211.9	37,776.0
INTERESES DEUDA INTERNA	4,244.5	4,297.6	3,747.0	8,149.8	20,657.0	25,124.7
INTERESES DEUDA EXTERNA	6,547.0	8,939.4	12,604.4	12,955.9	9,889.9	12,107.8
COMISIONES DEUDA PUBLICA		271.6	298.1	525.3	665.0	543.5
PRESTACIONES SOCIALES	7,188.4	8,517.1	9,660.2	11,943.1	14,566.2	15,734.4
PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	7,188.4	8,517.1	9,660.2	11,943.1	14,566.2	15,734.4
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46,727.9	55,163.6	68,299.5	99,483.5	74,752.2	82,561.9
AL SECTOR PRIVADO AL	7,831.6	11,181.5	11,447.3	20,297.7	14,877.7	14,619.0
SECTOR PUBLICO	38,707.8	43,844.7	56,673.5	78,975.3	59,725.7	67,736.6
DONACIONES AL EXTERIOR	188.6	137.4	178.7	210.5	148.8	206.3
GASTOS DE CAPITAL	42,342.8	40,555.3	60,660.9	80,848.9	60,032.5	70,373.1
INVERSION REAL DIRECTA	20,876.5	23,270.1	38,094.0	54,515.5	38,711.1	52,245.2
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,421.4	2,237.3	2,604.3	4,798.9	2,929.2	2,802.1
CONSTRUCCIONES	13,785.9	16,922.9	10,588.2	4,132.8	4,949.0	3,566.8
INVERSION POR CUENTA PROPIA	3,030.5	2,361.8	24,104.5	44,998.1	30,072.7	45,174.1
SERVICIOS PERSONALES	708.1	956.0	811.9	702.5	623.4	626.2
BIENES Y SERVICIOS	2,322.4	1,405.9	2,277.7	2,037.1	2,319.5	3,596.3
ACTIVOS NO FINANCIEROS			21,014.9	42,258.5	27,129.8	40,951.6
ACTIVOS PREEXISTENTES	137.5	278.0	245.6	41.5	103.1	42.1
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	501.2	755.1	551.4	544.2	657.0	660.1
IMPREVISTOS Y EMERGENCIA		715.0	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21,466.4	17,285.2	22,566.9	26,333.5	21,321.4	18,127.9
AL SECTOR PRIVADO		3.2	23.5	59.3	188.7	188.6
AL SECTOR PUBLICO	21,466.4	17,282.0	22,543.4	26,274.2	21,132.7	17,899.4
DONACIONES DE CAPITAL AL EXTERIOR						40.0
TOTAL GASTOS	162,377.7	187,362.0	234,394.0	304,195.8	278,650.1	312,522.8
APLICACIONES FINANCIERAS	27,185.5	33,256.2	41,524.7	36,129.0	44,135.5	52,419.6
ACTIVOS FINANCIEROS CONCESION	4,642.8	537.8	571.5	4,462.9	995.9	-
DE PRESTAMOS COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	757.8					
COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	3,885.0	537.8	530.4	4,462.9	995.9	
ANTICIPOS FINANCIEROS			41.1			
PASIVOS FINANCIEROS	21,775.0	31,066.2	35,024.4	29,435.5	37,084.0	52,246.0
AMORTIZACION DEUDA INTERNA	8,574.2	5,923.0	9,191.5	4,479.6	10,788.3	28,277.3
AMORTIZACION DE PRESTAMOS INTERNOS	8,574.2	5,923.0	9,191.5	4,479.6	10,788.3	28,277.3
AMORTIZACION DEUDA EXTERNA	13,200.8	25,143.3	25,832.9	24,955.9	26,295.7	23,968.7
AMORTIZACION DE PRESTAMOS EXTERNOS	13,200.8	25,143.3	25,832.9	24,955.9	26,295.7	23,968.7
OTRAS APLICACIONES FINANCIERAS	767.7	1,652.2	5,928.8	2,230.6	6,055.6	173.6
INCREMENTO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS						
DISMINUCION DE CUENTAS POR PAGAR	767.7	1,652.2	3,491.8	2,230.6	6,055.6	173.6
DISMINUCION DE FONDOS DE TERCEROS			1,055.9			
DISMINUCION DE DEUDA FLOTANTE			1,381.2			
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	27,185.5	33,256.2	41,524.7	36,129.0	44,135.5	52,419.6
TOTAL GENERAL	189,563.2	220,618.2	275,918.7	340,324.8	322,785.6	364,942.4

PERIODO 2005 - 2010

(Expresado en Millones de RD\$)

Gastos Corrientes Del Gobierno Central 2005-2012

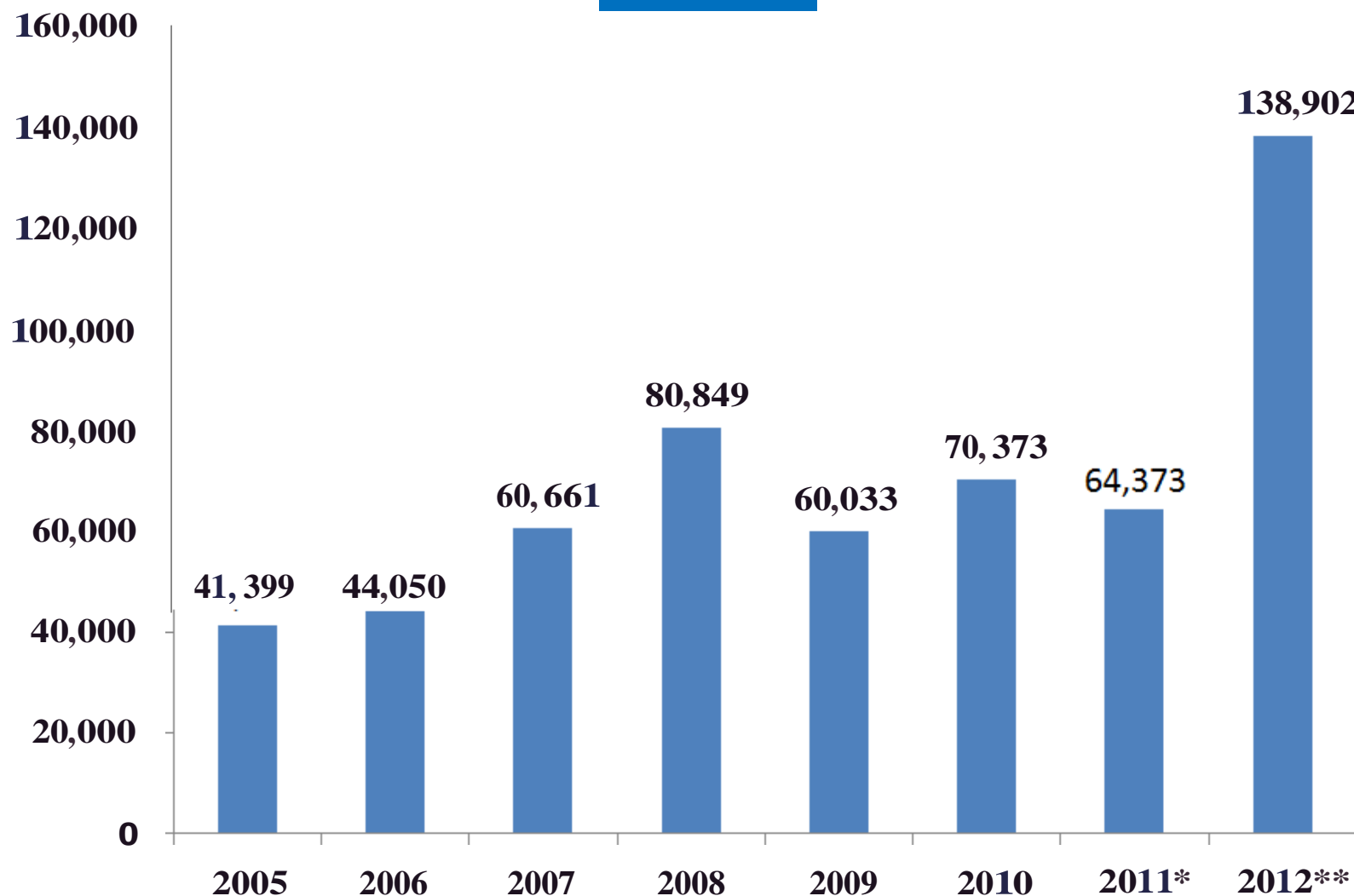


Fuente: DIGEPRES (SIGEF-Banco Central)

*Ejecución según Ministerio de Hacienda Dirección General de Política y Legislación Tributaria y OIGEPRES)

**Reestimación de ingresos y proyección de gastos para 2012 entregada a ICES por la comisión gubernamental.

Gastos de Capital del Gobierno Central 2005-2012

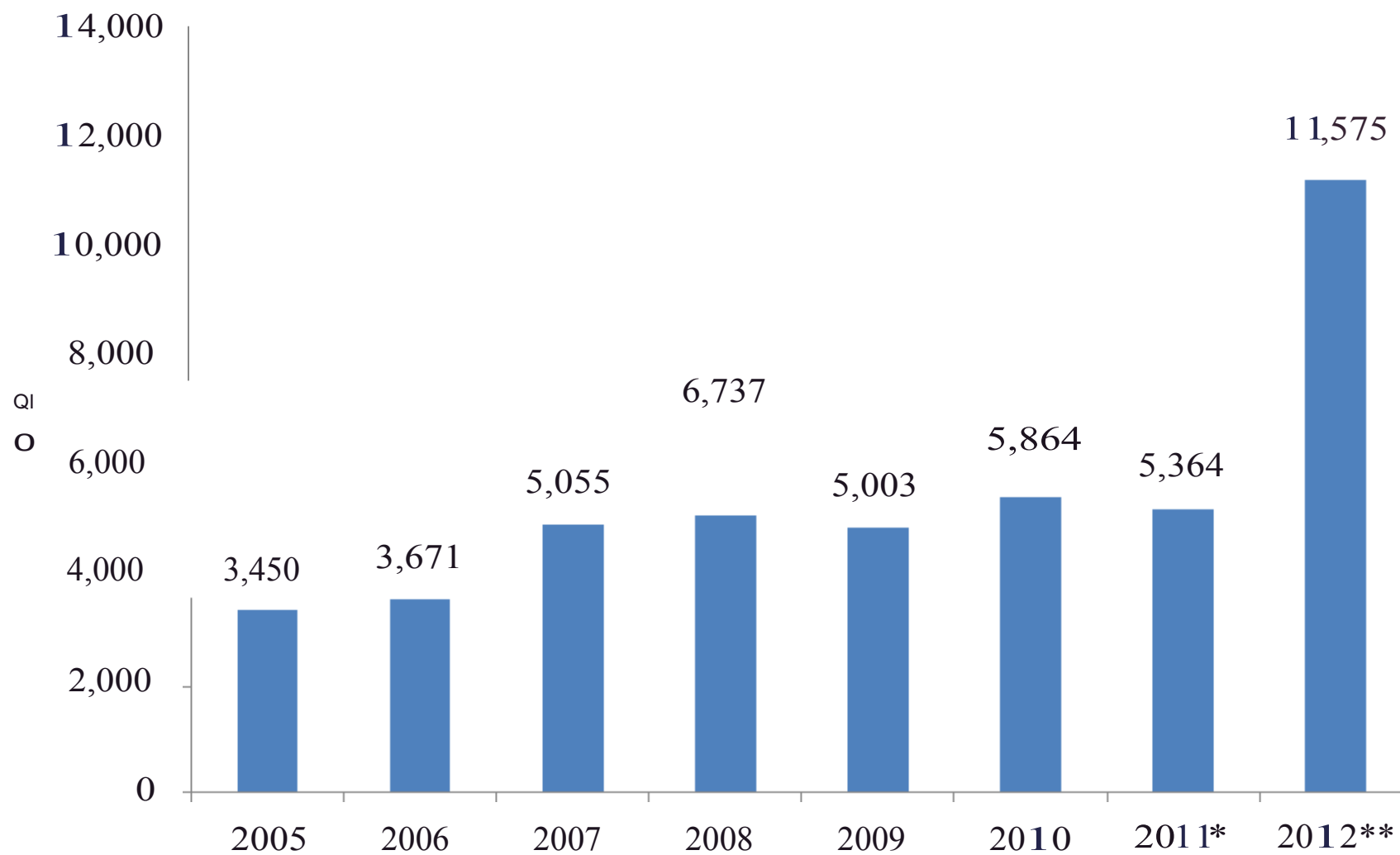


Fuente: DIGEPRES (SIGEF-Banco Central)

*Ejecución según Ministerio de Hacienda (Dirección General de Política y Legislación Tributaria y DIGEPRES)

**Reestimación de ingresos y proyección de gastos para 2012 entregada al CES para la comisión gubernamental.

Promedio Mensual Gastos en Capital del Gobierno Central 2005-2012



Fuente: DIGEPRES (SIGEF-Banco Central)

*Ejecución según Ministerio de Hacienda Dirección General de Política y Legislación Tributaria y DIGEPRES)

**Reestimación de ingresos y proyección de gastos para 2012 entregada al CES por la comisión gubernamental.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Septiembre 2012 vs 2011

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2011	2012*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	50,217.6	72,267.7	22,050.2	43.9%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	15,442.6	16,617.6	1,175.1	7.6%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,291.1	1,205.6	(85.4)	-6.6%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	10,859.6	12,371.2	1,511.6	13.9%
-Otros	3,291.9	3,040.8	(251.1)	-7.6%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	19,020.5	37,921.1	18,900.6	99.4%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	18,891.6	37,749.4	18,857.8	99.8%
- Casinos de Juego	129.0	171.7	42.8	33.2%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	15,754.5	17,729.0	1,974.6	12.5%
- Dividendos	9,259.7	6,500.6	(2,759.0)	-29.8%
- Intereses Pagados	716.4	712.9	(3.5)	-0.5%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	427.2	2,694.6	2,267.4	530.7%
- Otras Retenciones	484.3	924.0	439.8	90.8%
- Pagos al Exterior en General	4,093.1	5,947.4	1,854.3	45.3%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	44.9	207.6	162.7	362.5%
- Otros	728.9	741.8	12.9	1.8%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	10,586.2	13,881.4	3,295.1	31.1%
- Operaciones Inmobiliarias	2,776.9	2,766.4	(10.5)	-0.4%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	544.6	607.2	62.5	11.5%
- Impuesto Sobre Sucesiones	172.8	174.2	1.4	0.8%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	1,641.5	1,884.9	243.3	14.8%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	729.1	3,422.5	2,693.3	369.4%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	3,095.4	3,296.2	200.8	6.5%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	410.6	492.2	81.6	19.9%
- Otros	1,215.4	1,238.0	22.5	1.9%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	88,602.2	98,446.9	9,844.7	11.1%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	34,485.0	40,226.9	5,741.8	16.7%
- ITBIS	33,974.3	39,787.9	5,813.6	17.1%
- Otros	510.8	439.0	(71.8)	-14.1%
Impuestos Sobre Mercancías	43,614.3	46,440.3	2,826.0	6.5%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	3,387.0	3,458.3	71.3	2.1%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	7,203.3	7,514.1	310.8	4.3%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	3,019.8	3,054.6	34.8	1.2%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	13,816.4	13,786.5	(29.9)	-0.2%
-Hidrocarburos Específico	15,704.7	18,591.2	2,886.5	18.4%
-Otros	28.0	35.6	7.6	27.3%
Impuestos Sobre los servicios	9,505.5	10,155.5	650.0	6.8%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	3,325.1	3,614.0	289.0	8.7%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	3,704.6	3,851.0	146.4	4.0%
-Impuesto s/ los Seguros	2,469.4	2,688.3	218.9	8.9%
-Otros	6.4	2.2	(4.3)	-66.3%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	997.4	1,624.3	626.9	62.8%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	410.8	338.7	(72.1)	-17.5%
-Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	0.1	0.0	(0.1)	-91.2%
-Impuesto sobre Maq Tragamonedas	381.0	434.2	53.2	14.0%
-Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	173.3	818.1	644.8	372.0%
-Otros	32.3	33.3	1.0	3.1%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	2,943.8	3,200.6	256.9	8.7%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	2,901.1	3,176.9	275.8	9.5%
-Otros	42.7	23.8	(18.9)	-44.4%
OTROS IMPUESTOS	0.0	0.2	0.2	602.1%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,095.2	1,156.3	61.1	5.6%
-Tarjetas de Turismo	962.9	1,042.7	79.8	8.3%
-Otros	132.3	113.7	(18.6)	-14.1%
TOTAL	153,445.1	188,953.2	35,508.1	23.1%

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS
ESTIMADO Enero-Septiembre 2012
(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	65,060.1	72,267.7	7,207.6	11.1%	111.1%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	19,319.6	16,617.6	(2,702.0)	-14.0%	86.0%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	2,259.5	1,205.6	(1,053.8)	-46.6%	53.4%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	12,530.1	12,371.2	(159.0)	-1.3%	98.7%
-Otros	4,530.0	3,040.8	(1,489.2)	-32.9%	67.1%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	30,586.6	37,921.1	7,334.5	24.0%	124.0%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	29,867.0	37,749.4	7,882.4	26.4%	126.4%
- Casinos de Juego	719.5	171.7	(547.8)	-76.1%	23.9%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	15,154.0	17,729.0	2,575.1	17.0%	117.0%
- Dividendos	6,849.6	6,500.6	(349.0)	-5.1%	94.9%
- Intereses Pagados	671.5	712.9	41.4	6.2%	106.2%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	2,217.8	2,694.6	476.8	21.5%	121.5%
- Otras Retenciones	447.6	924.0	476.5	106.5%	206.5%
- Pagos al Exterior en General	4,323.1	5,947.4	1,624.3	37.6%	137.6%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	436.3	207.6	(228.7)	-52.4%	47.6%
- Otros	208.1	741.8	533.8	256.5%	356.5%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	15,587.5	13,881.4	(1,706.1)	-10.9%	89.1%
- Operaciones Inmobiliarias	4,005.9	2,766.4	(1,239.5)	-30.9%	69.1%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	785.3	607.2	(178.2)	-22.7%	77.3%
- Impuesto Sobre Sucesiones	189.0	174.2	(14.8)	-7.8%	92.2%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-	1,945.2	1,884.9	(60.3)	-3.1%	96.9%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	3,541.9	3,422.5	(119.4)	-3.4%	96.6%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	3,902.9	3,296.2	(606.7)	-15.5%	84.5%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	334.9	492.2	157.2	46.9%	146.9%
- Otros	882.3	1,238.0	355.6	40.3%	140.3%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	106,802.3	98,446.9	(8,355.4)	-7.8%	92.2%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	41,884.6	40,226.9	(1,657.7)	-4.0%	96.0%
- ITBIS	41,370.2	39,787.9	(1,582.4)	-3.8%	96.2%
- Otros	514.4	439.0	(75.3)	-14.6%	85.4%
Impuestos Sobre Mercancías	51,368.5	46,440.3	(4,928.2)	-9.6%	90.4%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	3,692.2	3,458.3	(233.8)	-6.3%	93.7%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	8,360.8	7,514.1	(846.7)	-10.1%	89.9%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	3,703.8	3,054.6	(649.3)	-17.5%	82.5%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	17,550.3	13,786.5	(3,763.8)	-21.4%	78.6%
- Hidrocarburos Especifico	18,033.6	18,591.2	557.6	3.1%	103.1%
-Otros	27.8	35.6	7.8	28.2%	128.2%
Impuestos Sobre los servicios	11,009.5	10,155.5	(854.1)	-7.8%	92.2%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	3,909.6	3,614.0	(295.5)	-7.6%	92.4%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	4,078.8	3,851.0	(227.8)	-5.6%	94.4%
- Impuesto s/ los Seguros	3,018.7	2,688.3	(330.4)	-10.9%	89.1%
-Otros	2.4	2.2	(0.3)	-10.9%	89.1%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	2,539.7	1,624.3	(915.4)	-36.0%	64.0%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	709.9	338.7	(371.3)	-52.3%	47.7%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	451.2	434.2	(17.1)	-3.8%	96.2%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	1,321.2	818.1	(503.1)	-38.1%	61.9%
-Otros	57.3	33.3	(24.0)	-41.9%	58.1%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	3,030.4	3,200.6	170.3	5.6%	105.6%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	2,991.4	3,176.9	185.4	6.2%	106.2%
-Otros	38.9	23.8	(15.2)	-39.0%	61.0%
OTROS IMPUESTOS	0.0	0.2	0.2	488.3%	588.3%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,729.6	1,156.3	(573.3)	-33.1%	66.9%
- Tarjetas de Turismo	1,347.9	1,042.7	(305.3)	-22.6%	77.4%
-Otros	381.7	113.7	(268.0)	-70.2%	29.8%
TOTAL	192,210.0	188,953.2	(3,256.8)	-1.7%	98.3%

Fuente: DGII